

ESCLAVOS NEGROS EN GUATEMALA (1723-1773)

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

Facultad de Ciencias Sociales

ESCLAVOS NEGROS EN GUATEMALA (1723-1773)


A.C. BEATRIZ PALOMO DE LEWIN

Trabajo de investigación presentado para optar al grado  
académico de Licenciatura en Historia

Guatemala  
1992

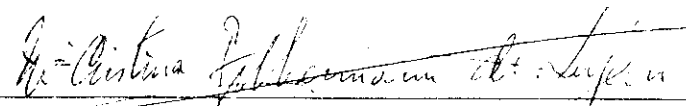
Vo. Bo. :

(f)

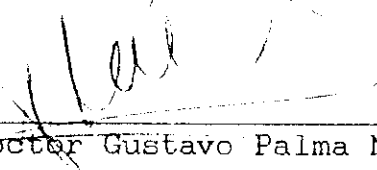
  
~~Dr. Gustavo Palma Murga~~  
~~Aesor~~

Tribunal:

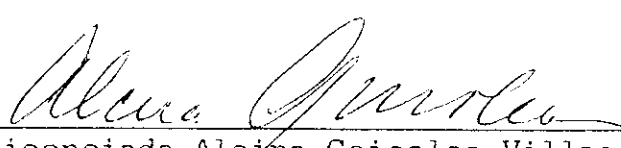
(f)

  
~~Doctora Cristina Zilbermann de Luján~~

(f)

  
~~Doctor Gustavo Palma Murga~~

(f)

  
~~Licenciada Alcira Goicolea Villacorta~~

Fecha de aprobación: 26 de mayo de 1992.

## RESUMEN

Esta tesis es el resultado de la investigación realizada en el Archivo General de Centro América, donde se recopilaron 50 años de cartas de compra-venta de esclavos negros en la ciudad de Santiago de Guatemala. Estos documentos no sólo aportaron información acerca de los esclavos en sí, sino que de la sociedad donde se desarrolló la esclavitud.

Es posible hacer un perfil de la población negra en Guatemala durante el siglo XVIII y sus relaciones con el resto de la sociedad. El papel que interpretaron en la constelación de "las casas grandes", donde eran objetos de lujo, así como en la producción agrícola especialmente el azúcar. También provee información acerca del papel de los esclavos en el desarrollo de las artesanías dentro y fuera de los gremios y sus relaciones con la iglesia.

Esta información se insertó dentro de un marco internacional donde se contempló en primer lugar una breve historia de la esclavitud como institución, los conflictos morales que enfrentaron algunos pensadores de la época ante la discrepancia entre moral cristiana y realidad económica, y la manera cómo la corona resolvió, a través de la ley, una legitimización a tal institución.

Los mecanismos de adquisición de esclavos estuvieron insertos en el contexto del comercio internacional y entrelazados con las luchas de poder, tanto de las potencias mundiales como de los intereses económicos del capitalismo mercantil.

Finalmente, esta tesis pinta un panorama más exacto de la configuración étnica de la ciudad de Santiago durante los años de 1723 a 1773, y llena algunas lagunas de información sobre la época colonial en el

Área del trabajo forzado de los esclavos negros, sus pormenores y el movimiento del mercado de esclavos negros en el Reino de Guatemala.

## INDICE

	Páginas
I. Introducción.....	1
II. La esclavitud, origen y desarrollo.....	11
III. La esclavitud, conflictos morales.....	22
IV. La esclavitud y la ley.....	30
V. Fiscalidad y mecanismos de adquisición de esclavos en el Nuevo Mundo.....	44
VI. La sociedad guatemalteca y los esclavos negros.....	72
VII. El papel de los esclavos en la economía colonial de Guatemala.....	132
VIII. Consideraciones Generales.....	160
IX. Fuentes Documentales.....	172

## I. INTRODUCCION

Wer seine Wurzel vernichtet, kann nicht wachsen

(El que ignora sus raíces no puede crecer)

Hundertwasser

Para completar el conocimiento de nuestra historia es indispensable que nos detengamos a considerar cómo ésta se ha conformado y desarrollado. En este contexto, el primer objetivo de esta investigación es conocer mejor la realidad de la vida colonial como vía de acercamiento a nuestra historia general.

En segundo término se pretende que el lector logre conocer la existencia de los esclavos negros en Guatemala, y diferenciar las distintas formas de esclavitud que se dieron en Guatemala: la de los indios y la de los negros.

Mucho se ha dicho sobre la esclavitud de los indios que duró (legalmente) hasta 1549, cuando López de Cerrato obligó a los dueños de esclavos indios a cumplir lo mandado por las Leyes Nuevas; pero poco se ha hablado de la esclavitud negra que estuvo vigente en Guatemala por casi tres siglos.

Asimismo se pretende que se tome conciencia del tercer elemento presente en la composición étnica y cultural de la sociedad colonial guatemalteca: el africano. Sobre todo porque se ignora el hecho de que la abolición de la esclavitud de 1542 se refiere solamente a la esclavitud de indios, no a la de negros.

La influencia africana en la comida, el folklore y la música ha

sido ampliamente ignorada, tanto en los círculos científicos como en la población general incluyendo a los descendientes de esta raza. Estos prejuicios se reflejan en la ausencia de estudios regionales relacionados con el tema y en la deformación en la información cultural.

En un Programa del Ballet Folklórico de Guatemala, por ejemplo, se afirma que en el Guacax Pop, baile del Torito interviene "un esclavo indígena pintado de negro: Feliciano" y no que la máscara con rasgos claramente africanos sea la representación de un negro.

La meta de este trabajo es que a través de su lectura pueda entenderse un poco más la sociedad colonial guatemalteca y sus circunstancias específicas.

#### **Propósitos:**

Con el desarrollo de este trabajo se pretende:

- 1- Llenar el vacío que existe en la historiografía guatemalteca en relación al tema.
- 2- Dar una visión panorámica del funcionamiento del mercado de esclavos a nivel global, y concientizar al lector de la contribución involuntaria del continente africano en el desarrollo del comercio y la economía mundial durante el período colonial.
- 3- Determinar cuáles fueron las características del mercado de esclavos mediante la formulación de algunas preguntas como:

a. ¿Era tan grande el volumen de dicho mercado como para que la economía del Reino de Guatemala pueda definirse como esclavista? ¿O tan pequeño que se calificaría de "pintoresco" y a los esclavos como artículo de lujo? ¿O es algo intermedio?

b. ¿Qué importancia tuvo en la sociedad colonial?

c. ¿Cuáles eran las características de la población involucrada en el tráfico de esclavos? ¿Cómo era el perfil de la población esclava?

d. ¿Cuál era el valor de un esclavo?

e. ¿En qué eran empleados los esclavos?

f. ¿Cuál fue la posición ocupada por los esclavos en la sociedad?

g. ¿Podían ser liberados los esclavos y qué mecanismos se usaron?

h. ¿Cómo se integraban a la sociedad al ser libres?

La respuesta a estas preguntas podría dar un cuadro más rico en matices sobre la temática y sobre la época colonial.

4- Describir la situación del esclavo negro durante el siglo XV-III. Su vida diaria, su contribución a la economía y su posterior integración a la sociedad ladina.

Al dar una información más completa, este trabajo contribuirá a que disminuyan afirmaciones distorsionadas sobre la época colonial y sobre todo generalizaciones que se hacen en base al "saber establecido".

Los primeros en beneficiarse de este estudio serán los colegas que tengan interés en el mismo y que enseñen historia colonial. Los segundos beneficiados podrían ser los estudiantes de historia que se interesen no sólo en leerlo sino en superar este estudio con nuevas investigaciones.

El período de esta investigación se limitó al espacio entre 1723 y 1773, porque un lapso de 50 años permite presentar una perspectiva profunda sobre el tema. Se consultaron todas las cartas de compraventa en

contradas en los protocolos de escribanos activos en este periodo, conservados en el Archivo General de Centroamérica. La información obtenida no cubre todo el territorio del antiguo Reino de Guatemala. Aunque se mencionan algunos casos aislados de compras de otras provincias, la información es válida para Guatemala. Limitarse a las cartas de compra-venta pareció como dejar mudos a los documentos, pues si este mercado no se inserta en la sociedad en que funcionó, el estudio no tendría mayor trascendencia. A tal efecto se revisó también la documentación relacionada con la esclavitud: impuestos y manumisiones, así como aquellos documentos que contienen información sobre los esclavos del puerto de Omoa.

#### **Antecedentes Bibliográficos:**

Para entender el marco referencial de la esclavitud en Guatemala hay que partir de lo general a lo particular y del exterior al interior. Con esto en mente se emprendió la investigación bibliográfica que existe para otros países.

En la actualidad ya hay volúmenes completos dedicados a bibliografía relativa a estudios sobre la esclavitud debido a que profesionales de prácticamente todas las antiguas potencias coloniales del siglo XIX han estudiado el desarrollo de la esclavitud en sus antiguas colonias. Cuadernos Hispanoamericanos, del Instituto de Cooperación Iberoamericana ha dedicado un número completo a los negros en América y The Cambridge History of Latin América, editada por Leslie Bethel, ofrece varios capítulos relacionados con el tema.

Con el advenimiento de los movimiento en pro de los derechos civi-

les de los negros norteamericanos y la llegada de algunos miembros de esta raza a los círculos académicos y literarios de los Estados Unidos, han proliferado los trabajos alrededor de la esclavitud de negros en América que rebasan a las grandes obras sobre el tema como la "Historia de la esclavitud de la Raza Africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países Américo Hispanos", de J.A. Saco.

Entre ellas se encuentra la obra de Leslie Rout The African Experience in Spanish America-1502 to the present day que llena el vacío de conocimiento entre la esclavitud de los tiempos romanos al descubrimiento de América. Human Cargoes, the British Slave Trade to Spanish America 1700-1739 de Colin Palmer es un estudio para los años del asiento inglés.

Los autores Robert W. Fogel y Stanley L. Engerman en su obra Tiempo en la Cruz La economía esclavista en los Estados Unidos, revisan los prejuicios sobre la esclavitud, basándose en una vasta información procesada por computadora, utilizando la informática en la investigación histórica. Como resultado, el cuadro que dan de la vida y producción esclavista es más objetivo y no tan dramático a primera vista. Por esta razón esta obra ha sido objeto de severas críticas por parte de renombrados historiadores como Lewis Hanke .

En España, Enriqueta Vila Vilar, en su libro Hispanoamérica y el Comercio de Esclavos (Los Asientos Portugueses), estudió el funcionamiento de este monopolio y su importancia para las colonias españolas en América. Vicenta Cortez, en Procedencia de los esclavos negros de Valencia, investigó la utilización de los esclavos en el servicio doméstico.

En lo que a Ibero América se refiere los estudios para el Brasil son los que más se han desarrollado, sobre todo en relación con la producción de azúcar y la minería. Sobresalen las investigaciones sobre el cimarronaje, como movimiento contestatario al sistema.

En México encontramos las obras de Aguirre Beltrán y en Chile a Rolando Mellafe. Asimismo hay algunos estudios para centroamérica como el de Rafael Leiva Tráfico de Esclavos Negros a Honduras.

En Guatemala hay relativamente pocos trabajos sobre el tema: Daniel Contreras y Carlos Martínez Durán se refieren a la emancipación de negros en "La Abolición de la Esclavitud en Centroamérica", y Pedro Tovar en "Esclavitud de Negros en Guatemala" hace una reseña de la existencia de estos esclavos en Guatemala.

Christopher Lutz en su Historia Sociodemográfica de Santiago de Guatemala 1541-1773 estudió a la población de color en el valle de Santiago de Guatemala basándose en los registros parroquiales de matrimonios y bautizos en los pueblos de esa región.

Danilo Palma en su tesis de licenciatura El Negro en las Relaciones Etnicas en la Segunda Mitad del Siglo XVIII y Principios del Siglo XIX en Guatemal enfoca el elemento negro desde el punto de vista antropológico.

Ófelia Calderón estudió el problema del mestizaje en Guatemala tomando la documentación de archivo, en su tesis El Negro en Guatemala Durante la Epoca Colonial.

Ninguno de los autores mencionados tomó el mercado de esclavos y sus especificidades como objeto de estudio.

Por esta razón se consideró necesario llenar el vacío que quedaba respecto de la investigación en los protocolos de escribanos que tienen información específica, directamente ligada con Guatemala y que complementan la información ofrecida por los documentos más generales como cédulas y otras disposiciones Reales para todas las colonias. Todos estos documentos se encuentran en el Archivo General de Centro América (AGCA), por lo que las siglas del mismo no se incluyen en las referencias bibliográficas.

La revisión de la bibliografía permitió constatar las lagunas existentes, especialmente sobre la importancia numérica de la población de color respecto de la población total de Guatemala.

La información sobre esclavos negros en los padrones de población y en la bibliografía consultada es fragmentaria, inconsistente y parcial. Por esta razón son indispensables amplios conocimientos de estadística y muchos recursos de proyección y cálculo para no dar un cuadro distorsionado. Teniendo esto en cuenta, las cifras dadas en este estudio se derivan de fuentes primarias y la información aquí incluida sufrió la mínima elaboración. No es definitiva y no se sometió a métodos estadísticos especiales.

El problema más serio fue la escasez de estudios previos que dieran líneas generales de lo que podría encontrarse en la documentación. Por una parte, no había muchos prejuicios conceptuales, pero por otra fue difícil establecer una hipótesis.

Por ejemplo, generalmente se afirma que los esclavos en Guatemala tenían una función doméstica y resulta que en la haciendas había cien-

tos de ellos, mientras que en las casas de los vecinos acomodados de Santiago apenas vivían una cuantas decenas.

Tampoco existe el apoyo de un estudio específico sobre la mano de obra empleada en las haciendas que incluya a la población flotante. Se han hecho estudios sobre el uso de indígenas pero no de gente de color, ya que éstos cuando eran libres no estaban sujetos al repartimiento, por lo que no se localizó documentación al respecto. Considero que esta información puede encontrarse en los archivos de las antiguas haciendas.

#### **Desarrollo Temático:**

Para darle un marco de referencia al mercado de esclavos se inició el trabajo con una pequeña reseña histórica de la esclavitud hasta su desaparición en el siglo XIX, que constituye el primer capítulo.

El segundo capítulo, el problema moral, se trató independientemente porque aunque está íntimamente ligado a la conquista y colonización de Guatemala, es válido para toda situación de invasión y opresión que tenga o haya tenido lugar en la historia de la humanidad; es universal.

En el tercer capítulo se analiza el marco legal en que se desarrolló la esclavitud. Se subrayan las características de la legislación colonial pues antes de la Revolución Francesa no existía la igualdad ante la ley, por lo tanto tal legislación debe interpretarse con esa óptica.

El cuarto capítulo se ocupa de la fiscalidad y mecanismos de adquisición de esclavos que se agruparon para clarificar la participación de la Corona en el comercio de esclavos y la importancia que para ella tuvo. Al mismo tiempo se describe la forma en que estuvo organizado el

comercio de esclavos.

El quinto capítulo constituye el núcleo de la investigación. En él se contempla la historia de la esclavitud en Guatemala basándose en la información emanada de los protocolos. Esta información se organizó en una hoja para su fácil computarización y presentación (ver facsímil). Sin embargo en la hoja sólo se ordenó una limitada cantidad de datos que de ninguna manera agotan la riqueza del documento como fuente primaria.

La información incidental va pintando los matices de un mundo diferente al que nos imaginamos antes de haber emprendido la investigación en los protocolos. En esta parte hay información repetida o contradictoria, cuando las cartas de compra-venta de Guatemala confirman o contradicen la información vigente para otras colonias.

El sexto capítulo tiene como objetivo explicar el fenómeno del mercado de esclavos insertado en la economía y la sociedad de Guatemala del siglo XVIII poniendo en relieve la participación e importancia de los esclavos en la producción artesanal, del azúcar, el añil y la ganadería, así como la de las personas libres de color en las actividades de servicio.

Las consideraciones generales se incluyen en conjunto al final del trabajo, no después de cada capítulo, por considerar que forman una unidad.

Se ha puesto mucho empeño en que este trabajo sea asequible al lector común en su enfoque, pues dada la ausencia de libros sobre el tema para Guatemala es muy importante que éste pueda comprender, a través del presente estudio, no sólo el mercado de esclavos, sino que el

Antiguo Reino de Guatemala, a pesar de su aislamiento, formaba parte ya en el Siglo XVIII de una economía global.

## II. LA ESCLAVITUD, ORIGEN Y DESARROLLO

El origen de la esclavitud se remonta a los pueblos nómadas cuando la costumbre de matar a los prisioneros de guerra se cambió por la de venderlos o emplearlos en los trabajos más duros, sin remuneración. "Desde la formación de las sociedades complejas, la mayor parte del mundo conoció la esclavitud" (Klein;1988:13). Los esclavos y todo lo que producían, pertenecía al amo, quien tenía sobre ellos plenos derechos; en algunas sociedades hasta de vida o muerte.

La esclavitud llegó a generalizarse cuando se estableció la propiedad privada y las sociedades se tomaron sedentarias, con una economía en expansión y escasez de mano de obra; factores que llevaron a recurrir a la esclavitud y a otras formas de servidumbre para producir lo necesario para la población.

La suerte de los esclavos fue muy distinta, según la época y el lugar en que vivieron. Tanto hebreos como persas y egipcios tuvieron esclavos. En la mayoría de los casos eran tratados de una manera patriarcal. "Fue en las sociedades avanzadas, como las de Grecia y Roma, donde el esclavo dejó de ser persona y quedó, por lo tanto, privado de todos los derechos"(San Miguel,1989:8).

Los romanos tuvieron esclavos para todas sus actividades productivas; las ciudades se proveían de alimentos provenientes de los latifundios trabajados por esclavos. Los niños eran educados por pedagogos (en su mayoría esclavos griegos) y los discursos de los magistrados transcritos, por esclavos asamucenses.

Con el colapso del imperio decayó la esclavitud y los esclavos fueron quedando para el servicio doméstico. Aumentaron los libertos (esclavos que habían ganado su libertad). Los que llegaron a ser una clase muy importante en Roma.

En el resto de Europa los pueblos germánicos por ejemplo, siguieron utilizando esclavos no cristianos. Entre los siglos XI y XII se produjo un resurgimiento de este mercado, donde abundaban los "eslavos" (slavus en latín medieval) gentilicio que le dio origen al término "esclavo" ya que antes se hablaba de siervos. (San Miguel,1989:30)

En el continente africano, los vencedores de las guerras tribales tomaban esclavos que se utilizaban como mano de obra y eran objeto de prestigio. Sin embargo, la esclavitud no tuvo mucha importancia ya que no era el elemento decisivo en la producción. La trata se limitaba a proveer a las casas de servicio doméstico por lo que las mujeres eran más apreciadas.

En las sociedades prehispánicas los criminales eran reducidos a la esclavitud pero sus hijos nacían libres. La guerra se fomentaba con el objeto de tomar prisioneros para el sacrificio o esclavizarlos para el trabajo. Estos ocupaban la posición más baja de la sociedad; se vestían de diferente manera y eran marcados mediante una cortada en el brazo a la cual se añadía un tinte de manera que al cicatrizar se convertía en un tatuaje. (Sherman,1987:19)

"La preexistencia de la esclavitud como institución nativa sirvió para reforzar y justificar sus permanencia bajo la dominación española"

(Sherman,1987:25) con la variante de que los hijos de esclavos ya nacían esclavos.

En cuanto a la península ibérica se refiere, la España musulmana importó esclavos cristianos y la cristiana utilizó esclavos no sólo musulmanes sino que de varios orígenes.

Los negros llegaron a la península Ibérica acompañando a Tarik en el año 711 cuando éste cruzó el estrecho de Gibraltar desde el norte de África y estableció la dominación islámica en la península. Para los europeos de esta época, el negro era un soldado que peleaba a la par de los musulmanes por lo que luchar en su contra era un deber cristiano.

Durante la guerra de reconquista, tanto moros como cristianos reducían a la esclavitud a los prisioneros que no estuvieran en capacidad de pagar rescate. Fue así como en 1442, algunos negros llamados gelofes (o Walof) de religión musulmana, pagaron su rescate con esclavos negros de otra tribu, iniciándose el mercado de esclavos africanos que eran vendidos en las ferias de Guimaraes, (Portugal) por comerciantes musulmanes que controlaban la oferta y los precios (Rout,1976:9).

Una vez terminada la reconquista de Portugal, Don Enrique el Navegante, con el pretexto de seguir la lucha contra el infiel ocupó Ceuta, terminal comercial de la ruta Trans-Sahara y las recién descubiertas islas de Madeira hacia 1415.

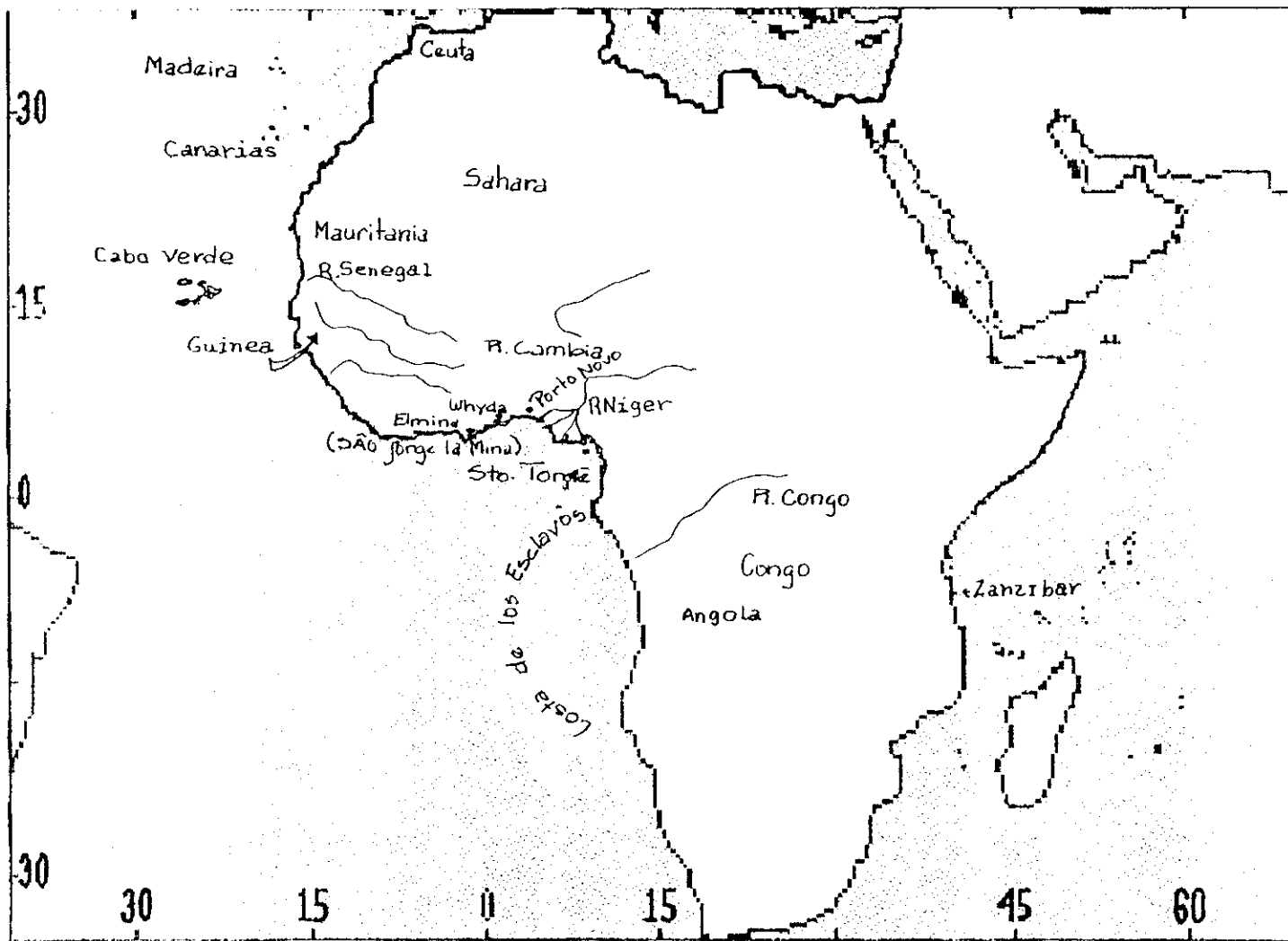
La colonización portuguesa en Africa se inició cuando los portugueses comenzaron a capturar negros y a venderlos como esclavos en Portugal, eliminando a los comerciantes musulmanes como intermediarios. Fundaron factorías (lugares de canje) en la Isla de Anguin, Cabo Verde y en

# FACTORIAS AFRICANAS



Construida por Portugal en 1482 y reconstruida por los holandeses en 1640, el castillo de Elmina era el lugar de canje predilecto de los europeos quienes cambiaba sal, telas y otros productos por esclavos africanos.

LIBRARY OF CONGRESS



la desembocadura de los ríos Gana y Gibo en Sierra Leona. Allí se intercambiaba trigo, telas, armas de hierro y especialmente caballos, por polvo de oro, especias, marfil y cautivos negros. A principios del siglo XVI el tráfico de esclavos alcanzó un valor mayor que el del oro y las especias (Rout, 1976:9) y estaba organizado bajo la dirección de la Casa de Esclavos. Esta era la situación en 1492 cuando Castilla encontró nuevas tierras y procedió a conquistarlas.

Los negros **ladinos** (por ser conocedores de la cultura latina) fueron los primeros en pasar al Nuevo Mundo como "auxiliares" de los conquistadores castellanos. Estos esclavos eran galofes y algunos **guanches** (aborígenes blancos de las Islas Canarias) que pronto huyeron y se mezclaron con la población indígena. En 1526, se prohibió la importación de estos esclavos ladinos porque "enseñaban malas costumbres a los indios". (Acosta, 1989:201).

Las nuevas enfermedades llevadas por los españoles a las Antillas causaron tales epidemias que, acompañadas de malos tratos, hicieron desaparecer la población indígena de la Española. Necesitados de mano de obra especialmente para el cultivo de la caña, introducida por el propio Colón, algunos españoles gestionaron la importación de esclavos. Los frailes dominicos suplicaron al rey que les dejara traer algunos esclavos a las islas. Entonces se planteó la interrogante: ¿Qué esclavos? En esta época había en España esclavos judíos, moros, egipcios, sirios, libaneses, cristianos griegos, sardos, rusos, guanches y africanos del Subsahara. Todos ellos presentaban ciertas desventajas.

Si el cristianismo iba a ser el factor unificador en el Nuevo Mundo, de ninguna manera podía tolerarse la influencia hebraica o musulmana en Indias. Por experiencia se sabía que los negros y blancos ladinos eran una mala influencia para los indios. Además, los blancos podían desaparecer entre la población española.

Los negros **bozales** (aquellos que no habían tenido contacto con la cultura occidental) se presentaron como la solución ideal pues, en primer lugar, podrían ser cristianizados; en segundo lugar se reconocerían inequívocamente como esclavos por su color y se esperaba que resistieran a las enfermedades de los europeos, dado que Africa ya habían tenido contacto con ellos. Por último, se encontrarían como prisioneros en un mundo ajeno y podrían ser intimidados más fácilmente a ejecutar tareas duras y peligrosas que naturalmente ningún español estaba dispuesto a realizar.

Cuando la necesidad de mano de obra así lo exigió, el tráfico de esclavos llegó a ser una parte importante de los intercambios comerciales atlánticos. Por ello en la literatura especializada, trata atlántica y comercio atlántico son homónimos (1) aunque la primera es parte del segundo.

El tráfico de esclavos que se desarrolló en América a partir del siglo XVI, presentó características totalmente diferentes a las que había observado con anterioridad al descubrimiento. Entre ellas se debe mencionar las siguientes:

#### A-Ausencia de reciprocidad.

En la época anterior al descubrimiento de América la esclavización de los individuos en Europa se hizo en "buena guerra" o "guerra justa". Los prisioneros de guerra podían ser legitimamente esclavizados, por lo que el riesgo era el mismo para todos. Los musulmanes esclavizaban cristianos y viceversa, según la suerte.(2) En la nueva modalidad de hacer esclavos para las colonias americanas, los negreros no corrían el riesgo de caer prisioneros, sólo compraban a los vencidos de guerras tribales o a los secuestrados por los comerciantes de esclavos.

#### B- El número.

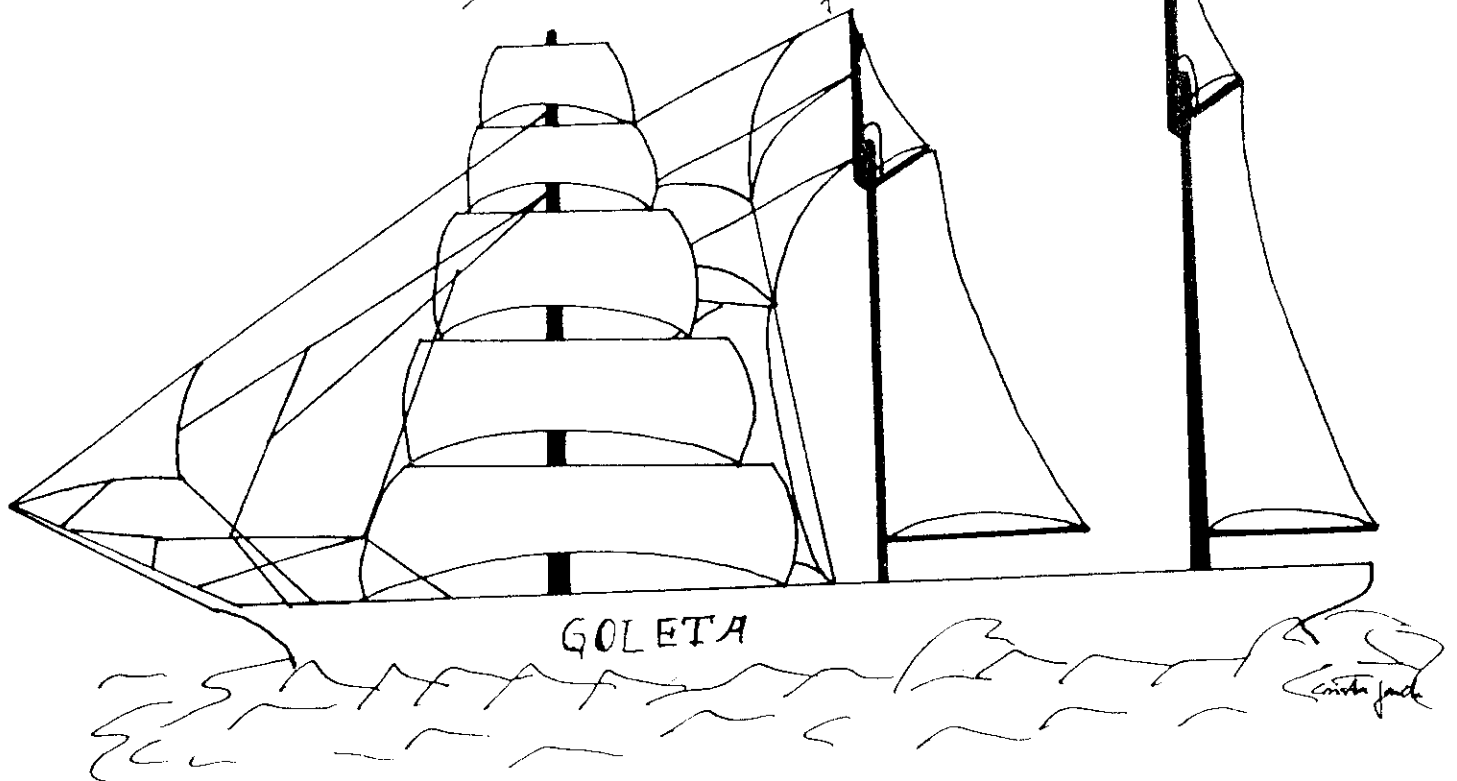
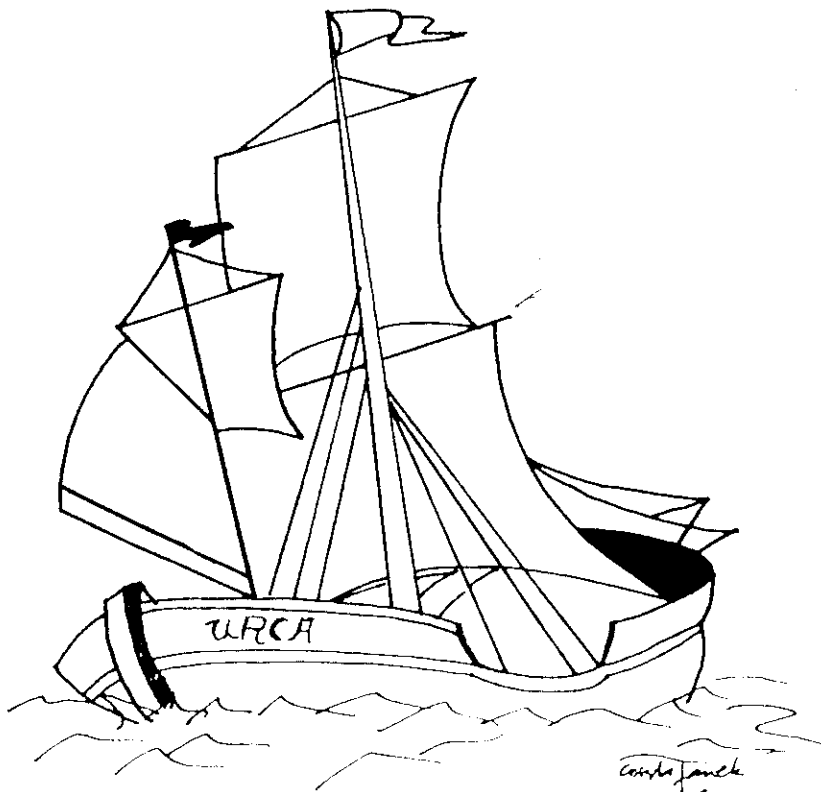
Hasta finales del siglo XVI la demanda de esclavos negros fue moderada. Se empleaba a los negros en los lavaderos de oro, cultivos de caña y en el servicio doméstico. Aunque sería exagerado decir que los esclavos eran un lujo, la sociedad todavía no dependía de la esclavitud para su producción. Sin embargo, cuando disminuyó la población indígena en los centros principales (México y Perú), aumentó la demanda de esclavos negros.

El volumen de esta demanda tuvo consecuencias devastadoras para el continente africano, pues la trata tomó un nuevo cariz. Los negreros incendiaban las aldeas y al tratar de huir, sus habitantes eran capturados y encadenados para enviarlos hacia América.

#### C-La exclusividad.

Hay que resaltar el hecho de que el tráfico de esclavos conocido desde la antigüedad incluía muchas razas y religiones. El volumen del tráfico y la variedad de razas y religiones no despertó ninguna inquietud

BARCOS USADOS PARA EL  
TRANSPORTE DE ESCLAVOS



moral. El comercio actual, por el contrario, no tenía precedentes en su magnitud y solo involucraba a una raza, la negra.

### La travesía:

Después de capturados se conducía a los prisioneros hacia los ríos Gambia, Niger y Congo. Allí los embarcaban en canoas que los llevaban a la costa de Guinea o Costa de los Esclavos en el Atlántico. En esta etapa moría comúnmente el 10 % de los cautivos.

En la costa eran depositados en bodegas, extremadamente calurosas, que pertenecían a las factorías de los portugueses, quienes mientras se enriquecían, soslayaban el problema moral, afirmando que no se entrometían en los asuntos internos africanos. Los esclavos eran capturados por miembros de tribus rivales o vendidos por sus propios jefes enloquecidos ante la posibilidad de hacer dinero y volverse poderosos.

Mientras el problema moral se trataba en Europa en las altas esferas filosófico-morales, los esclavos eran embarcados para transportarlos a través del Atlántico hasta las costas americanas desembarcando en La Habana, Santo Domingo o Veracruz y luego llevados a su destino final para utilizarlos en el cultivo de la caña, la explotación de las minas o el trabajo de afill. Al final de la travesía ya había muerto un 25% de los prisioneros.

Si el esclavo tenía suerte, era posible que lo acompañaran algunos miembros de su familia o de su tribu y podía seguir rindiendo culto a sus deidades, practicar su medicina y hablar su lengua; si no, tendría que

morir para "renacer en el agua del bautismo" y ser otro; de cualquier manera, un esclavo.

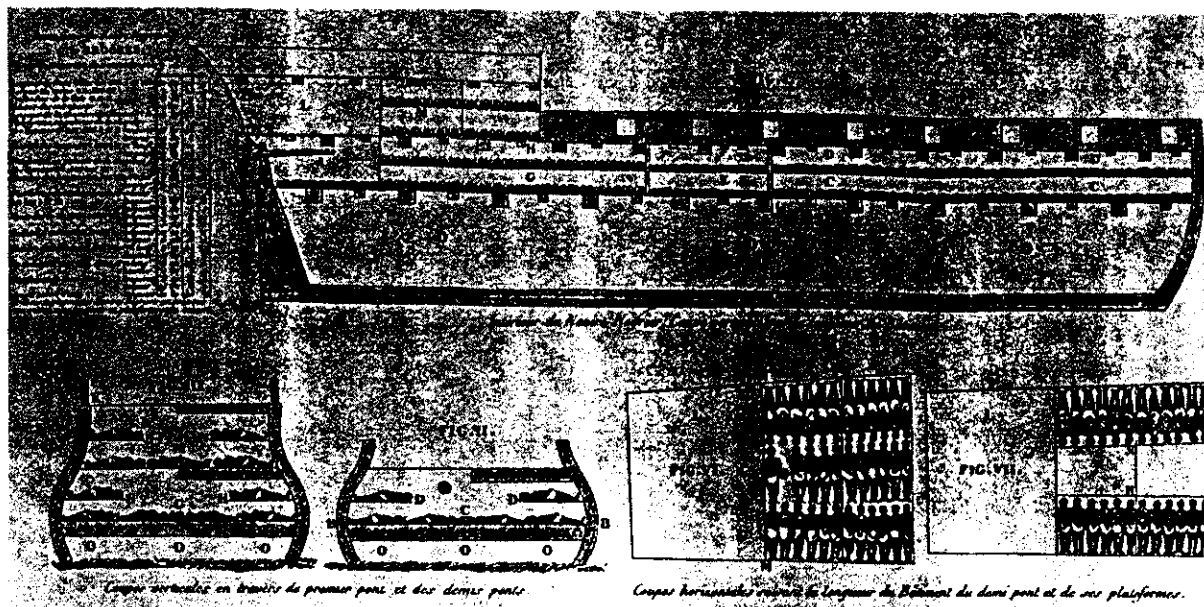
Al llegar a puerto tenía que soportar el **palmeo** (que lo midieran) y que lo pesaran para ver si calificaba como **pieza**, que le observaran para evaluar sus tachas y defectos: maduras en la piel, falta de dientes o de dedos u algún otro defecto físico, como las piernas corvas. Tenía que confesar sus defectos morales, como ser rebelde, borracho o huidor y que no sufría de lo que los portugueses llamaban **malat de mal de sentiment** (que no era otra cosa que nostalgia que conducía a muchos al suicidio).

Luego sería **carimbado** (marcado) con hierro candente en la cara y en el pecho, con la marca del Rey y con la del asentista. La costumbre de marcarlos en el brazo se cambió pues preferían mutilarse antes de ser identificados por la infame marca.

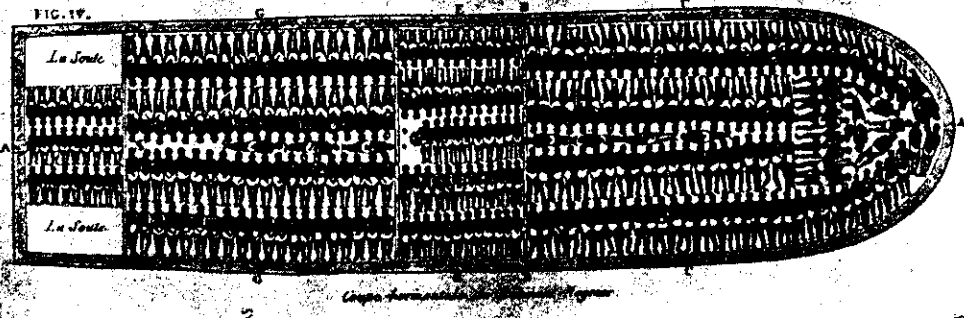
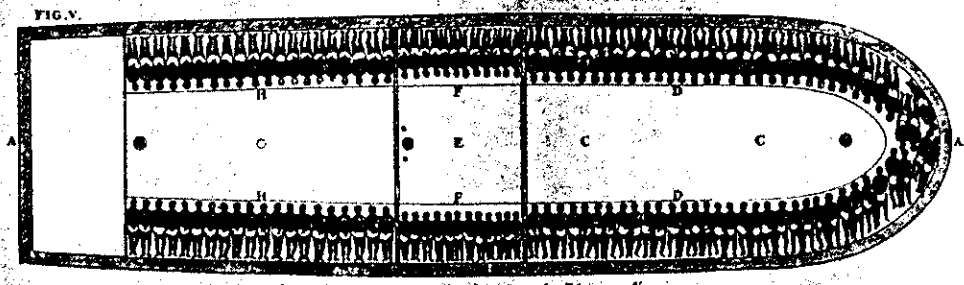
#### Ciclos de la Importación de esclavos a América:

La primera época va de mediados del siglo XVI a principios del XVII, cuando se importó gran cantidad de esclavos especialmente a las Antillas. La depresión generalizada que se produjo en Europa en el siglo XVII, hizo que la industria de exportación en América decayera, por lo que ya no se necesitaron nuevos esclavos.

Con el advenimiento del capitalismo comercial y el nuevo auge del azúcar a principios del siglo XVIII, aumentó enormemente el tráfico de esclavos. Cuatro quintos de su totalidad fueron sacados de África



**DESSIN et COUPES**  
 du  
**HAVIRE NEGRIER**  
**le BROOKES.**  
 Construit pour le trafic des  
**NOIRS.**  
 fut pour servir les Nègres, mais on  
 y en a emporté beaucoup jusqu'à nos  
 jours par la faveur de la Société Chrétienne  
 pour l'éducation de la race des Esclaves  
 1822.



47 / Facsímil y cortes del buque negrero "Brookes". Publicado por Gaston Martin, *L'Ere des Négriers* (1714-1774). Paris, 1931

entre "1700 y 1850", (Klein,1988:69) época en que la esclavitud ya sufría fuertes embates por parte de los antiesclavistas.

### Abolicionismo

El problema moral de la esclavitud, siempre vigente, cobró fuerza a mediados del siglo XVIII sólo cuando la coyuntura económica lo permitió, pues "abolición y manumisión significaba que los ex-esclavos podían ser empleados por menos de los que costaba mantenerlos"(Eisenberg;1972).

La trata fue abolida en Inglaterra en 1807 y la esclavitud en 1833. A nivel internacional, la trata se prohibió a partir del Congreso de Viena de 1814 y cesó en 1860. La esclavitud se abolió paulatinamente en cada país.

### Los negros y las luchas independentistas:

Los negros fueron una casta social perfectamente definida al principio de la colonia. A lo largo de todo el período colonial se esforzaron por recuperar su libertad mediante la manumisión, la huida y hasta la rebelión. En los años de las luchas independentistas participaron en ellas junto al resto de la población. En Guatemala, por ejemplo, Rafael de Aranzamendi, del cuerpo de caribes y pardos, miliciano de la Costa Norte, participó en la conspiración de Belén (Chinchilla A., 1985:382). En 1811, durante las Cortes de Cádiz, Larrazábal pidió que se otorgara la ciudadanía a los negros. Un año después "se liberó a 600 esclavos negros que obsequiaron sus ahorros (1,280 pesos) para la guerra de España contra Napoleón" (Contreras,1961:225).

Al declararse la independencia, Mariano de Aycinena movió "que se dicte una ley prohibiendo que nazcan siervos, y que los que vengan de nación extranjera, en el hecho mismo de poner pié en el territorio guatemalteco, se hagan libres". Se aprobó esta moción. (Contreras,1961:227).

El gobierno federal abolió la esclavitud el 31 de diciembre de 1823, cuando José Simeón Cañas dijo: "La nación toda se ha declarado libre, es deber también de las partes que la componen". A partir de 1824 se instalaron en San Benito, Petén los prófugos de Belice que se consideraban libres por haber huido de los ingleses.

En otras partes del continente los esclavos no alcanzaron la libertad inmediata. En América del Sur, por ejemplo "Una vez que pasó el susto y el peligro realista quedó atrás, muchos criollos hacendados volvieron a reclamar a sus esclavos" (Santa Cruz, 1988:43) y la promesa emancipadora de las luchas de independencia no se materializó para los negros sino hasta mucho después.

Estados Unidos, independiente desde 1776, declaró la abolición de la esclavitud en 1863 después de la guerra civil; ochenta y siete años posterior a su emancipación. México suprimió la esclavitud en 1829. Cuba lo hizo en 1886. El Brasil, independiente desde 1822, no abolió la esclavitud hasta 1888. Los portugueses fueron los primeros en empezar la trata y los últimos en dejarla.

La esclavitud como institución desapareció cuando fue reemplazada por fuerza de trabajo considerada de menor costo por los empresarios, aunque algunos de ellos se aferraron a la prolongación de su existencia (Dubinsky,1988:158)

## Notas del capítulo 1

(1) Trata se define como "tráfico de negros bozales africanos, que se llevaban a vender como esclavos a América. Dicese también trata de negros. Por extensión cualquier otro tráfico reprobable."

(2) La historia de Maymo ilustra este punto. Este negro de Grán, de 20 años de edad contó en 1503, en Portugal que habiendo salido en una barca de remos a cautivar cristianos, fue capturado por una nave vizcaína que lo llevó a Cádiz donde lo vendieron como esclavo. (Cortés, 1972:139)

BARTOLOME DE LAS CASAS



### III. LA ESCLAVITUD: CONFLICTOS MORALES

Durante la primera etapa de la historia, las sociedades aceptaron la esclavitud como algo "natural" dentro de ellas mismas. Fue con el advenimiento del Cristianismo que predica "que todos los hombres son iguales ante los ojos de Dios" (1) que se cuestionó, por los senos teóricamente, la legitimidad de la institución. San Pablo explicaba que la igualdad proclamada por el cristianismo no se aplicaba a "este mundo", "que amos y esclavos tienen que aceptar su condición presente, puesto que el reino terrenal no podría sobrevivir si no hubiera algunos hombres libres y algunos esclavos". (Fogel, 1981:25) La contradicción se resolvió tratando la esclavitud como una condición del cuerpo, no del espíritu ya que en el reino temporal la esclavitud era una parte necesaria del mundo del pecado.

Aunque el conflicto aparentemente se resolvió, el colonizador no podía renunciar a tener la conciencia tranquila, por lo que tenía que ocultar el terror que tan ostensiblemente practicaba y que estaba a la vista de todos. El vencedor (de ayer y de hoy) no sólo pretende el poder sino también quiere estar en su derecho: busca justificarse afirmando con insistencia tener una misión que cumplir: servir a un Dios y a un Rey, propagar una doctrina y los valores de "la civilización", en fin que sus pensamientos y acciones persiguen altas metas.

La fórmula que empleó el esclavista para proteger su ganancia material fue: proclamar su misión y al mismo tiempo difundir nociones que degradaban a su víctima, de tal manera que la victimización apareciera como necesaria.

¿Cómo lo consiguió? El primer paso fue dar por sentada la maldad básica, la inferioridad cultural y la falsedad de la religión del vencido.

Si el "salvaje" era malo o simplemente inocente, carecía de relevancia, no era un "semejante", por lo que no se le podía tratar como tal.

En la falacia de la inferioridad se basa todo el pensamiento y acción colonial. Por lo tanto para efectos morales no hace diferencia si se trata de esclavitud de indios o de negros o de cualquier otro pueblo o individuo.

Aunque aquí se darán a conocer particularmente opiniones que los esclavistas usaron respecto de los negros, en su génesis los argumentos son idénticos a los usados para esclavizar a los indios.

Los argumentos que se usaron para justificar la esclavitud en América se basaron en la doctrina aristotélica que afirma que hay hombres que nacen para esclavos. Sepúlveda en Democrates Alter (1,384), sostuvo que los indios eran irracionales por lo que su gobierno debía de ser encomendado a los más civilizados, los españoles.

Bajo la dominación colonial la afirmación de que los culpables no eran los asesinos sino sus víctimas llegó a ser la máxima imperante. El sometido, fuera indio o negro, era de antemano un criminal potencial al que había que tener en jaque; un reo de alta traición que amenazaba el orden público.

La legislación colonial española partió de la aseveración de que los mestizos, negros y mulatos eran "universalmente mal inclinados". (R.L. I, libro VI, tit. 3, ley 21) y con esa base legisló para mantener a los miembros de las castas "en su lugar", los estratos más bajos de la sociedad.

Cuando los esclavistas ingleses se instalaron en el continente africano en el siglo XVIII, los argumentos en contra de los negros aparecieron en reportes 'científicos e imparciales' de los primeros comerciantes, como Sir Dalby Thomas quien escribió :

" Los nativos no tienen religión o ley que los relacione con el buen comportamiento y honestidad de la humanidad. Frecuentemente, para su grandeza, sacrifican a un hombre inocente, es decir, a una persona a la que no tiene crimen que achacarle (...) además los negros son tan canallas que lo que puedan adquirir por la violencia o el engaño y puedan retener de aquellos a quien ellos roban, lo consideran como honestamente de ellos, como si hubiesen pagado por ello". Citado en:(Palmer:1981:11) (2)

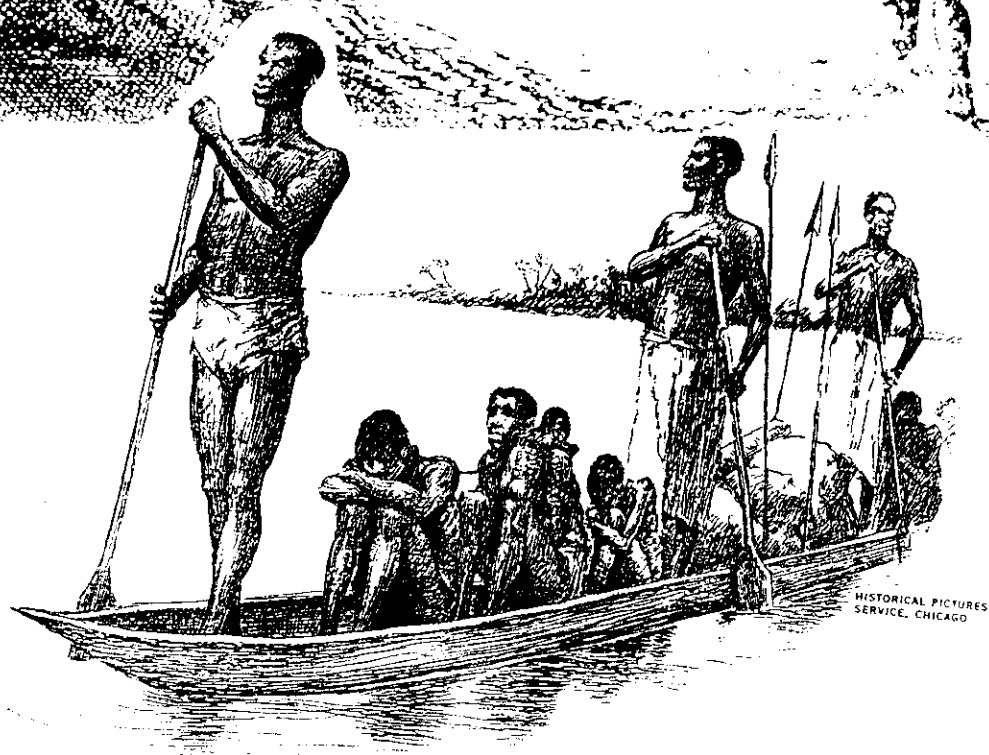
El Doctor James Houston, un cirujano que trabajaba para la Compañía del Mar del Sur en la costa africana escribió en 1725:

"[Los africanos] de temperamento naturalmente bárbaro y cruel, son egoístas y tramposos, y su gobierno, igualmente bárbaro é incivil. Consecuentemente, los hombres de más eminencia son los más grandes canallas. el vicio que se deja libre se convierte en virtud. En cuanto a sus costumbres, son exactamente iguales a la de sus congéneres nativos, los monos" Citado en (Palmer:1981:29)

Existieron también las justificaciones de tipo político-religioso ya usadas en la Reconquista; el esclavo hecho en guerra justa. Siendo todas las guerras contra los infieles, "justas", al etiquetar a cualquiera como infiel, el argumento se consideraba válido.

Para muchos el problema moral consistía en que la participación de los africanos en el comercio los estaba convirtiendo en aún más salvajes, sobre todo porque se incrementaron las guerras intertribales ante la posibilidad de capturar "enemigos" que se vendían como esclavos.

LUCHAS ENTRE AFRICANOS POR LA  
CAPTURA DE ESCLAVOS



HISTORICAL PICTURES  
SERVICE, CHICAGO

Respecto a este descalabro provocado en Africa ,Fray Bartolomé de las Casas denunció "nosotros somos causa de todos los pecados que los unos y los otros cometan" (Las Casas:1951,III:275)

A pesar de la aceptación general de la esclavitud, la nueva modalidad de "hacer esclavos" que facilitó la conquista, escandalizó y preocupó a algunos cristianos que estaban perturbados por la contradicción entre la servidumbre y la ley divina de la fraternidad humana.

Montesinos (1511) fue el primero en lanzar el grito de protesta en contra de la esclavitud de los indios. En respuesta vino el reglamento (3) que fue utilizado como pretexto y justificación para esclavizar indios.

Bartolomé de las Casas, conocido como el defensor de los indios, fue el responsable de la introducción de esclavos negros a la Española. ¿Qué lo motivó a actuar de esa forma? Algunos españoles le prometieron que "si les traía o alcanzaba licencia para poder traer a esta isla una docena de negros, dejarían a los indios que tenían para que se les pudiese en libertad", (Las Casas:1951,III:274).

Las Casas tramitó la entrada de negros a la Española, pero luego se arrepintió de haber aceptado el trato. Primero porque a pesar de que se habían llevado a Indias 100.000 negros, "nunca se remedian ni liberan a los indios". Además porque "vido y averiguó, (...) ser tan injusto el captiverio de los negros como el de los indios, no fué discreto remedio el que aconsejó que trujesen negros para que se liberasen indios" (Las Casas:1951,III:275). Finalmente Las Casas descubrió la inmoralidad fundamental de la esclavitud cuando dijo que: "Todas las naciones del mundo

son hombres, y de cada uno de ellos es una no más la definición." La esclavitud no tiene justificación moral.

En una carta que Alonso López de Cerrato envió a la Corona desde Santo Domingo, fechada el 19 de marzo de 1547, el futuro presidente de la Audiencia de Guatemala decía que la excusa de que la esclavitud salvaba a los indios de la embriaguez, y a las mujeres de la conducta ligera era vana porque los nativos continuaban en tales prácticas aún siendo esclavos, pues no lo consideraban pecaminoso o simplemente malo. Además agregaba, "si todos los ebrios españoles y todas las mujeres españolas perdidas tuviesen que ser hechos esclavos, habría sin duda un exceso de éstos y se tornarían muy baratos". (Sherman, 1987:189).

Cuando los franceses, holandeses e ingleses sustituyeron a los portugueses como proveedores de esclavos, después de 1640, ya ni se preocuparon de usar la justificación de "esclavo de guerra justa". En su lugar introdujeron la noción, propagada por el jurista español Juan de Solórzano Pereira, de que para los africanos "el ser esclavo era un precio muy bajo que pagar por ser cristiano" (Rout, 1976:34)

En su Arte de Contratos, Frías de Albornoz negó la validez de este argumento diciendo que si la cristianización de los negros era excusa para esclavizarlos y que si la conversión era el móvil, debían de mandar misioneros al Africa. En respuesta, el Santo Oficio de la Inquisición puso el Arte de Contratos en el Índice de libros prohibidos (Rout, 1976:34)

El rechazo a este tráfico también fue manifestado por los Papas Pío II (1462) y Paulo V (1587). Por su parte Urbano VII (1639) fue más lejoso

y prohibió a los católicos que participaran en este negocio. Todas estas prohibiciones tuvieron poco efecto.

El problema moral se eludió con respuestas evasivas a las preguntas que cuestionaban la rectitud del negocio de esclavos, con los mismos argumentos que se usaron después de la publicación de las Leyes Nuevas en 1542, en el sentido de que "la felicidad y sobrevivencia de estas tierras" dependía de que los conquistadores tuvieran lo que necesitaban para vivir bien.

#### La actitud de la Monarquía:

La Corona fue eminentemente pragmática, mantuvo una actitud de cuidadosa distancia ante el dilema. Cuando fray Tomás de Ortiz calificó a los indios de "naturalmente malos sin mezcla de bien", tal afirmación era aún en el siglo XVI a todas luces falsa. Sin embargo "La corte de España que pudiera disipar estas mentiras contra la especie humana, y restablecer desde luego al indígena en sus derechos, no hace nada" (Remesal; 1966:109).

A la pregunta de Carlos II al Real Consejo de Indias, de que si era moral comprar bozales de los herejes, éste respondió que "no puede haber dudas de la necesidad de estos esclavos para la sobrevivencia del reino de Indias, y la importancia de éstos para el bien común (Rout, 1976:35)

En 1735 el Gobernador de Cartagena, Antonio Salas, informó a Madrid que la Compañía de los Mares del Sur estaba importando negros cristianos del Congo a Cartagena (Colombia). Felipe V por su parte evadió el princí-

pio de que ningún cristiano podía esclavizar a otro cristiano, diciendo que:

"por lo mismo que son católicos se debe de atender a que estén en tierras de católicos y que no los conduzcan los ingleses a sus colonias (...) porque tendrían en ellos mucho peor trato y peligraría la fe y verdadera ley que ya profesan" (Muro,1977:191)

A pesar de las protestas y con la excepción de Las Casas, nadie dudaba de la legitimidad de la esclavitud en sí misma, y estaban de acuerdo en que la propagación de la verdadera fe a lo largo de la costa africana, la justificación moral en que se apoyaba la esclavitud, era un fin encomiable (Bowser,1984;vol.II:538).

Todos estos argumentos eran los mismos para tranquilizar las conciencias de los que se sentían molestos.La realidad era que "hasta que no se encontrara un reemplazo barato y práctico; el comercio de esclavos africanos permanecería legal, moral y más que todo, necesario" (Rout,1976:36).

## Notas del capítulo 2

- (1) "No hay ya judío o griego, no hay ya siervo o libre, no hay varón o hembra, porque todos sois uno en Cristo Jesús" (San Pablo en su carta a los cristianos de Galacia)
- (2) La ironía del asunto es que hay suficientes testimonios históricos de que la segunda parte de la cita describe precisamente el comportamiento de los ingleses al expandir su imperio, sin que hasta el día de hoy se avergüencen por ello.
- (3) El requerimiento era un documento en latín que ofrecía a los indios la oportunidad de someterse al rey y a Dios. Si se negaban se les haría la guerra por ser infieles. No se debe olvidar que la tradición aceptaba esta forma de esclavitud como legítima.

#### IV. LA ESCLAVITUD Y LA LEY

##### **A-La esclavitud y la Ley en General.**

La esclavitud puede definirse como la institución por medio de la cual una persona se convierte en cosa ante la ley, pasando a ser propiedad de otra, con los derechos que el sistema quiera concederle.

Dado que el vencedor no sólo quiere dominar sino estar dentro de la ley, la esclavitud al igual que otras instituciones represivas, funcionó dentro de un marco legal en el cual al amo le correspondían los derechos y al esclavo las obligaciones.

El esclavo tenía el beneficio de estar vivo para llenar las funciones que su situación le imponía al mismo tiempo que buscaba su libertad por medio de la manumisión o al "margen de la ley", huyendo.

##### **B-Desarrollo cronológico de la Ley.**

La lectura de la legislación española revela dos etapas claramente definidas cronológicamente: Las leyes vigentes en la Península antes de 1542 y las que contienen las disposiciones legales posteriores a esta fecha, sobre todo porque el espíritu que las anima es diferente.

##### **1- El Código de las Siete Partidas**

Basado en el derecho romano, es la compilación de la tradición medieval legal castellana. "Expresa la visión de una sociedad armoniosa que presenta al rey como el vicario de Dios en la tierra, quien supervisa dentro del marco de la ley que todos sus súbditos reciban sus derechos y cumplan con sus obligaciones. El rey otorga una merced por cada servicio" (Elliot, 1984:158).

Este código define la servidumbre como el derecho de uso que el hombre tiene sobre los edificios o heredades **agenas**, para servirse de ellas en beneficio propio, por lo que ya existe un ingrediente paradójico en la misma definición, servirse de algo ajeno.

La servidumbre humana es, según este código "la mas despreciable cosa que entre los hombres puede ser". Este juicio moral no impide su aceptación.

En la cuarta partida se define explica y distingue las causas y clases de servidumbre. Después de la definición ya mencionada explica lo que era servidumbre en el sentido medieval: cuando un hombre libre se sometía al señorío de otro a cambio de **serurare** ( que en lengua romance quiere decir guardar, proteger) en otras palabras sujeción a cambio de protección.

Las clases de servidumbre eran las siguientes:

Por nacimiento, es decir el que naciera de sierva. En el caso de los hijos de clérigos (ley III de la misma partida) se exigía que los hijos de ellos fueran "siervos de la Iglesia".

La segunda posibilidad era que un hombre fuera sometido a ella como prisionero de guerra siendo enemigo de la fe, esto dio origen al argumento para hacer "esclavos en guerra justa".

La tercera posibilidad era el siervo por venta, o sea cuando un hombre libre se dejaba vender (muchas veces para pagar deudas). Para poder hacer esto era indispensable que fuera mayor de 20 años y que tomara parte al fijar su precio.

Este código también contiene las obligaciones y derechos de los

esclavos. El siervo debía proteger al amo y a su familia hasta con su vida y en caso de que matase a alguien defendiendo al amo, "que sea sin pena".

Debía obedecer al amo en todo, pues éste tenía todos los derechos sobre él, exceptuando el de la vida (al menos que le faltara con su esposa o hija).

Asimismo determinaba que todo lo que producía el siervo, incluyendo a su descendencia, era propiedad del señor.

A pesar de lo dicho a los siervos se les concedió algunos derechos entre los que se incluyó el de matrimonio, el de seguir juicios y el de la libertad.

Los esclavos podían casarse con quien ellos quisieran, con mujer u hombre libre o esclavo; siempre con el conocimiento del amo (ya que era posible alcanzar la libertad por matrimonio). Este se veía obligado a proveer para que vivieran juntos.

Al igual que los pobres, los esclavos tenían derecho a tener un abogado que los representara, aún en contra de la voluntad del amo, en los juicios que el esclavo siguiera en su contra o de otras personas.

La legislación tampoco se oponía a la manumisión. Es decir a que el esclavo obtuviera su libertad, dado que esta dependía de la voluntad del amo; ya fuera que se la otorgara como recompensa o como resultado de una autocompra.

La única razón suficiente para que el esclavo obtuviera su libertad en contra de la voluntad del amo, era el mal trato. El siervo podía acudir a la justicia y en caso de comprobarse la falta del amo, éste es-

taba obligado a liberarlo o venderlo sin posibilidad de volverlo a adquirir.

Por otra parte las ley mantenía al liberto en relación de dependencia, pues sobre él pendía la amenaza expresa de que si dañaba a la persona o familia de su antiguo amo volvería a caer en la servidumbre.

Hay que poner de relieve dos características de este código. Primero que el sujeto de esta legislación fue el **siervo**, con connotaciones religiosas pero no raciales; y segundo, que el vocablo **esclavo** no se encuentra en él, pues como ya vimos es posterior al mismo. En este código, el concepto jurídico siervo y esclavo es el mismo. La mayor parte de esta legislación continuó vigente para los esclavos negros durante la colonia.

## 2- Código de conquista.

Antes de que saliera una expedición de descubrimiento o de conquista se firmaban **capitulaciones**. (1)

Al principio las capitulaciones fueron muy vagas en sus concesiones, pero con el paso del tiempo se tornaron más exactas. Ambas partes, monarcas y conquistadores tenían experiencia en estos tratos.

Generalmente una capitulación contenía los siguientes puntos:

a- Concesiones de oficios públicos, con jurisdicción o sin ellas. A Colón además de darle el título de Almirante con carácter hereditario lo nombraron "gobernador de todos los territorios que descubriere" (Ots, 1959:12).

b- Repartimiento de Tierras: se le concedían grandes extensiones de

tierra al jefe de la expedición y el derecho a repartir tierras y solares a los que lo acompañaban.

c- La propiedad y el beneficio de las minas. Al Rey le correspondía el quinto real de las mismas al igual que la quinta parte del rescate pagado por un cacique importante y de los tesoros obtenidos por pillaje.

Las capitulaciones no abarcaron todo el derecho interno de las expediciones, eran únicamente el permiso de la Corona para realizar una expedición. No decían nada de la organización de la tropa "junto a ella valieron leyes, instrucciones y costumbres de guerra" (Ots, 1959:12);

Los primeros conquistadores eran aventureros educados en los tres principios de la Reconquista : que es grato al Señor matar y robar infieles, que las clases sociales más nobles son el guerrero y el sacerdote y que el trabajo envilece.

Estos crearon un nuevo cuerpo de leyes que pueden ser llamadas **Código de Conquista**, recordando los procedimientos de la Reconquista. En esta etapa el sujeto de la legislación es el indio.

Según García Peláez (1968;T1:108) este código se dividió en:

Derecho de guerra: la invasión del país, asalto de sus habitantes; cautiverio y esclavitud.

Derecho civil: la marcadura de los esclavos, la confiscación de sus bienes, el tributo, la servidumbre y relegación.

Leyes penales: la esclavitud, el asesinato, la hoguera. Estas leyes tuvieron su cuna en La Española, y se extendieron a las partes descubiertas de las Indias, y se aplicaron tempranamente en Guatemala.

### 3- Legislación colonial.

El derecho propiamente indiano fue aquel cuyos preceptos se diseñaron para ser aplicados en las Indias Occidentales. El sujeto de la legislación colonial no sólo era el indio sino también el negro, el español y el criollo. Refleja las necesidades del imperio, especialmente la de controlar la expansión.

Esta legislación fue casuística porque tomó caso por caso y legisló sobre ello, por lo que no generalizó. Esto produjo tal confusión que, en 1571, la Corona trató de uniformar la legislación. "Siendo de una misma Corona los Reinos de Castilla y de las Indias, las leyes y maneras de gobierno de los unos y de los otros deben ser lo más semejante posible" (Ots, 1959:231) Esta disposición no tuvo mucho efecto pues las diferentes realidades geográficas económicas y sociales se impusieron; la costumbre y la tradición regional prevalecieron sobre las disposiciones dictadas en la Península.

Fue también una ley que no era ciega frente a la condición social ya que prescribía distintas penas por la misma falta, ajustadas a la caridad del infractor. Su naturaleza clasista permitió que fuera usada como instrumento, mas frecuentemente de los poderosos en detrimento de los débiles, quienes algunas veces intentaron usar la ley en su favor, raras veces con éxito.

Las contradicciones que aparecen en el texto de la ley, eran solamente aparentes ya que la ley fue hecha a la medida de las circunstancias y de los intereses en juego. Esta característica abrió la puerta a toda clase de abusos contra los no privilegiados o sea los miembros de las

castas; por lo que la corona se vio obligada a legislar para poner coto a los mismos.

Por ejemplo, después de denuncias procedentes de Cuba donde las comunidades de libertos eran saqueadas con el pretexto de buscar esclavos fugos, en 1623 la Corona giró orden a los **rancheadores** (hombres dedicados a cazar cimarrones), para que no molestaran a los morenos libres y pacíficos. (R.L.I. ley 19, tit.5, lib.7) "Mandamos que en ningún caso se ejecuten en los negros cimarrones la pena de cortarles las partes, que honestamente no se pueden nombrar, y sean castigados conforme al derecho y leyes de este libro" (R.L.I. ley 23, tit.5, lib.7 ) y en la misma página en la Ley 25: "Que en el castigo de motines y sediciones no se hagan procesos. Que se ejecuten ejemplarmente". La intención de la primera ley fue mantener vivos a los negros y no lo expresa, al igual que calla que lo más importante es la seguridad de los españoles aun a costa de la vida de los negros sediciosos.

Otra contradicción aparece en la Recopilación de Leyes de Indias. En contra de lo establecido por el Código de las Siete Partidas, el cual sustenta que un esclavo puede ser libre por matrimonio con libres, manda:

" Que se procure que los negros casen con negros y los esclavos no sean libres por haberse casado, aunque intervenga para esto la voluntad de sus amos" y en la misma página dice " que si los esclavos claman libertad sean oídos y protegidos por los tribunales" (Real Cédula del 31 de Mayo de 1789).

"Los monarcas españoles pretendieron tener en sus manos todos los hilos del gobierno de un mundo tan vasto, tan complejo en sus diversidad y

tan lejano"(Ots,1959:231) que para mantener el control multiplicaron las disposiciones políticas y administrativas. Legislaron en un sentido y en otro sobre el mismo tema. Como resultado, esta legislación fue muy profusa y confusa.

Para aclarar la situación se ordenaron varias compilaciones que no cumplieron con su objetivo. Hasta 1680 lograron organizar el sistema en la Recopilación de Leyes de Indias, que se considerará mas adelante.

El primer cuerpo de leyes totalmente concebido para ser aplicado en Indias fueron las Leyes de Burgos de 1513 sustituidas por las Leyes Nuevas de 1542. Es imposible hablar de estas últimas sin antes mencionar las causas de su nacimiento.

La caída demográfica de la América continental hizo que la Corona se preocupara por la pérdida de tributarios. Decidió tomar las riendas de la administración de Indias y recuperar al indigena en beneficio propio. La orden religiosa de Santo Domingo proporcionó la justificación moral ideal "la protección del indio". Las Leyes Nuevas que fueron pregonadas en la ciudad de Santiago en mayo de 1544 (Pardo;1944:5) terminaron con la esclavitud de los indios. "Se establecía la pena de muerte para el conquistador que, so pretexto de rebeldía de los indios los esclavizara como lo hacían antes" (Martínez P.,1985:73).

Otras formas de esclavitud disimulada, como el repartimiento y la encomienda, también recibieron un rudo golpe. Se redujo el número de indios en repartimiento y se modificó la encomienda, quitando el dominio directo del encomendero sobre los indios.

Teóricamente, después de 1542, puede hablarse exclusivamente de

encomiendas de tributos, ya que sólo quedó el derecho sobre la tributación tasada por la autoridad real. Se suprimieron los servicios personales y "nadie podía obligar a los nativos a trabajar contra su voluntad" (Martínez P,1985:75).

Cuando llegó a Guatemala Alonso López de Cerrato como Presidente de la Audiencia, hizo sacar de la esclavitud a todos los indígenas que la sufrían, como lo testimonia El memorial de Sololá (por parte de los indios) y Bernal Díaz del Castillo como procurador síndico del ayuntamiento de Guatemala.

El pensamiento y sentimiento colonial se resume en una carta que dirigió el Ayuntamiento al Presidente de la Audiencia el 26 de septiembre de 1548 después de la publicación de las Leyes Nuevas, refiriéndose a la liberación de los esclavos indios:

"Vuestra señoría a sido servido de hacer acerca de los esclavos, creyendo que en ellos se sirve a Dios y a su M.S (.-.. ) todo el bien y ser de estas partes está en el contento y asiento perpetuo de los españoles y en el poco oro y plata que se saca, y no en el contento y parecer de los religiosos, aunque su zelo parezca bueno y santo"(Remesal,1966:122)

Estas leyes herían profundamente los intereses de los encomenderos, a quienes no escapa la intención de las **Leyes Nuevas** cuando escriben: "Dos cosas tenemos por cierto:que V.M quiere y desea: la primera el bien de los indios:lo otro es que aumenten sus rentas reales."(García Peláez,-1943 I:122).

Estas leyes causaron tal revuelo, que en 1545 fueron derogadas las que abolían la encomienda. Sin embargo,quedaron vigentes las que prohibían la esclavitud y las que suprimían los servicios personales de los indios.

### C-Consecuencias de las leyes Nuevas:

La consecuencia más importante de las Leyes Nuevas, para este estudio, es que a raíz de su publicación se inició la importación de lotes de negros a Guatemala.

Los encomenderos y hacendados al verse sin indios se vieron obligados a comprar algunos esclavos negros lo cual se tradujo en un desembolso considerable y la ruina para algunos que se vieron empobrecidos al no tener quien trabajara para ellos. Por esta razón algunos de ellos empezaron a tramitar para que se sustituyera el trabajo de indios en las obras públicas por trabajo desempeñado por esclavos negros. De esta manera lograban que la Corona hiciera el desembolso para la compra de esclavos y que los indios quedaran disponibles a su servicio.

La legislación colonial incluida en las Recopilación de Leyes de Indias y en el Cedulario Indiano reflejan la creencia de que los mulatos, mestizos y negros son "universalmente mal inclinados" (R.L.I.:ley 21,-tít.3 lib.6)

La legislación pertinente a los hombres de color se encuentra en el libro 7,título 5, De los Mulatos, Negros y Berberiscos e hijos de Indios, de la Recopilación de Leyes de Indias. El libro 8,título 18 habla de los "Derechos de Esclavos" donde derechos significa impuestos.

Una vez establecido que los miembros de las castas eran seres de 'mala clase', la Corona creó disposiciones para proteger a los pobladores decentes de los abusos y tropelías de los negros, ya que se le acusaba de ser los causantes de los asaltos y robos que ocurrían en la ciudad. Se procedió a limitarles el ejercicio de la libertad. A los negros y mulatos

se les prohibió circular de noche por las calles y que portaran armas.

En repetidas ocasiones las autoridades fueron conminadas para que no otorgaran licencia a los dueños de esclavos para que éstos portaran armas, porque no se les tenía confianza. Sin embargo, cuando era necesario se olvidaban de esta desconfianza y eran utilizados como policías, como guardias de seguridad personal y para defender el territorio del reino.

En caso de pelea, un español podía darse el lujo de provocar o maltratar a cualquier hombre de piel oscura porque estaba protegido por la ley. (R.L.I: libro 7, título 5, ley 15)(1)

La represión y control constante de que eran objeto las personas de color están claramente expresadas en las ordenanzas que Alvarado puso en vigor en Guatemala en 1536, así como las hechas en Ciudad Real en 1537, que contenían prohibiciones para los vagos. Los negros recibirían cárcel y azotes mientras que un español, en lugar de castigo físico, pagaría una multa y algunos días de cárcel. (2)

En la Recopilación de Leyes de Indias se aconseja que se obligue a los mulatos y negros libres a que trabajen en las minas o que sean condenados a trabajar en ellas por los delitos que cometieren. De una manera u otra eran forzados al trabajo de minas, que causaba el mayor número de muertes.

Sin embargo, en diversas cédulas se leen algunas disposiciones para proteger a los negros, siguiendo el curso pendular de los acontecimientos: legislación que provoca abusos debe ser enmendada. En una Real Cédula del 19 de abril de 1710 se lee, "que en adelante no se consientan se

ejecuten con los negros exceso ni crueldad ponderable".

En algunas Reales Cédulas se encuentran indicaciones a las Audiencias y gobernadores de Indias en el sentido de que pongan muy particular cuidado en el buen trato de los esclavos, y que éstos se vistan "modesta y recatadamente sin permitir que en su territorio anden con la desnudez y la deshonestidad que se tiene entendido".(Muro;1977:379)

#### D-Evolución del carácter de la legislación consultada:

En este trabajo no se dedica espacio a las fuentes de derecho español. Sin embargo es evidente, en cuanto a la esclavitud se refiere, que la legislación española arranca desde finales del imperio romano ya que El código de la Siete Partidas (que es medieval) se retrotrae para explicar el origen de las leyes que contiene hasta el derecho romano.

El 'siervo'(o esclavo) de este código no se diferencia en mucho del siervo de la gleba quien, al haberse sometido al señor feudal voluntariamente, legitimizó la relación de sujeción.

La legislación posterior al descubrimiento, en relación con los esclavos ya no cuenta con el asentimiento del sujeto y se torna más y más opresiva ya que se va adaptando a las exigencias planteadas por la economía esclavista, base de la producción de plantación.

Las disposiciones legales que se ejecutaron en Guatemala fueron de carácter más represivo que opresivo, ya que al no desarrollarse una economía de producción intensiva en el reino, las personas de color al tornarse libres aumentaban las filas de los desocupados, que tendían a la rebelión.

Las autoridades buscaron caminos para ocupar a estas personas voluntariamente o forzándolas a desempeñar actividades que sólo beneficiaban a los poderosos. Al ser abolida la esclavitud de indios se desarrollaron nuevas formas de trabajo forzoso para los indios y negros libres.

La represión se manifiesta también en la vida diaria pues hasta se llegó a prohibir que "las negras y mulatas horras, traigan oros, seda y mantos ni perlas". (R.L.I. ley 28, tít.5, lib.7) Al igual que "no sean escribanos los mestizos y mulatos" (R.L.I. ley 40, tít.8, lib.5) Como consecuencia, las personas de color y sus descendientes fueron empujadas hacia las capas más bajas de la sociedad.

Finalmente hay que reconocer el hecho de que ningún cuerpo legal por sí mismo puede interpretar satisfactoriamente una sociedad. Los problemas del diario vivir, de ricos y pobres pueden percibirse a través de la lectura y análisis de los protocolos de escribanos, que en conjunto van perfilando una sociedad distinta a las que las compilaciones de leyes nos hacen ver. La sociedad colonial fue tremendamente conflictiva: rebeliones, bandidaje y alcoholismo coexistían con una legislación opresiva y represiva para muchos, en beneficio de unos cuantos.

### Notas del capítulo 3

- (1) "Una capitulación no es más que un contrato. Pero por la complejidad de su contenido y la función política, económica y social que llenaron, fueron las capitulaciones de nuevo descubrimiento y población ejemplos vivos de contratos que rebasaron la esfera estricta del derecho privado, sin que puedan ser encuadrados dentro de las figuras jurídicas contractuales reconocidas por las fuentes legales de la época". (Ots, 1959:9)
  
- (2) "Y si se probara que algún negro o loro echó mano a las armas contra español aunque no hiera con ellas, por primera vez, se le den 100 azotes y clave la mano, y por la segunda se la corten, y si no fuere defendiéndose y habiendo echado primero mano a la espada el español".
  
- (3) "se les hacía saber que si se les encontraba en la fuente o río baldío sin hacer ningún oficio, se les impondría 10 días de cárcel y 100 azotes en el cepo; por la misma falta, a los españoles sólo se les cobraba una pequeña multa y se les apresaba por pocos días" (Calderón; 1973:89)

## V. REGIMEN FISCAL Y MECANISMOS DE ADQUISICION DE ESCLAVOS

### EN EL NUEVO MUNDO

En el siglo XVIII el tráfico de esclavos llegó a ser uno de los importantes engranajes de la economía mundial. Las monarquías que participaron en él diseñaron mecanismos para mantener el control de dicho tráfico. Además de una legislación específica, la piratería y el contrabando fueron usados como medios de ataque a las economías de las potencias rivales.

El interés de la Corona española por beneficiarse del tráfico de esclavos se reflejó en la gran cantidad de disposiciones encaminadas a controlar la entrada y comercialización de los mismos.

La mayoría de tales disposiciones se encuentran en el libro 8, título 18, de la Recopilación de Leyes de Indias denominado De los derechos de esclavos.

Para asegurarse el pago de los derechos por esclavos, se inventó el procedimiento de marcar a los negros por los que se hubiera pagado, con una marca de hierro (**carinibar o carimba**) que se encontraba en las cajas reales y con la que se quemaba la cara o la espalda del esclavo. El negro que no la tuviere se presumía introducido clandestinamente y se decomisaba. "Esta horrible práctica se abolió por real orden del 4 de noviembre de 1584." (R.L.I. ley 1, tít. 18, lib. 8)(1). En teoría, la carimba se abolió pero la práctica de marcar a los esclavos siguió vigente hasta el final de la época colonial. De acuerdo con las cartas de compra-venta consultadas, se puede comprobar su vigencia en las marcas que tenían los esclavos.

vos. (Ver ilustración p.129 ) Además, el hecho de que se volvió a prohibir en 1784, demuestra que si se dejó de usar fue por muy poco tiempo.-  
(A1.1/leg.10/D244A.1.56)

La introducción de esclavos negros sólo se permitía con licencia de la corona o del asentista (R.L.I;ley 1,tit.18.lib.8) quienes, según orden de Carlos V, debían ser ayudados y favorecidos en cuanto fuere necesario al igual que sus agentes.

Desde 1624 se prohibió el libre comercio entre la región del Río de la Plata y el Perú.(R.L.I.ley 3,tit.18,lib.8) Como resultado de esta ley los esclavos fueron llevados de contrabando desde el Río de la Plata al Perú a pie,por lo que se incrementó sobremanera el precio de los mismos. El control excesivo hizo que la disponibilidad de mano de obra esclava decreciera al punto que por real orden se permitió hacer expediciones desde los puertos de España y América con efectos libres de derechos en embarcaciones compradas a extranjeros, con la mitad de la tripulación española.

La importación de esclavos estaba afecta a los pagos de alcabala y avería. Por los negros vendidos en Indias se pagaba el 20% de su valor al ingresar al territorio, y en las ventas sucesivas un poco menos.

Hacia 1784, cuando se hizo sentir la falta de esclavos, la Corona decretó la baja del impuesto de alcabala a solamente el 6% sobre el valor de los esclavos,con el objeto de facilitar la introducción de negros para el fomento de la agricultura.(AGCA/A.1/exp 247/leg 11). Para Guatemala, por ejemplo, se encuentra el testimonio de una Real Orden relativa a los derechos aduanales por la introducción de negros, donde se señala que:

"Los negros deberán ser introducidos para la agricultura y trabajo de las minas que son los ramos de que depende el comercio y la felicidad de estos y aquellos reinos. Donde no estuviese concedida la entera exención se cobre solo un 6% calculado a 150p c/u aunque su precio sea mayor. Cada cabeza pagará 9 pesos en ámbas américas". (AGCA/A1.1/leg10.D.2.47.1783).

De hecho en Guatemala sólo se pagaba, en la época correspondiente a esta investigación, el 3% de alcabala como lo confirman los recibos de caja que se adjuntan a las ventas de esclavos revisadas. El impuesto de avería era del 6%.

A partir de 1598, los empleados de aduana y autoridades locales fueron instruidos sobre la importancia de la recolección de estos impuestos y se advirtió a los escribanos que no debían hacer escritura de venta de ningún esclavo sin la debida certificación de pago de impuestos, so pena de pérdida de bienes. La Corona tenía interés en recibir el dinero proveniente de los impuestos de esclavos directamente, pues a las Audiencias les quedaba vedado disponer de los fondos procedentes de tal impuesto desde 1611. Estos tenían que ser remitidos en su totalidad a la Casa de Contratación (R.L.I. ley 9, tít. 18, lib. 8).

Desde el momento de su liberación, los esclavos negros y mulatos estaban obligados a pagar tributo. (R.L.I. ley 8, tít. 5, lib. 6) En 1574 se fijó el tributo de los libertos en un marco de plata (R.L.I. ley 1, tít. 5 lib. 7), aunque en la práctica esto varió mucho según la capacidad tributaria de las regiones. En Guatemala era de dos pesos, y se cobró muy pocas veces. Se consideraba conveniente obligar a los libertos a vivir con amos conocidos para que fuera más fácil cobrar la tributación. Sólo estaban exentos de tributo aquellos que sirvieran en la milicia.

La Corona se beneficiaba aun de la captura de los cimarrones, ya que le correspondía 1/5 de la recompensa por la caza de los mismos.

#### **Mecanismos de adquisición de esclavos.**

España fue la primera en introducir esclavos en América. Cuando los Monarcas Católicos nombraron a Nicolás de Ovando como gobernador de la Española en 1501, en sus instrucciones le autorizaron para introducir negros esclavos con tal de que fueran nacidos en casa de cristianos.

El primer embarque de negros llegó el año siguiente, pero un año más tarde la reina Isabel se retrajo de tal licencia, pues para ella el primer objeto de la presencia española en América era la conversión de los indios, y según Ovando los negros se huían, se juntaban con los indios y les enseñaban malas costumbres (Saco;1938,II:96). Para proteger a los indios se ordenó, en 1506, la expulsión de todos los esclavos berberiscos o ladinos de la Española.

Después de la muerte de la reina Isabel se reanudó la importación de esclavos. El mismo rey Fernando mandó a Ovando 17 esclavos para aumentar la productividad de las islas.

Hasta 1513 se produjo un comercio de esclavos relativamente libre. Luego se hizo por medio de licencias de importación a América, pasando después al sistema de asientos y finalmente al de contratos con compañías comerciales.

#### **1- El Sistema de asientos:**

En 1518 Carlos V otorgó lo que se considera el antecedente del asiento cuando autorizó a su mayordomo Lorenzo de Garrevod, duque de

Bresa a introducir 4,000 negros en las islas del mar océano, libres de impuestos por cuatro años, prohibiéndose la importación de los mismos a otras personas.

Este duque, que no poseía barcos ni factorías en Africa, vendió la licencia por 25,000 ducados a unos capitanes portugueses, socios de comerciantes venecianos y genoveses, quienes estuvieron dispuestos a pagar altos precios por dicha licencia, calculando acertadamente un auge en la demanda de esclavos.

**a. El Asiento portugués:**

En el momento del descubrimiento, los reyes portugueses ya tenían firmemente en sus manos el comercio de esclavos, organizado bajo el sistema de **asientos**. Este era un monopolio que otorgaba, a cambio de cierta cantidad pagada a la Corona por particulares, la exclusividad de la importación y venta de esclavos y especies.

Al unirse las coronas de España y Portugal en la persona de Felipe II en 1580, se estableció el dominio portugués en el mercado de esclavos. Por las bulas expedidas por el Papa en 1493, y el tratado de Tordesillas entre los reyes de Castilla y Portugal, los segundos recibieron el derecho sobre el mercado de esclavos procedentes de Africa. (p.35 b)

A la par de los importadores portugueses, los banqueros genoveses y venecianos siguieron controlando con su capital, el tráfico de esclavos. Estos capitalistas trabajaban a menudo con "hombres de paja" que daban su nombre pero que en realidad eran empleados de estos banqueros, quienes no tenían interés en que se conociera su identidad por las consecuencias

políticas que se seguirían. Por esta razón, **La Casa de Contratación**, creada en 1503 como instrumento de control del comercio de ultramar, se opuso vivamente a la adjudicación de estos asientos, pues no querían la intromisión de extranjeros en el comercio de Indias.

El predominio portugués terminó alrededor de 1640 debido a tres sucesos importantes que convirtieron este negocio en algo internacional, y que hasta el momento había sido asunto exclusivo de España y Portugal.

1o. Francia ocupó la isla de Arguin, factoría usada como depósito de esclavos por los portugueses. 2o. Los holandeses tomaron San Jorge de Mina, Santo Tomé y Angola, colonias portuguesas en Africa (mapa p.35b). 3o. Una rebelión en Portugal terminó con su unión a España. En represalia, Felipe IV canceló el asiento y prohibió a sus súbditos la compra de esclavos de origen portugués. Se retornó al sistema de licencias pero este sistema ya no funcionó, pues el balance de poder en Europa había cambiado y los dueños de licencias compraban esclavos a los portugueses o lo que es peor a los herejes holandeses.

### **c. El Asiento Holandés**

Por otra parte, los súbditos americanos no tenían dónde proveerse de esclavos fácilmente, por lo que el contrabando floreció más que nunca, viéndose obligado el mismo Felipe a reanudar el asiento en 1662. Esta vez fueron los hermanos Grillo y Ambrosio Lomelín quienes tomaron al asiento hasta 1678. "Los Grillos" (como se les llamó en su época) se proveían de esclavos en Curazao donde eran más baratos. A partir de esta fecha fueron mercaderes holandeses los que practicaron intensamente el comercio

esclavista"(Acosta;1989:201), pues tenían controlada la distribución y venta de los mismos.

La Corona española no podía ignorar este hecho y lo que más le molestaba era que los holandeses también usaban Curazao como depósito para el comercio ilícito con las colonias españolas. Por esta razón la Corona adjudicó el asiento de negros al Consulado de Sevilla por cinco años. Este fue incapaz de cumplir con el contrato pues, como ya dijimos, los holandeses controlaban el abastecimiento de esclavos.

Por esta razón, cuando en 1685 Baltasar Coymans solicitó el asiento, le fue otorgado después de pagar una fuerte suma al tesoro español. El otorgamiento de este contrato puso a la vista de todos la desesperada situación en que se encontraba la Corona española para conseguir mano de obra para sus colonias. Tratar con Coymans constituía una herejía doble, dado que éste era judío y holandés.

El predominio holandés continuó hasta 1694 cuando Carlos II adjudicó otro asiento, que finalmente volvió a caer en manos portuguesas hasta terminar el siglo XVII.

### **El Asiento Inglés**

A partir de 1650 los comerciantes de Liverpool empezaron a manifestar un serio y continuo interés en proveer de mano de obra esclava a sus compatriotas y a los españoles. Sin embargo al inaugurar un nieto de Luis XIV una dinastía francesa en España, firmó un asiento con la Compañía Francesa de Guinea, que duró aproximadamente diez años (1700 -1713). Los ingleses decidieron impedir el buen funcionamiento de este tratado bajo todas las formas posibles. A pesar de eso el fracaso de esta compañía



tuvo más que ver con los problemas inherentes al comercio humano (fluctuaciones en la oferta y enfermedades), la oposición al contrato por parte del Consulado de Indias y de la Casa de Contratación, que con los ataques ingleses.

De cualquier manera, los británicos vendían esclavos a los españoles desde el siglo XVI, pero dada la inexistencia de un contrato anglo-español, esta actividad era clandestina.

Desde inicios del siglo XVIII, las compañías comerciales fueron desplazando a Portugal y España en la comercialización de los productos de África y América. (Dubinowsky 1988:118)

Finalmente, Inglaterra logró entrar oficialmente al comercio de esclavos con España, cuando en 1713 firmó el tratado de Utrecht que transformó el régimen de asientos con particulares en otro de convenios internacionales entre gobiernos o compañías por ellos formadas o patrocinadas.

Por medio de este tratado, los ingleses recibieron los derechos exclusivos para proveer a las colonias españolas de esclavos por los siguientes treinta años. El contrato estipulaba la cantidad de esclavos, la nacionalidad de los barcos y la de la tripulación, los puntos donde estos barcos podían desembarcar y los impuestos por pagar a la Corona.

En las cláusulas de este contrato se estipulaba que debían proveer 144,000 piezas de esclavos en un período de 30 años pagando un impuesto de 33 1/3 pesos por pieza.

En caso de que la compañía introdujera mas de 4,800 piezas en un año, pagaría un impuesto de 16 1/2 pesos por cada pieza extra que sobrepasara el contrato.

Pagaron un adelanto de 200,000 pesos a la Corona Española y los puertos de Buenos Aires, Portobello y Cartagena, donde residían oficiales de la Real Hacienda, que se abrieron al asiento inglés. El asentista tenía el poder de nombrar en cada puerto a los jueces que dilucidarían las disputas bajo el contrato.

Aunque técnicamente el asiento fue concedido a la Reina Ana, ésta no tenía interés en ocuparse del negocio personalmente. Vendió el asiento a la "South Sea Company" por 7.5 millones de libras esterlinas y le otorgó la responsabilidad de conducir el tráfico. Fundada en 1711, esta compañía tenía el monopolio para comerciar con América del Sur "para siempre" (Palmer, 1981:1) y controlaba las costas africanas desde Gambia hasta el Congo.

Tanto el rey Felipe V como la Reina Ana poseían acciones en dicha compañía, pero no tenían poder de decisión dentro de la misma.

La mayoría de los barcos de esclavos que enviaba la compañía eran alquilados a comerciantes particulares. En 1730 la compañía decidió que era más rentable ceder el terreno a los comerciantes independientes en Africa y decidió comprar los negros en Jamaica. Debido a estas circunstancias un gran número de comerciantes ingleses independientes tomaron parte en la trata de esclavos.

Este tratado le confirió a Inglaterra no sólo la hegemonía del tráfico esclavista sino que el derecho de enviar un barco cada año a

**CARTA DE LIBRANZA PARA PAGAR  
ESCLAVOS**



En quarto.

**SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS, Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.**

13273

chande recibida, y pasara en cuenta al Señor Don Juan de Alacia Duvalos Thorozero Oficial de la Real Caxda y Camra desta Corte, por su Magestad, de las que dicte desu cargo, por pertenecientes al Tamo de tributos, quinze mil seiscientos y sesenta pesos, que se pagaron a D<sup>no</sup> Josef Piñal Apoderado del Asiento de Negros, que con quaxenta mil pesos, que se entregaron al Defunto D<sup>no</sup> Josef Melchor de Ugaldes, Apoderado que fue de los Asentistas de Negros, vago de Sierra, que otorgo Don Juan Ferrnandez de Argimena, se ajustan, cinquenta y cinco mil setecientos y sesenta pesos, importe de doscientas diez y siete Caxeras de Negros, oetodas clares, y venos, que se aplicaron a las R<sup>as</sup> Obras, del Puerto de San Fernando de Onno, de los que conduxeron, el Negamin. San Marcos, y Palanara el Diamante, a cargo de su M<sup>re</sup>. D<sup>no</sup> Alberto Sica te Sica, cuyo valor se mando satisfacer, por Decreto de este Superior Gov.<sup>no</sup>, como parece del Docum.<sup>to</sup> q. origin. con su fiancia copia de este Recado, con el qual tomandose razon en el R<sup>o</sup> Com.<sup>o</sup> se le pasaron en cuenta adho. Señor Thero. los quinze mil setecientos sesenta pesos, q. comprehende. Godthcm. a veinte y uno de Octubre de mil setecientos y uno.

Miguel Amador

Juan de Alacia

550760 p. q. se pagaron ad<sup>no</sup> Josef Piñal Apoderado del Asiento de Negros. Adop. q. se entreg. al Defunto de D<sup>no</sup> Josef Melchor de Ugaldes, Apod. q. fue de los Asentistas de Negros, se ajustan 550760 p. imp. de 217. Caxer. de Negros, aplicados a las R<sup>as</sup> Obras del Puerto de Onno.

uno de los tres puertos donde los españoles tradicionalmente tuvieran su feria: Cartagena, Portobello y Buenos Aires, para limitar los riesgos monetarios del comercio de esclavos.

El "navío "de permiso", que estaba cargado con una gran variedad de artículos manufacturados, fue el verdadero premio del asiento porque sirvió como vehículo para mantener un continuo contrabando que proveyó de enormes ganancias a los ejecutivos de la compañía.

Este contrato no eliminó la enemistad entre ingleses y españoles. El tráfico tuvo que ser interrumpido entre 1718 y 1721 al estallar la guerra entre las dos potencias. Se volvió a interrumpir en 1727 y reanudar en 1729, cuando retornó la paz, sólo para interrumpirse otra vez durante los 10 años que duró la guerra de 'La Oreja Jenkin', que empezó en 1739, fecha en que el volumen del contrabando había ascendido a tal nivel que amenazaba con destruir el sistema de comercio español.

El trato con la compañía terminó en 1752 cuando ésta había importado 28,500 piezas de esclavos, obviamente un número mucho menor que el acordado. Dubinowsky (1988:117) afirma que las ganancias obtenidas por las compañías comerciales fueron invertidas en Europa Occidental y que contribuyeron en forma importante a la acumulación creciente de capital.

En los años subsiguientes se retornó al sistema de licencias o de asientos limitados. Para el área del Caribe y Centroamérica no se otorgó otro asiento hasta que en 1765 don Miguel de Uriarte recibió un contrato por 10 años.

## El asiento en Guatemala

El asiento en Guatemala funcionó supeditado al sistema global de asientos, a través de sus apoderados generales.

La investigación llevada a cabo en el Archivo General de Centroamérica para el período señalado (1723-1773) permite precisar que el asiento no tuvo un papel central en el comercio de esclavos al menudeo, interesándose más el asentista por el comercio al por mayor.

Sin embargo la documentación revela su existencia y funcionamiento esporádico, así como los renovados esfuerzos de los apoderados del asiento de negros en Guatemala para revindicar el derecho exclusivo de importación de esclavos a Indias. Ejemplo de esto es el caso de la solicitud de Leonardo Powell y Thomas Gilbert, factores del asiento de negros, quienes en 1725 certificaron de 'mala entrada' (ingreso ilegal) en Guatemala a un negro llamado Olivert, conducido por el corsario Enrique Andrés Juan de Oquelli. Se les entregó el esclavo con la condición de que pagaran a la Real Caja trescientos pesos, por vía de depósito.

(A.3.2/leg.707/exp. 13121) En 1751, Matheo de Yzaguirre y Don Phelipe de Mier y Villar, factores, administradores y apoderados generales de la Real Contrata de Negros en el reino de Guatemala, despacharon en la fragata Nuestra Señora de la Merced, propiedad de la casa factora, un lote de negros. Dieron fianza de 1000 Ducados de plata para viajar del puerto de Realejo al Perú. (AGCA/A3.6/leg.123/exp 2284).

Otro ejemplo es que en 1756, Gaspar Hall, (2) apoderado del asiento de negros en Jamaica ofreció comprar para el Presidente de la Audiencia de Guatemala, un lote de 100 negros. Pidió que se le pagara en moneda

española de plata fuerte, al cambio de 1 por 1. Aparentemente la moneda de Jamaica era de menor valor, por lo que la diferencia entre las dos monedas sería su comisión.

La segunda opción era enviar los negros a Omoa, que el presidente escogiera los que quisiera y que le dejara vender los desechados al mejor postor (A1./leg 5920/exp.051271). Al año siguiente fue enviada una Real Orden a los oficiales reales de Guatemala para que remitiesen al oficial real de Omoa 18,400 pesos para pagar los dichos negros. En ella se dice que:

"no se ha liquidado la cuenta del número de ellos que se han de entregar en el mencionado puerto. Por haberse enfermado algunos. Librese despacho para que entregue el dinero descontando lo que no se le entregare según las capitulaciones". (18 de Marzo de 1757. A1./-Exp 51270/leg 5920).

Aparentemente este negocio tuvo éxito pues el 24 de abril de 1760 el capitán del bergantín Honduras, Juan Moncrief, mandó a Omoa desde Kingston, por su cuenta y riesgo, 200 piezas de esclavos de acuerdo a contrato: 100 negros y cien negras a 184 pesos fuertes cada uno. En el mismo documento se encuentra una razón con fecha del 28 de mayo de 1760, en que se afirma que los negros son de Gaspar Hall: "200 negros embarcados por Gaspar Hall en el bergantín Honduras para entregar a Don Alonso de Arcos, Presidente de la Audiencia. (A1.56/exp 5066/leg215.1760) No queda claro si se trata de dos embarques diferentes de 200 esclavos cada uno o si se trata de un solo cargamento.

El 31 de marzo de 1764, la Corona autorizó la compra de esclavos para el mantenimiento del fuerte de Omoa (A1.23 exp 14045/leg2025/fol

103) Cinco años más tarde los oficiales reales pusieron a la vista 38,- 800 pesos destinados a la compra de esclavos para dicho puerto.

En 1769, se ofreció el asiento de negros a los vecinos de Guatemala, quienes mostraron poco interés en él (AGCA/A.317/exp.27708, leg1720 fol26v.) Por último José de Ugalde lo tomó. Este le vendió a la Corona 217 esclavos, a razón de 256 pesos aproximadamente para que se encargaran del mantenimiento del puerto de Omoa. Nótese que es un precio más alto al de los enviados desde Kingston. La corona pagó 40,000 pesos pero al morir don José, su sucesor José Piñol recibió los restantes 15,760 pesos (A.3.2.exp13273.leg709/1,771). El tesorero de la Real Hacienda, pagó del ramo de tributos 15,760p. a Don José Piñol apoderado del asiento de negros. Esta cantidad ajustaba el valor de 55,760 pesos en que se compraron 217 cabezas de negros de ambos sexos y diferentes edades destinados a las obras del puerto de Omoa. Este documento corrobora que anteriormente se había pagado 40,000 pesos al asentista Don José de Ugalde, ya fallecido.

## 2- Las Licencias

Paralelo al sistema de asientos, existieron las **licencias**. Estas se usaban para cubrir juros (deudas reales), pagar méritos o se vendían en casos específicos bajo el concepto de merced real.

En los períodos en que fracasaron los asientos se retornó al sistema de licencias como recurso de emergencia pero sin mayor éxito. El rey permitía a protegidos, conquistadores y funcionarios reales, la importación libres de impuestos, de un número limitado de esclavos a Indias (entre 3 y 8) para su servicio personal. A pesar de esto, en 1527

Francisco de los Cobos dio concesión a Pedro de Alvarado para introducir en la provincia 600 esclavos. (Libro Viejo;1939:300).Las licencias no podían ser vendidas, pero sí hubo quien se hizo rico consiguiéndolas.

Este sistema dañaba los intereses de los asentistas que ya habían invertido en el contrato del asiento. Para protegerse de los caprichos del monarca, ellos mismos promovieron el contrabando de esclavos.

El monopolio otorgado a Inglaterra en 1713 tuvo resultados desastrosos para España porque trajo a las colonias españolas, esclavos en mal estado y a muy alto precio.

La expiración del asiento inglés coincidió con el momento en que en España se producían presiones para una mayor liberalización de la actividad comercial. Al mismo tiempo los criollos, cada vez más impacientes frente a las ingerencias metropolitanas iban manifestando muy a las claras sus exigencias en pro de una mayor libertad de comercio.

"Para satisfacer a los industriales españoles se aplicó el Reglamento para el Comercio libre de 1778, a fin de facilitar la comercialización de las manufacturas en las colonias".(Dubinowsky;1988:114).En este contexto aparece el proyecto titulado **Forma de perpetuar y establecer el comercio de negros entre los españoles** (Tardieu;1990:60) Este reglamento admitió por fin la liberalización del comercio entre la península y sus colonias, por una parte y entre las propias colonias, por otra. Permitió a los españoles y extranjeros introducir negros a Indias por los puertos de Sto. Domingo, Puerto Cabello, San Juan de Pto. Rico y La Habana. Debían pagar 33 1/2 pesos a la Corona española en cada una de las primeras 4,000 piezas. Las siguientes 800 serían admitidas libres de impuestos.

Para el caso de Guatemala se encuentra una Real Orden de 1793 que entre sus disposiciones contiene:

"Que se continúe por la nación española el tráfico **directo** en las costas de Africa en solicitud de negros. Que los comerciantes vuelvan a emprender el tráfico directo.

1- que todo español pueda hacer expediciones desde todos los puertos de América y España.

2- La tripulación de los buques negreros puedan ser la mitad extranjera. El capitán debe ser español.

4- Que todo lo que se embarque para este tráfico directo sea libre de derechos al igual que los barcos construidos en el extranjero y comprados para este objeto"

(AGCA/A1.56/364/leg 14)

Quando Inglaterra y España firmaron la Paz de Paris en 1783, se volvió a otorgar un asiento limitado a los ingleses. "El último contrato que se conoce fue otorgado a un irlandés de nombre Barry, quien transportó 4,000 esclavos a Venezuela entre 1795 y 1805"(Rout,1976:59).

### 3- Compras directas

También era posible obtener esclavos en Real Almoneda, subasta pública donde el esclavo terminaba en poder del mejor postor. Las autoridades realizaban estas ventas en las siguientes ocasiones:

Al haber bienes de difuntos sin testar, se ofrecían los esclavos a la par de los demás bienes; muchas veces para pagar deudas del difunto .

Quando querían vender esclavos decomisados a un contrabandista o que hubieran sido certificados 'de mala entrada', es decir que no estaban marcados.

La Corona recuperaba los gastos en que había incurrido en la caza de 'cimarrones', vendiendo a aquellos recapturados cuyo dueño no hubiera denunciado la fuga.

Además existió la compra-venta entre particulares, que es lo que constituye el grueso de la investigación y se trata en otro capítulo.

#### 4- Contrabando de Esclavos

Cualquier apreciación del comercio negrero es parcial porque al igual que a las autoridades coloniales, su verdadera dimensión se escapa, debido al enorme contrabando a que dio origen.

Nunca se podrá saber con certeza cuántos barcos negreros y cuántos esclavos llegaron a América ni cuál fue el volumen de este negocio. El comercio ilícito por su propia naturaleza es difícil de medir, se puede apreciar parcialmente a través de denuncias, juicios o decomisos. Todas las transacciones efectuadas sin contratiempos quedaron sin registrarse oficialmente.

El desarrollo del contrabando tuvo como causa tanto la expansión de la piratería, así como la depresión económica europea que significó la reducción de las exportaciones hacia las colonias. Esto fue aprovechado por los ingleses y holandeses que inundaron el mercado con sus productos manufacturados. Estos tenían el propósito de incrementar el contrabando como medio para debilitar el poderío español en el área atacando los establecimientos de comercio al igual que sus rutas, y lograr así la destrucción de la comunicación transistmica en Panamá. (Sander;1983:95)

A pesar de la oposición de la Corona siempre hubo contrabando de esclavos a través de las islas bajo dominio inglés. Estos habían iniciado el comercio ilícito con las colonias españolas desde 1562, cuando John Hawkins canjeó por oro y cueros a los colonos de Santo Domingo, unos negros que había robado de las costas africanas.

Al lograr su independencia de España, los holandeses fundaron un imperio colonial propio. En 1634 asaltaron Curazao, convirtiéndola en bodega de negros. Desde allí establecieron una "corriente clandestina de mercancías, favorecida por los propios pobladores españoles que obtenían negros y demás productos a un precio inferior que los procedentes de España" (Aguirre B.,1972:53).

En 1655, los ingleses conquistaron Jamaica, que fue utilizada como depósito para el comercio de esclavos. En más de una ocasión contaron con la complicidad de los administradores de los puertos y encargados de aduana españoles.

Cuando en 1732 William Pitt fundó un establecimiento en Río Negro, a escasos 128 kilómetros de Trujillo, fue con la intención de desafiar a España en Centroamérica: "Después de 1740, los gobernadores de Jamaica alentaron a Pitt para que desarrollara este pueblo como depósito para el comercio de contrabando y área de preparación para 'entradas' en las posesiones españolas en Centroamérica.(Griffith,1983)

Dado que Guatemala se encontraba en la periferia del comercio triangular,(ver mapa p.98b) los criollos esperaban superar la falta de aprovisionamiento y el aislamiento en el comercio, debido al monopolio

español, llenando sus necesidades a través del comercio ilícito o semi ilícito.

La documentación consultada en el Archivo General de Centro América (AGCA) no permite determinar la demanda real de esclavos ya que hay testimonios contradictorios.

Por una parte se encontraban las peticiones y quejas de los criollos (hacendados, productores de añil y mineros), ante la falta de esclavos. Por otra parte las autoridades afirmaban que ya había un número excesivo de gentes de color y se negaban a permitir la entrada de nuevos esclavos, mucho menos importarlos ellos mismos.


Ciertos investigadores sugieren que era la falta de capital de parte de los agricultores y mineros lo que impedía la adquisición de esclavos, dado que en sus peticiones solicitaban pagar a plazos los esclavos que pretendían comprar. Sin embargo también pudo haber sido parte de la política monopolista del estado, no dejar que las colonias se desarrollaran con autonomía. En ambos casos se incentivaba el hecho de conseguir esclavos clandestinamente.

Fue evidente que el gobierno subestimó la demanda, lo que impulsó el contrabando que en muchos años duplicó o triplicó el volumen del comercio autorizado oficialmente. En el caso de los esclavos lo lícito era la importación a través del Asiento de Negros.

A Guatemala vinieron con relativa frecuencia barcos de **arribada o de entrada maliciosa**, consistiendo estos en embarcaciones que pretextando una emergencia (como mal tiempo) atracaban en puerto guatemalteco, burlando la prohibición de la Casa de Contratación. Una vez allí pedían

permiso para vender en la ciudad de Santiago a los esclavos que traían, argumentando que se les morirían si tenían que permanecer en el barco.

Así llegaron cargas de negros a Guatemala en 1613, 1614, (AGCA/-A.3.5/leg 67/exp1291) 1631, (A1.56/leg5356/exp45251) 1641 (A1.24/-leg1559/exp 10203),y en años sucesivos. Se calcula un promedio de 150 piezas por embarcación. En los registros de estos barcos se lee que los negros eran originarios del reino de Angola y de Vidah. (Ver mapa p.36b)

En 1631 se siguió auto contra el Lic. Simón Gómez, natural de Sevilla, porque adeudaba reales derechos en la introducción que hizo de unos esclavos negros. Este embarcador introdujo 100 esclavos marcados con esta marca [  ] en el navío Nuestra señora del Socorro, que llegó a Honduras en 1621 procedente de Trujillo. La visita al barco evidenció que había más esclavos que los inventariados y que 47 de ellos tenían en el pecho izquierdo dicha marca. Gómez dijo que los tres esclavos sin marca eran suyos, pero que por "haber tenido viruela y haber cambiado pellejo no se les puede ver la marca"(AGCA.A1.56/leg5356/exp45251/ 16319).

El asiento daba la oportunidad de comerciar ilícitamente, vendiendo bienes a cambio de plata pura.

Los asentistas (y los contrabandistas) fingían transportar más esclavos de lo que en realidad llevaban para poder llenar el barco con mercancías de más ganancia y al haber una revisión siempre podían decir que los esclavos habían muerto y que la mercancía había sido embarcada con la intención de alimentar y vestir a los esclavos. Un claro ejemplo de esto es el embarque que hizo Gaspar Hall en 1756 cuando envió un cargamento de negros a Guatemala. En la documentación se encuentra un lista-

do de mercancía en la que se indica que venían 200 negros a 184 pesos con un valor total de 3,680p., doscientos vestidos a 12 reales c/u(300 pesos); cien birretes para hombres a 25 pesos, 100 pañuelos para mujeres 25p. Sin embargo el total de la factura es de ;37,150 pesos! (A1.56/exp 5066/leg-215.1760) Tal discrepancia entre el valor total y parcial no se encuentra expresada en el documento.

La corrupción de los empleados de la hacienda española contribuyó a fomentar el contrabando. Exigían pagos ilegales a los capitanes de barco para calificarles bien las 'piezas'. Es decir que si no recibían este pago fácilmente podían evaluar a un hombre joven por media pieza lo que causaba pérdidas al esclavista porque recibía la mitad del valor del esclavo. Por lo tanto el comercio ilegal fue más ventajoso. Las transacciones se hacían por 'cabeza' no por pieza y no pagaban impuesto de entrada. (3)

Debido a esta circunstancia, los informes del asiento son mas útiles para estimar la demanda oficial que la importación real.

Parece ser que uno de los funcionarios que más oportunidad tenía de beneficiarse con el contrabando de esclavos en el Reino de Guatemala era el comandante del Puerto de Omoa, situación que puede ser ilustrada con el siguiente caso: Después de la muerte de Don José Palma, comandante de dicho puerto, se descubrió que en 1759 éste había introducido ilícitamente 100 negros y 100 negras pertenecientes a S.M., que venían en la goleta Mathias del Sol.

Una vez descubierto el fraude, Antonio Martín de Zelaya procedió a evaluar y a identificar los negros para el pago de alcabala. Debía deco-

misar los negros vendidos y devolver su valor, de los bienes del difunto, a los compradores. Sugirió dedicar este decomiso a la construcción del presidio de Omoa, como se había hecho en otros casos, y /o venderlos en pública subasta.(1763. Al./5089/216) La tarea de identificar a 200 esclavos era a todas vistas imposible, pero la corona no se dio por vencida y logró localizar a algunos de ellos.

Uno de los clientes de Palma había sido el padre José Ximénez, quien compró 4 piezas de esclavos. Al devolverlas dijo que una de las tres piezas, ya no estaba en su poder, porque se la había dado al Obispo Diego Rodríguez de Rivas y Velazco, quien al marcharse a Guadalajara la regaló a Ubalda de Rivas, su hermana. Esta al mismo tiempo recibió otros dos esclavos de Palma en pago de una deuda de 540 pesos.(Estos esclavos eran ambos de nombre Antonio;uno de 20 años y el otro de 24). José Pacheco por su parte,compró a Florencia de 20 años y Pablo Núñez a María Luisa, de 24;cada esclava estaba valuada en 250 pesos.

Estos documentos ejemplifican cuán enraizado se encontraba el contrabando en la sociedad colonial : primero un funcionario real vendió esclavos que estaban destinados a la construcción de una obra pública como era el Puerto de Omoa, necesario comercial y militarmente para el reino. Luego, un hombre de la iglesia obsequió a su superior, un Obispo, unas de estas piezas. El obispo era miembro de la familia Rivas, rica, encumbrada y dueña de varios esclavos adquiridos legalmente, por lo que nadie pensaría que tenían otro tipo de esclavos. En apariencia todo estaba en orden.

La venta de estos esclavos se pregonó nueve veces y aparentemente no hubo postor. Se hizo un remate en Real Almoneda el 15 de abril de 1765 y Pedro Toll, de la compañía de Dragones del Palacio, compró 5 piezas de esclavos en 1,200 pesos. (23.5.1765/AGCA/A1.20/Leg5089). Hasta aquí este proceso le había costado a la Real Hacienda 39 pesos.

El comandante interino de Omoa consultó al fiscal acerca de otros esclavos del decomiso de Palma. Envió a 21 negros, 1 baúl y una petaca con dinero y géneros de J. Palma, pues no sabía que hacer con los negros mientras durara el juicio por lo que propuso ponerlos en la cárcel. Informó también que se fugaron dos o tres esclavos y que uno de ellos no era bozal sino ladino y que hablaba inglés por lo que se podía comunicar con los ingleses de Río Tinto.

Finalmente, el 22 de julio, Domingo Montecat, conductor de la caravana, entregó los negros en Santiago. Explicó que en el puerto se había quedado un esclavo para que sirviera de tambor, y que debido a que María de la Luz parió a un hijo en el camino, eran otra vez 21 esclavos.

Del 22 de Julio de 1763 al 8 de diciembre de 1764, se gastaron 708 pesos y tres reales en la manutención de los esclavos. (A razón de 1 real al día por pieza grande y medio real por cada negrita). En el trayecto murieron Teresa, de 24 años, natural de Jamaica y un niño de 6 a 8 meses (A3.1/leg.1283/exp.22100) Al final el fisco solamente recibió un par de cientos de pesos después de mucho tiempo y trabajo invertido en el caso.

Otro ejemplo de contrabando es que en 1760, Pedro Campos pasó por aduana sin permiso, telas, aguardiente de caña y papel. También se le incautaron 10 piezas de negros, valuados en 290 pesos cada uno; 6 negritas

y 4 negros muleques. El derecho a pagar por cada uno era de 33 1/2 pesos. (A.3.34/Exp 41.780/leg 2868). El año anterior también se le habían decomisado 50 negritos y negritas. Debido a la frecuencia de estos hechos y para evaluar el número de esclavos entrados sin pagar impuestos, el gobierno pidió un inventario de los negros que estaban en el Puerto de Omoa y en San Pedro Sula.

En 1770 se vuelve a encontrar al comandante de Omoa, en el mismo tipo de prácticas. Esta vez era Don Pedro Toll, quien había comprado los esclavos del decomiso de Palma y a quien se seguía un proceso para separarlo de la comandancia de dicho puerto. Se ordenó que le confiscaran todos sus papeles, más baúles y ropa. Además se puso bajo vigilancia al contra maeste, al piloto, al capitán del paquebot y al guardacostas. Se ordenó que en caso de que encontraran artículos extranjeros en dicho barco, debían confiscarse bajo pretexto de que eran de Toll. (AGCA/A.3.6leg.-1475/exp.24508)

Obviamente las autoridades tenían más interés en la mercancías extranjera que en capturar a un contrabandista. Aunque no se menciona el ingreso de esclavos, el patrón de comportamiento de los contrabandistas hace que se sospeche que se introdujeron esclavos sin ser descubiertos.

El 22 de mayo de 1776 se desestimó la instancia de Pedro Toll al comercio ilícito con los ingleses en el puerto de Omoa. (A1.37/leg.2335-/exp.17509/f66) Nuevamente, como este caballero había comerciado con mucha gente conocida, nadie fue a declarar en su contra; por lo tanto se le declaró inocente.

Uno de los casos más interesantes para el investigador y comprensiblemente frustrantes para la Corona fue el de Francisco de Fobes, que fue acusado de contrabando. Todo el proceso está recopilado en un voluminoso legajo, donde es evidente su culpabilidad. El gobierno tenía nombres, lugares y suficiente información; pero seguramente el acusado también, pues al final de un largo expediente y el consiguiente juicio salió absuelto porque la Corona no encontró testigos que confirmaran las pruebas. (A.3.6/exp 35765/leg 2438.)

Con base en la documentación revisada es evidente que la lucha contra el contrabando era una batalla perdida por la Corona que no lograba recibir los ingresos establecidos por concepto del comercio de esclavos.

En 1761 hizo un nuevo intento para forzar a sus súbditos a pagar los derechos que debía recibir el Rey por los negros introducidos ilícitamente.

"Debido al excesivo número de negros y a la falta de documentación que justifique su posesión, lo que causa perjuicio al Real Erario, - se hace saber por bando del 8 de Julio que: en dos meses a partir de la fecha, comparezcan ante los jueces oficiales de la Real Hacienda a manifestar a todos los negros que por "introducción ilícita" posean, para pagar el **indulto** y marcarlos."

Al pasar dicho plazo los esclavos se darían por perdidos y decomisados, dándole al denunciante la sexta parte de su valor. Las 3 copias del requerimiento se pegaron en lugares públicos, con la consecuencia de que el 8 de agosto de 1761, un delegado del asiento; Manuel de Serrano, se presentó diciendo que en base al artículo 37 del reglamento del asiento de negros, el asentista debía percibir el dinero del indulto.

El asentista a su vez estaba obligado a pagar al Rey "33 pesos y escudos y un tercio de otro por cada negro". Toda esta inquietud resultó superflua, pues el 9 de septiembre, el contador de cuentas reales informó que: " hasta la fecha no se había presentado nadie a pagar el indulto", (AGCA/A1.56.1697).

La documentación revisada evidencia que en el negocio del contrabando todos trataron de sacar la mejor parte: La corona a través de los impuestos, los asentistas no sólo en la venta de los esclavos sino en la mercadería declarada y no declarada que traían en sus barcos. Los agentes de aduana demostraron más celo al conseguir su parte: regalos o "comisiones" que la parte de su señor el Rey.

Por último, pero no por eso menos importante fue la activa participación de los ciudadanos 'honrados' quienes tampoco tomaron muy en serio la obligación de registrar las ventas de sus esclavos. Las transacciones se hacían de 'buena fe', (sin carta de venta) mientras defraudaban al fisco del pago de impuesto de alcabala.

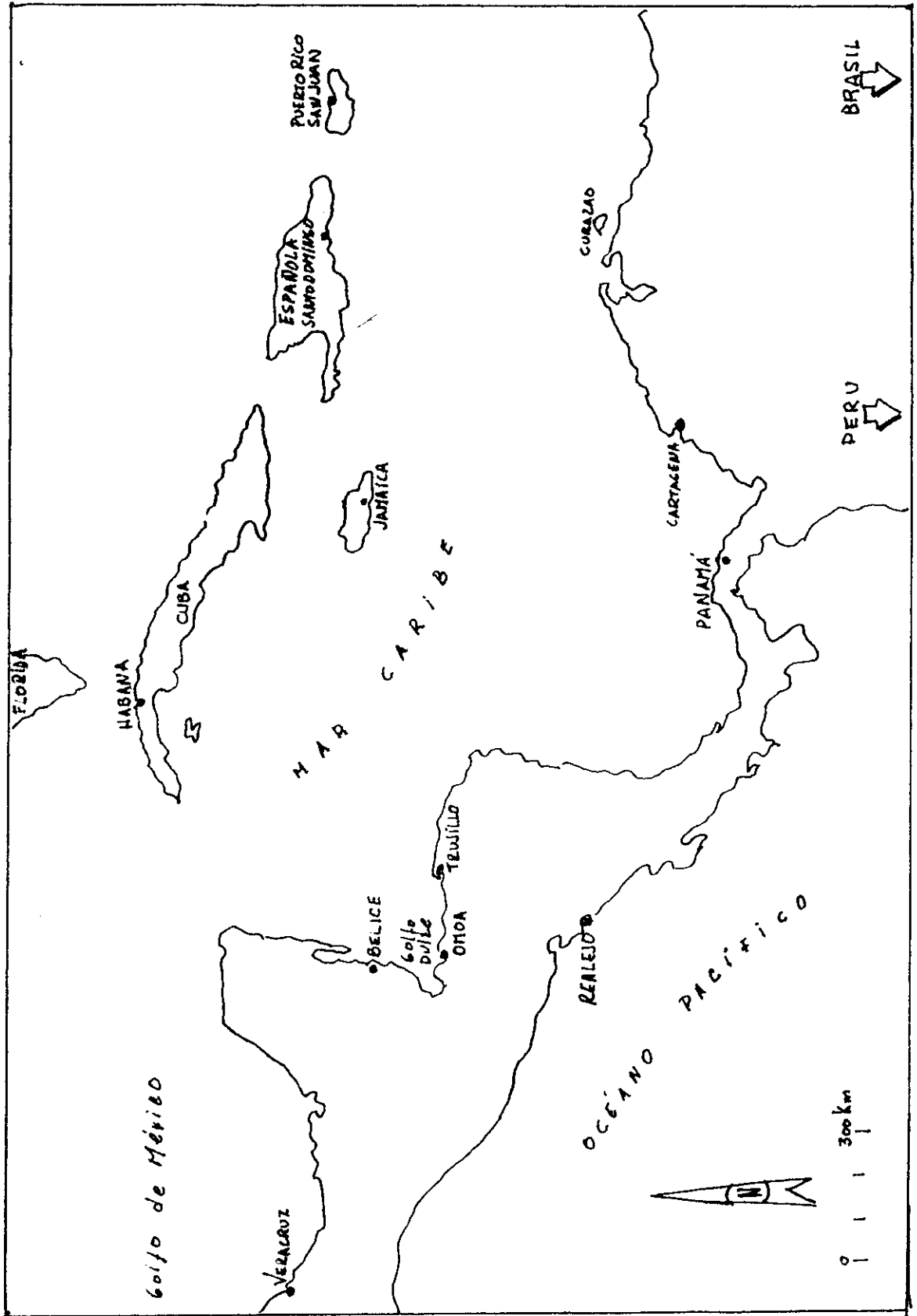
#### Notas del capítulo 4

(1) "Para mejorar la suerte de los negros se 'abole' (sic) la costumbre de marcar a los negros en la cara o en la espalda como señal de que han pagado los derechos y han sido introducidos con licencia legal. Ya que hasta ahora se decomisaron los que se hallaron sin marca. Se resuelve que se recojan de las cajas reales y de cualquier otra oficina las marcas llamadas "carimbas" y se remitan al Ministerio de Indias".

(2) Como ilustración de lo ligado que estaba el comercio legal y el contrabando es necesario explicar al lector que Gaspar Hall trabajaba con Guillermo Pitt y Roberto Hogdson, que encontramos en el apartado de contrabando.

(3) Pieza es un esclavo de 7a 8 palmos de estatura de buena salud y fortaleza física. Cuando un esclavo no llenaba estas exigencias, se "ajustaba" con otro de manera que una pieza podían ser dos niños o un niño y un joven, etc. Cabeza es una persona.

# CENTROAMERICA Y EL CARIBE



## VI. LA SOCIEDAD GUATEMALTECA Y LOS ESCLAVOS NEGROS

La sociedad colonial guatemalteca se conformó a partir de los rasgos sobrevivientes de la sociedad precolombina y de la sociedad castellana medieval que pudieron reproducirse en este continente.

Antes de la llegada de los españoles, la región se encontraba vinculada a la meseta central mexicana, centro económico, político y cultural más poderoso. Los mexicanos incursionaban en Guatemala en busca de mano de obra, esclavos y cacao. Se afirma que los Quichés estaban Toltequizados, mientras que las regiones de Chiapas y Verapaz, de origen Maya, permanecieron aislados de las luchas entre quichés y cakchiqueles.

Algunos investigadores (1) han insistido en el hecho de que durante la época prehispánica, Mesoamérica y por ende Guatemala estaba densamente poblada, lo que aumenta la magnitud de la catástrofe poblacional que sufrió el Nuevo Continente. El hecho de que los españoles fueran precedidos por sus terribles aliados, las epidemias europeas (viruela, sarampión y tifus) que trajeron los mismos mensajeros enviados por Moctezuma para prevenir a los quichés, sólo fue el preludio del descenso poblacional.

A su llegada a estos territorios los españoles encontraron un área políticamente dividida, aprovecharon esta circunstancia, lograron la conquista en 20 años con un pequeño grupo de peninsulares y el apoyo de muchos indígenas. Trajeron un sistema de gobierno y otros rasgos de su sociedad que a continuación describimos:

1-"El régimen de castas resultó de la transferencia é imposición de una jerarquía basada en la corporación de la castilla medieval(...)sobre

una situación multiracial colonial"(Mörner,1933). La élite de piel clara se impuso a una masa mayoritaria de piel más oscura.

2-La esclavitud que llegó a ser conocida como típica de la América tropical,emergió en las plantaciones de azúcar mediterráneas, donde la esclavitud agrícola fué introducida por los árabes, y de donde se propagó a las Américas por medio de las islas del Atlántico"(2)(Curtin;1968:359).

3- La situación de la Iglesia en América revistió características muy especiales. Las leyes de la herencia que obligaban a repartir los bienes a todos los herederos, no se aplicaban a la Iglesia por lo que ésta aumentó, no fragmentó su fortuna a lo largo del periodo colonial. En el continente, las órdenes religiosas entraron en posesión de campos y de mano de obra abundante,tanto indígena como esclava. Esto los dotó de enorme riqueza y poder.

4-Las relaciones familiares. Por ser una élite pequeña y nueva, tuvieron aún más importancia que en la península. Esto alteró la posición de la mujer como medio de ascenso social. El resultado de la combinación de parentesco, riqueza y poder, determinaban las posibilidades de éxito de los pretendientes. Algunos se veían obligados a renunciar a la dama en favor de un hombre más encumbrado .

El papel de la mujer dependió en gran medida de su edad y de su estatus matrimonial. En América es sorprendente la "importancia de tantas viudas propietarias y el activo papel que las mujeres,especialmente aquellas de los estratos sociales más bajos, tuvieron en el comercio" (Lavrin;1984:308).

A esta sociedad desigual y elitista llegaron los esclavos africanos acompañados de su bagaje cultural que vino a ser un elemento más de la sociedad colonial guatemalteca.

### **Distribución de la población de Color.**

Desde su llegada, los esclavos negros fueron instalados donde su trabajo era necesario; en las ciudades, en el puerto de Realejo donde ayudaron a construir barcos, en los obrajes de añil y en los ingenios de azúcar. Ya a mediados del siglo XVII, cuando Tomás Gage, dominico inglés, vino a Guatemala y narró sus experiencias en la obra Travels in the New World, dejó un auxiliar excelente para establecer los lugares donde según él existía población negra: En la costa sur, especialmente en Escuintla, había gran cantidad de negros trabajando como esclavos en las estancias y en los obrajes de añil. En el Valle de las Vacas vio "entre 40 o 50 chacras o casas pertenecientes a la Ermita, y en estas casas unos 300 esclavos, hombres y mujeres, negros y mulatos" (Gage, 1985:200). También encontró esclavos en la región de Petapa, Amatitlán y en las posesiones de la orden dominica, que ya en esa época era gran propietaria de esclavos, especialmente en sus haciendas de San Nicolás y San Gerónimo en Verapaz.

Basándose en el padrón ordenado por Martín de Mayorga, Presidente de la Audiencia, Gobernador y Capitán General del Reino (A3.29/leg 1749- /exp 28130), (3) la "Relación de Pereda", las cartas de compra-venta y otros documento en el Archivo General de Centro América, se puede afirmar que a mediados del siglo XVIII el grueso de la población de color se en-

DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE  
COLOR EN LA GOBERNACION DE  
GUATEMALA 1723-1773



contraba en la costa atlántica de Honduras y Nicaragua, en Managua y en la provincia de San Salvador, especialmente Sonsonate.

En Guatemala, el grueso de la población de color se encontraba donde había haciendas azucareras y núcleos urbanos grandes, por ejemplo en Quetzaltenango, en las ciudad de Santiago y San Juan Amatitlán. En la costa sur, especialmente Escuintepeque y La Gomera y hacia el Atlántico en San Felipe del Golfo Dulce e Izabal. En San Jerónimo, (Verapaz) donde de 476 personas, 364 eran esclavas y el resto mulatas libres, (AGCA A3.2-9, leg 1749, exp 28130). (4)

Gualán fue el único asentamiento que se reconoció a sí mismo como pueblo de negros en el siglo XVIII. Este grupo se autonominó 'negros Chinimites' que en 1799 solicitaron nuevos títulos para sus tierras porque se les habían quemado en un incendio y en esa fecha había un pueblo de indios que les disputaban sus ejidos.

Para revindicar su derecho a las tierras en disputa, los negros relataron su historia ante las autoridades : "hace muchos años salimos (del Golfo) en busca de la Cristiandad, acompañados de nuestro amo Bonifacio Morales...". Relatan que La Real Justicia de Guatemala les otorgó tierras en términos del corregimiento de Chiquimula para que las cultivaran. Vivieron por muchos años al lado del río Managua (o Motagua) al cual ellos llaman "Biafra".

Juan Campos, a nombre de los demás negros Chinimites de Gualán, siguió los trámites para conseguir los nuevos títulos. Al llegar un delegado de tierras para establecer dónde estaban los ejidos por parte del común de Gualán, comparecieron varios testigos que repitieron la misma

historia,añadiendo que cuando ellos llegaron al lugar no existía ningún pueblo de indios en la vecindad.

A la pregunta de que ¿De dónde vinieron los indios que están invadiendo las tierras? Respondieron que los indios eran los pocos descendientes de los pueblos que se llevó del golfo el zambo inglés: San Antonio y San Pedro de Amatique y San Miguel Galón en los llanos de Chapulco. Los indios que lograron escapar de estas **entradas** se refugiaron con ellos.

En seguida se encuentra el testimonio de Felipe Aldana quien presentó una lista de 460 personas compuesta de negros, mulatos, pardos y blancos que en esa época vivían en el pueblo. Los apellidos más frecuentes son: Campos, Castillo, Aldana, Rosales, Cerna, Arias, Reyes, Aparicio y Gudiel.

Se les concedió nuevo título el 28 de enero de 1800.(AGCAA1.20/leg 6048/exp 53400). Curiosamente aunque en su libro Haefkens se refiere extensamente a Gualán, no menciona la presencia de negros.

Dar una relación numérica de la población negra en Guatemala es muy arriesgado por las condiciones en que se hicieron los padrones consultados. Por otra parte las cifras que se dan en otros trabajos no indican la fuente original, por lo que no puede ser cotejada. Por esa razón parece pertinente dejar el tema abierto.

### **Relaciones de los esclavos y la Iglesia.**

La reconocida labor de algunos miembros de la Iglesia en pro de la defensa de los indios, no existió en el caso de los negros. Aún los críticos más severos de los abusos cometidos en las plantaciones aceptaban

la esclavitud. Sin embargo nunca renunciaron a velar por las "almas" de los esclavos, por lo que fomentaron los matrimonios, los bautizos y la educación en la fe cristiana y la formación de grupos cristianos entre los mismos. Los cabildos y cofradías negras llegaron de Sevilla a Indias, reproduciéndose la organización metropolitana donde hubiera un gran núcleo de africanos. **Los cabildos de nación** eran sociedades de socorro y auxilios mutuos formados por los negros esclavos y libertos de una misma nación. "Siendo lo más destacado las colectas que realizaban para comprar la libertad de algún rey coterráneo que se descubriera entre la negrada de una plantación o en una subasta del mercado" (Santa Cruz, 1988:28).

En el Perú, al igual que en Guatemala, estas sociedades fueron conocidas como cofradías. Se diferenciaban del cabildo de nación porque estaban bajo el tutelaje de la iglesia, que fomentó la formación de cofradías entre personas de un mismo grupo racial.

Aunque se ha dicho que "Nuestra Señora del Rosario era la patrona de negros esclavos en el nuevo mundo" (Santa Cruz, 1988:32), en la documentación consultada en Guatemala, la cofradía del Rosario era de indígenas. Por otro lado, en la iglesia de San Jerónimo (hoy Baja Verapaz) se encuentra un escudo con un perro encadenado que parece ser el escudo de la cofradía de esclavos de la hacienda.

También había esclavos que eran propiedad de una cofradía y se encargaban del cuidado de las imágenes pertenecientes a las mismas. En algunos casos un esclavo era cedido a la parroquia para que efectuara el oficio de sacristán y limpieza del edificio.

Como institución, la Iglesia les vedó el ingreso a los negros y mulatos, ya que éstos no podían ser ordenados como sacerdotes. Sin embargo fue poseedora de gran cantidad de esclavos negros.

#### **Vida Cotidiana:**

La vida cotidiana de los esclavos se desarrollaba al mismo ritmo que la de los trabajadores libres, excepto que los esclavos vivían en su lugar de trabajo.

El Reglamento de Educación de Esclavos (AGCA/A1.1/leg17995/-exp2376/218-220v) fue publicado en 1789 y enviado a todas las localidades del Reino de Guatemala, con el requerimiento de enviar un informe describiendo el número de esclavos empleados en una hacienda o en la localidad. Forma de vida, alimentación, vivienda y ocupación entre otros datos. Aunque estos documentos son posteriores al período de esta investigación son de suma importancia para este estudio, ya que refleja el concepto que tenía la corona de lo que era un trato apropiado para los esclavos, al igual que la actitud de los funcionarios locales que informaron en detalle de la vida cotidiana de los mismos en ciertas localidades del reino.

En sus trece capítulos el reglamento contempla la educación de los esclavos en la religión católica, las diversiones, el tipo de vivienda, traje, alimentación y ocupación; habilitaciones y enfermería.

El amo no podía liberar a los esclavos viejos, ni a los enfermos habituales, era el responsable de su alojamiento y manutención (A1.56/-17995/2376/folio 139)

Contempla también el matrimonios de esclavos, así como sus obligaciones y las penas correccionales.

Dedica un capítulo para tratar los defectos y excesos de los dueños y mayordomos y de los que injurian a los esclavos. Exige que el dueño presente una lista de esclavos anualmente para evitar que si ha dado muerte a uno, este crimen quede impune. Por esta razón también incluye lineamientos para averiguar los excesos de los dueños y mayordomos. El documento consultado es una copia del Cedulaario de la Real Hacienda, (AGCA, A1.1/exp17995/leg2376/f.135).

La mayoría de las estipulaciones ya estaban contenidas en El Código de las Siete Partidas, por lo que es superfluo repetirlas. Este trabajo toma en cuenta el contenido de las respuestas al mencionado reglamento, que son las que dan una idea de la realidad que vivían los esclavos en el Reino de Guatemala.

Los esclavos eran educados en la religión católica, y sus diversiones se limitaban a rezos y cantos religiosos, aunque no estaba expresamente prohibido el canto profano. Los juegos de azar, mal vistos por las autoridades, eran una entretención frecuente.

Vestido:

Por haber tal diversidad de costumbre en el vestir según las provincias, se dejó en manos de los Justicias de las haciendas de acuerdo con el Ayuntamiento la Audiencia y del Procurador Síndico, en calidad de protector de los esclavos, determinar la cantidad y calidad del alimento y el tipo del vestido.

Aunque hay pequeñas diferencias, los esclavos se vestían igual que los trabajadores libres. Recibían dos mudadas al año, normalmente para la fiesta patronal y para Navidad. Los hombres llevaban un cotón de bramante crudo y calzones de paño de segunda forrado de manta, y una chamarra. Además, cotones de jerga para el trabajo, según la necesidad de cada uno, camisa y fajón de jerga, chamarra y sombrero de petate siempre que lo necesitaran y paño para la cabeza.

Las mujeres recibían anualmente: dos cortes de enagua, dos camisas o güipiles, dos fustanes de manta, una frazada y una mantilla o toalla para la cabeza, dos paños de hilo y dos fajas, caites y chamarra.

Para las fiestas los hombres se vestían de librea, (5) calzón de tripe, cotón de pañete, tabaquero (pañuelo) encarnado para la garganta, sombrero de lana y paño de manos de bramante. Las esclavas tenían otro vestido de enagua encarnada, güipil con lazos de seda y encajes, tabaquero de seda para casarse, faja, aretes, chachales y paño que se echaban en la cabeza para ir a misa. El tipo de vivienda dependía de la región donde habitaran.

Según el El Libro de Diario de Cuyamel (AGCA/A3.1/leg28374/exp17-72) (6) la dieta de los empleados y de las negras y negros esclavos de las reales obras era: arroz, plátanos, sal, frijol y una libra de pan y una de carne diaria por cabeza.

En Quetzaltenango los esclavos desayunaban atol con sùchiles, chirmol y la verdura cocida que ellos hubieran llevado del campo. Al medio día se preparaba un caldero con papas, arvejas o frijol. La cena era igual que el desayuno.

En la Nueva Guatemala, el alimento consistía de tres raciones diarias: almuerzo, comida y cena. Una ración de carnes, dos de frijol o en su defecto queso o mantequilla. Tres tortillas de a palmo de diámetro y gruesas. Para la vigilia, sólo frijol, queso y mantequilla.

Para las fiestas como Navidad, la fiesta patronal, Todos Santos y el cumpleaños del dueño de la hacienda se sacrificaban reses y se distribuía una ración de carne por cabeza.

En algunas partes recibían todos los sábados una ración de carne, 25 mazorcas de maíz, y una ración de frijol. Una vez al mes una ración de sal. A los mandones de les daba el doble de la ración. (AGCA/A1.56./-exp.17995/leg.2376 /f.247).

Además de la comida y el vestido, en ciertas ocasiones los esclavos recibían asistencia económica. A los esclavos de San Gerónimo, por ejemplo, se les daba para la fiesta de San Mateo, titular del pueblo de Salamá, 20 reales a cada uno (a los mandones 3 pesos), para que en la feria compraran sus frazadas para dormir. En otros casos, durante la fiesta de la hacienda, los hombres recibían para vestuario 6 pesos en plata cada uno y las mujeres cuatro pesos y cuatro reales ó unas naguas que llamaban de la tierra y manta suficiente para fustán y güipil. También recibían jabón para su higiene personal.

Cuando se casaban recibían más carne y cuatro pesos para la fiesta. La misma cantidad era adjudicada a los deudos de un muerto, para los gastos del entierro. Mientras se encontraran hospitalizados de les daban dos reales a la semana.

Los esclavos tenían derecho a hacer 'mandados' y trámites, a tener bestias, milpas y huertas en las tierras de la hacienda.

En el campo trabajaban con azadón para limpiar y deshierbar la caña y con el arado para preparar el suelo para la siembra. (AGCA/A1.56-/leg.2376/exp.17995/f.131) En las haciendas azucareras las mujeres metían la caña en las trojes donde se guardaba.

Según la documentación de Guatemala la tarea de la mujer era la mitad que la del hombre. Las mujeres no debían trabajar durante los días de fiesta y en el tiempo de preñez, dejaban de ir al campo cuatro meses antes del parto y seis meses después de él. Cuando no trabajaban en los campos se dedicaban a los oficios domésticos, a moler maíz y escardar el trigo.

Los vaqueros, debido a las necesidades del trabajo, no tenían un horario fijo y trabajaban más. Por el contrario los esclavos que trabajaban en el campo de sol a sol debían de tener dos horas libres para dedicarse a manufacturas de su utilidad personal, por lo que el horario de trabajo era de 6 a 12 am. y de 2 a 6 pm. No podían ser obligados a sacar una tarea mayor a la de los trabajadores libres quienes tenían los mismos derechos y recibían real y medio al día.

El estado que la esclavitud presenta a partir de las respuestas al reglamento de educación de esclavos es el de una institución en vías de extinción. El documento que tipifica esta tendencia provino de la Villa de San Vicente (El Salvador) y dice:

" En este distrito son muy pocos los esclavos (...) antiguamente señalada era la familia española que no los tenía. En el día se ve casi extinguida esta clase de sirvientes concedida la libertad a causa que se experimentaba que eran mas gravosos que útiles a sus dueños. Hay tan pocos y los que hay son tan bien tratados que no se les hace necesario el reglamento ya que ellos atienden las propias cosechas de añil " (A1.56/exp.17995/leg.2376/f.167).

### **La política española con los esclavos fugitivos.**

El término **cimarrón** se empleó originalmente para referirse al ganado doméstico que se había escapado a las montañas. Los primeros seres humanos llamados cimarrones fueron los indios aborígenes de las Antillas cuando escapaban de los españoles. Luego este término se aplicó a todos los esclavos fugados que se unían y fundaban ciudadelas fortificadas, para su refugio y defensa llamados palenques. La toponimia americana registra en la actualidad algunas localidades bajo el nombre de "Palenque", que deben su nombre a los antiguos palenques de cimarrones. Allí vivían hasta que el mundo exterior los encontraba y trataba de destruirlos.

Bayamo, un negro esclavo fundó un palenque en Panamá y fue erigido rey de negros en 1553. Durante cinco años imperó en la región, hasta que logró que el gobernador reconociera la libertad de su palenque a cambio de no aceptar nuevos cimarrones.

Los palenques de América del Sur son casi legendarios por que persistieron mucho tiempo. El más famoso es el de Palmares en Brasil, que en 1646 ya tenía 6,000 habitantes. Esta república de negros fue gobernada por una dinastía de reyes hasta que fueron derrotados en 1695, después de varios intentos, por una fuerza combinada del gobernador de

Recife y Pernambuco. El caso de Haití culmina triunfalmente al fundar la primera República negra del globo y al ser la segunda colonia americana en lograr su independencia en 1804.

En Cuba los palenques fueron signos de inconformidad con el régimen colonial. En 1812 tuvo lugar la histórica conspiración de Aponte, iniciada y dirigida por negros y mulatos libres, la cual tuvo repercusiones no sólo en el Caribe sino también entre los esclavos del Sur de los Estados Unidos. Aponte quería para Cuba lo que Toussaint Louverture logró para Haití.

En Guatemala, las tierras cálidas y húmedas de las costas del Pacífico y del Atlántico eran consideradas malsanas por los españoles. Estas fueron las regiones escogidas por los esclavos fugitivos para evitar su captura. Ya en el S. XVII Gage menciona que en la región de Izabal vivían de 200 a 300 cimarrones "que crían a sus niños en estos bosques (...) todo el poder de Guatemala no ha sido capaz de sujetarlos". También habla de un palenque a 15 leguas de Acaxsaguastlán. (Gage, 1985:196) Dice también que asaltaban las recuas de mulas y tomaban el vino, hierro, ropa y armas, todo lo que necesitaban, sin daños a la gente o a los esclavos que los acompañan; añade que por su parte, los esclavos se alegraban que los cimarrones fueran libres y por esta razón muchos esclavos se iban con ellos para gozar de libertad (Gage, 1985:195).

Se cree que el pueblo de la Gomera [fundada por el gobernador y Capitán General del reino de Guatemala, Don Antonio Peraza de Ayala Castilla y Rojas, conde de la Gomera], se convirtió en un reducto de cimarrones, donde éstos se asentaron para cultivar la tierra y poder vivir en

resistencia. En 1722, según lo atestigua un acta de cabildo de dicho pueblo, hubo incidentes en este lugar por el cobro del tributo y por el requerimiento de que los negros sirvieran en la milicia.

Otros cimarrones se unieron para propósitos menos pacíficos, atacaban las recuas de mulas que se dirigían al Golfo Dulce, y de vez en cuando bajaban a robar a las aldeas y pueblos de indios y a las haciendas. A menudo cooperaron con los ingleses en los ataques a los poblados del litoral de la costa atlántica.

Las primeras ordenanzas para el castigo de los cimarrones fueron escritas en el Perú por Francisco Pizarro en 1536. Estas prescribían castigos muy graves tanto para los que se fugaban como para los que ayudaban a un profugo.

En la Recopilación de Leyes de Indias, (R.L.I. ley 21, tit 5, lib 7) se encuentran previstos los castigos para cimarrones que incluían: azotes, quedarse bajo el sol hasta el atardecer y calza de hierro. De acuerdo al tiempo que hubieran estado ausentes.

En la práctica, los castigos que se aplicaron en Guatemala fueron muy suaves, porque después de todo los amos no querían ver destruida una pieza de su propiedad. Preferían mandar a capturar al esclavo y para evitarse más problemas con él, lo vendían cuando éste se encontraba en la cárcel y se compraban un esclavo bozal. La fuga era un recurso empleado por esclavos especializados en algún trabajo, para obligar a sus amos a venderlos, posiblemente a un precio más bajo, lo que les habilitaba para comprar su libertad en el futuro.

Durante todo el período colonial se organizaron redadas de cimarrones a petición de los dueños de esclavos que protestaban ante las autoridades reales por no hacer lo suficiente para evitar este mal. Sin embargo las autoridades, que se beneficiaban con la quinta parte del precio del esclavo al ser éste recuperado, recibían poco apoyo para ello.

En 1715 se envió despacho para la aprehensión de un esclavo que se le había fugado a Andrés de la Roca. Se llamaba Manuel y era "de color azambado". Su dueño pedía que el alcalde Mayor ordenara su captura porque tenía la información de que se encontraba en la hacienda de Tomás García, en Huehuetenango. Se hicieron las diligencias y el resultado fue que: "nadie lo ha visto"(AGCA,A1.15,leg3024).

Este es sólo un ejemplo de lo que parece fue un fenómeno muy frecuente, que los esclavos fugados se desaparecieran entre los escotereros de las haciendas, pues como se movían de lugar, no se les podía seguir la pista.

Otra razón para que las campañas contra los cimarrones no tuvieran mucho éxito fue que había que pagar impuestos especiales para enlistar hombres de la milicia y comprar informantes que delataran sus lugares de refugio para ir en su busca. Una vez que un esclavo había logrado gozar de libertad por algunas semanas, en la mayoría de los casos, volvía a fugarse. Por eso los dueños de esclavos no estaban muy anuentes a pagar este impuesto continuamente y decidían venderlos. Las campañas sólo cumplían con hostigar el cimarronaje pero no erradicarlo.

## La Población libre de Color

A principios del siglo XVIII la población libre de color había aumentado visiblemente debido a que los manumitidos ya habían procreado hijos libres y los recién liberados engrosaban constantemente sus filas. Según Lutz (1982), se comienzan a ver contratos de servicios personales con indios y mulatos libres, mientras que en los siglos anteriores estos contratos eran con indios y esclavos negros.

Ascender a la categoría de libres no mejoró grandemente la posición económica de estas personas. En la mayoría de los casos seguían desempeñando la misma actividad, pero como trabajador libre. Los menos afortunados se quedaban sin trabajo.

El creciente número de personas sin oficio en los barrios marginales de la ciudad de Santiago hizo que las autoridades trataran de incluir a esas personas en el sistema de peonaje por deuda. Esto no funcionó, pues acostumbrados a una vida nómada e individualista, desaparecían sin dejar rastro. La mayoría era de trabajadores ocasionales.

A mediados del siglo XVII surgió la idea de organizar las milicias permanentes para combatir la delincuencia, controlar los caminos y garitas (para mejorar la recolección del impuesto de alcabala) y defender las costas de los cada vez más osados ataques de los ingleses. Estos operaban un floreciente comercio de contrabando desde las islas de la Bahía y los asentamientos en Belice, con la colaboración de negros cimarrones que les proveían de **tasajo** (carne seca) y otros alimentos.

Las milicias mencionadas se organizaron según los oficios: batallón de carpinteros, cerrajeros etc. En esta época, muchos negros se dedicaban

a ejercer oficios que legalmente les estaban vedados. La obligación de declarar su oficio los ahuyentó tanto que los inspectores de milicia abandonaron la práctica. Entonces la Audiencia ordenó (en 1671) que los negros y mulatos fueran organizados en batallones especiales que fueron llamados "batallones de gente parda", con su propia jerarquía.(7) Los hombres jóvenes y sanos tenían la opción de entrar a servir en ellos.

Las milicias fueron un vehículo de movilidad social para pardos, zambos y negros libres que no tenían un lugar en la sociedad colonial. Estas les abrieron las puertas, no sólo a empleos remunerados (compañías fijas) sino a estatus de mayor jerarquía jurídica.

Los españoles vieron este desarrollo con buenos ojos, pues "al mismo tiempo que la interacción social de los peligrosos pardos quedaba canalizada dentro de servicios necesarios y apreciados, se encontraban sujetos a la vigilancia y control social" (Palma,1974:26).

Además de la vida militar, los libertos se dedicaron al comercio, al transporte local y de larga distancia, a las artesanías y a la construcción.

También desempeñaron cargos burocráticos de trabajos contratados por el ayuntamiento, lo mismo que de maestros, como se puede ver en las cuentas municipales.(8)

### **La Población Esclava Durante el Siglo XVIII**

La información contenida en este apartado proviene de una extensa serie de cartas de compra-venta encontradas en los protocolos de todos

los escribanos activos en el período 1723-1773, los últimos 50 años de vida de la ciudad de Santiago de los Caballeros como capital.

Una carta de compraventa típica se compone de una introducción donde se indica el nombre, posición social del comprador y ante quién se hace la venta (en este caso el escribano). Luego expone los motivos de la venta y las características del esclavo, a quién se vende y el precio terminando con las condiciones de la venta, lugar y fecha.

Las 1,750 cartas de compraventa que se recopilaron involucraron a 2,238 esclavos, aunque conviene señalar que cierto porcentaje de estos esclavos fue vendido varias veces. La información contenida en dichas cartas se organizó en una hoja para simplificarla y facilitar su procesamiento. (ver facsímil)

Dicha información está dividida en dos apartados: la concerniente a los vendedores y compradores, que permite determinar qué grupo de población estaba involucrado en el comercio, al igual que su función en la sociedad colonial; y la que comprende los datos pertinentes al esclavo propiamente dicho, con el propósito de obtener un perfil de la población involucrada en el tráfico en el período mencionado.

Para este objeto es necesario conocer el sexo, estatus y procedencia de los vendedores y compradores y la frecuencia de sexo, raza, edad, precio y origen de los esclavos. La categoría de "otros" fue útil para recabar datos interesantes pero no conocidos al iniciar la investigación.



### Resultados generales de la muestra:

El mercado presenta fluctuaciones de aproximadamente 10 años. Los años en que se vendieron más esclavos fueron 1751, 1760 y 1770. Después de este año descendió drásticamente el número de ventas. En casi todos los años se registraron más ventas de mujeres que de varones.

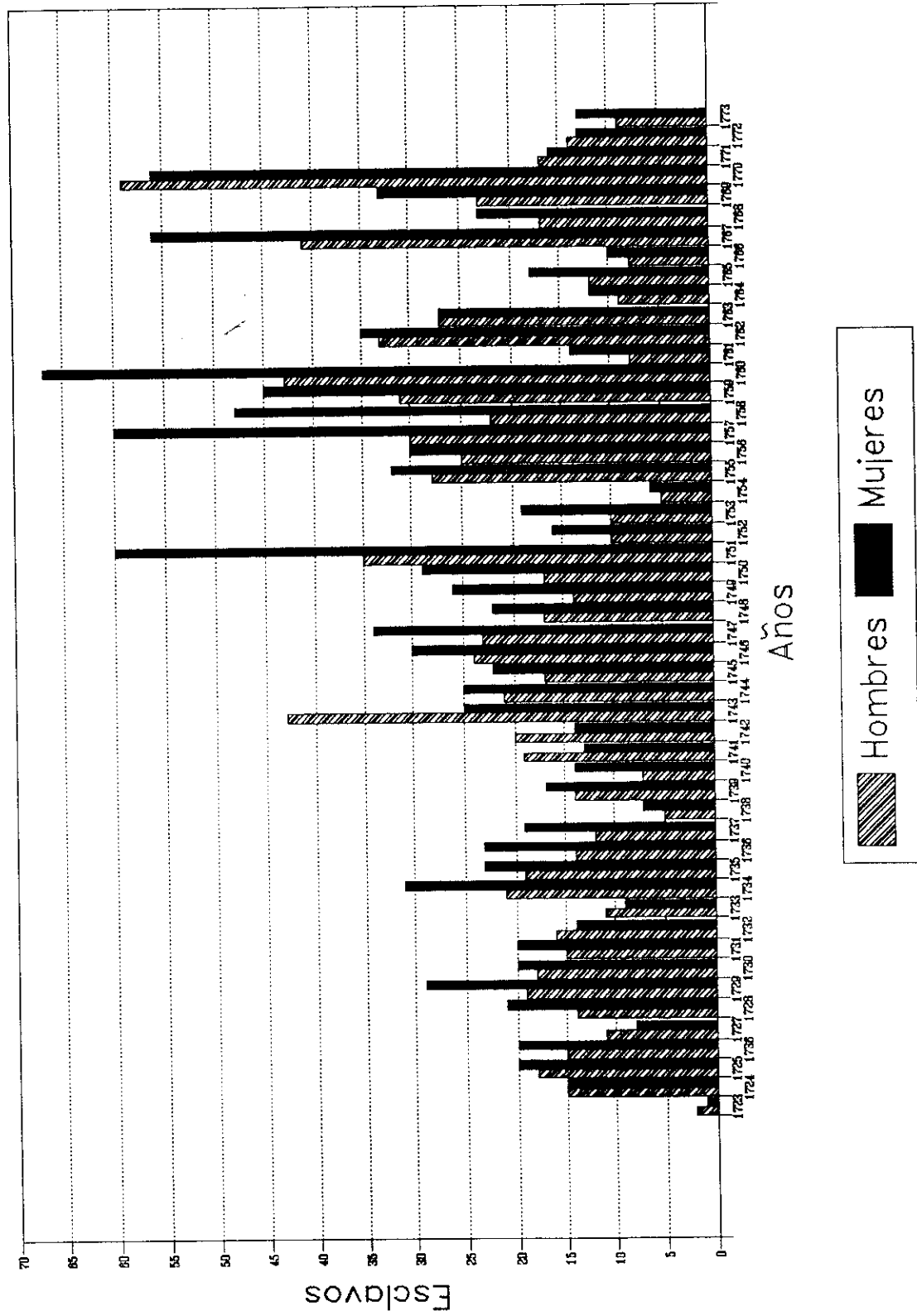
Las cifras dadas en la interpretación de la hoja son relativas ya que las categorías se traslapan y sólo se utilizan como indicadores de la realidad. Por ejemplo entre la categoría de mujeres se encuentran las monjas que a su vez son parte de la Iglesia; se clasificaron en la categoría de mujeres porque las esclavas eran propiedad personal, no del convento.

#### A. Grupo de Poseedores de Esclavos:

Además de la Corona y la Iglesia (sobre todo a nivel de órdenes monásticas y curas), tanto los vendedores como los compradores de esclavos al por mayor pertenecían al mismo grupo. Eran personas prominentes que disponían de capital suficiente para invertirlo en esclavos. Capitanes, alféreces, alcaldes mayores y ordinarios, corregidores, oidores, veedores, hacendados, comerciantes y presbíteros tenían en sus casas y propiedades rurales esclavos.

Eran personas conscientes de su posición social, por eso se preocupaban de agregar a su nombre los títulos y méritos que poseían, en la carta de compra-venta. Las mujeres compradoras de esclavos establecían en la carta de compra-venta, tanto su estado civil (doncella, casada o viuda)

# Venta de Esclavos por Año y Sexo



como la relación con el cabeza de familia; acompañada de sus títulos y méritos.

### **1-Vendedores de esclavos**

#### **a.Iglesia:**

En primera instancia, podemos constatar que aproximadamente 33% de las ventas fueron efectuadas por órdenes religiosas y por sacerdotes de la Iglesia. Mercedarios y Dominicos ya eran dueños de haciendas a finales del siglo XVI y poseían esclavos. Además los Jesuitas, Belemitas y las Monjas de la Concepción poseyeron ingenios y esclavos en ellas.

De este grupo, 296 esclavos (40%) fueron vendidos por la Orden de Predicadores, quienes eran los poseedores, entre otras cosas, de cuatro grandes ingenios en la gobernación de Guatemala. Durante el período investigado se encuentra frecuentemente al Prior del Convento de la O.P. vendiendo uno o dos esclavos de uno de estos ingenios. También efectuaron canjes de esclavos y recibieron uno que otro esclavo como donación. Las ventas de esclavos jóvenes son frecuentemente manumisiones, así como verdaderas ventas a personas residentes en Santiago.

También vendieron esclavos en lotes a tratantes de esclavos al menudeo. Tal es el caso de la venta de 30 esclavos negros (10 matrimonios y 10 solteros) que el Convento de Santo Domingo de Guatemala hizo a Juan de Guinea, comerciante de esclavos, en 3,829 pesos. (AGCA/A1.20/Leg 998/-fl57/1758/.

Por alguna razón se sentían compelidos a explicar en las cartas de compra-venta el por qué de dichas transacciones. Aunque en realidad se

trataba de simples operaciones que tenían como propósito la obtención de beneficios económicos, los que se justificaban frecuentemente con razones superfluas. Por ejemplo, el 17 de enero de 1766, los frailes dominicos efectuaron un concilio y autorizaron al Prior de la Orden, José de Ando-naegui para que procediera a la venta de cierta cantidad de esclavos con el objeto de ayudar a costear la librea de los esclavos de San Jerónimo. Este supuesto capricho - tener uniformados a algunos esclavos en el ingenio de San Jerónimo- costaba 2,000 pesos. Con esta justificación recibieron en ese año, por concepto de la venta de 26 de esclavos, ante el escribano Sebastián González, 4,485 pesos. Tal cantidad no incluye otras ventas que fueron hechas en el mismo año y ante otros escribanos. Todavía en 1769 aparece una venta con la misma justificación. Obviamente, el dinero percibido sobrepasó con creces la cantidad de 2,000 pesos, inicialmente señalada.

Las otras órdenes religiosas efectuaron, esporádicamente, ventas individuales. Por ejemplo, los Jesuitas vendieron en los 50 años bajo estudio, 25 esclavos de su Ingenio La Santísima Trinidad, localizado en las cercanías de San Juan Amatitlán.

Los Agustinos y los Belemitas, por su parte, vendieron esclavos pertenecientes a individuos miembros de la orden.

Encontramos una venta única y grande de 70 esclavos del ingenio y hacienda "La Vega", perteneciente a la orden de Mercedarios, localizado en términos del corregimiento de Escuintepeque. Esta venta significó el 3 % del total de las ventas efectuadas por instituciones religiosas. Por otro lado, también podemos mencionar la venta del ingenio "El Dulce Nombre

de Jesús", que pertenecía al convento de monjas de la Concepción. Dicha venta también incluyó 24 esclavos en 4,580 pesos. (A1.20\leg1063\exp 9556) Posteriormente encontramos que dichos esclavos fueron revendidos, haciéndose siempre alusión a que provenían de este convento.

Entre las ventas de la Iglesia se incluyen las de los curas domiciliarios que usualmente tenían una esclava para el servicio doméstico.

b. Mujeres:

El segundo tercio de los esclavos (alrededor de 600) fue vendido por mujeres. A pesar de que estaban obligadas a presentar licencia del cónyuge para poder vender sus propios bienes, según lo manifiestan las cartas recopiladas. Las ventas efectuadas por mujeres son muy frecuentes aunque modestas.

Bernabella de Cuellar, por ejemplo, vendió en 1731 una esclava que ella poseía por herencia. Necesitaba licencia del marido para vender, y éste se encontraba en Honduras. La interesada pidió al Comisario General de la Caballería Don José Alvarez de Asturias, Alcalde Ordinario más antiguo de la ciudad, que le diera - en su calidad de autoridad local - licencia para vender, pues de lo contrario la venta tendría "vicio de nulidad". (AGCA/A1.20/leg 859/f334)

Al enviudar, las mujeres estaban libres de este trámite. Las viudas fueron muy activas en la vida económica de Santiago y ello se puede apreciar en el hecho de que registraron 168 ventas de esclavos que constituye el 9% del total de ventas. Debido a esta actividad constante, la afirmación de Asunción Lavrín, respecto a la importancia económica que la mujer tenía ya en la época colonial, parece justificarse. (9) Las

mujeres vendieron frecuentemente un niño o niña, dado a luz por una esclava que vivía en casa y algunas veces provenían de sus haciendas.

c. Hacendados y Comerciantes:

El tercer grupo lo integran todos aquellos vendedores que han sido agrupados con base en la función o actividades que aparecen declarando en los documentos de ventas de esclavos. Dentro de este tercer grupo destacan, en primer lugar, los miembros de las familias prominentes de Santiago que con frecuencia también eran hacendados. Sabemos que los Arrivi-llaga vendían esclavos nacidos en su ingenio. Gabriel de Olavarrieta, regidor, hacendado y miembro del Cabildo, vendió los excedentes de esclavos de sus propiedades rurales. De la misma manera, Jacinto y Fernando Palomo vendieron esclavos que habían comprado a las órdenes religiosas. Entre los comerciantes que se dedicaban a la venta de esclavos se encuentra Juan de Guinea, entre otros.

Lo que es extraordinario es encontrar gente de color que vendían esclavos. Un pardo de Costa Rica, Simón de Casasola, poseía y vendía esclavos negros. (AGCA/leg478/f.7) En Guatemala se encuentra el caso de la mulata libre Lucía Faustina de Campos, quien dijo que: "el Bachiller Félix de Castro, Presbítero, enfermero mayor que fue del Hospital de San Pedro, en su testamento declaró que su esclava mulata, Magdalena y sus tres hijos: Juana, Ramón y Francisca, le quedaban en custodia por tres vidas". Magdalena, la esclava, huyó porque parió un hijo, pero fue capturada y su hijo recién nacido vendido en 25p. (AGCA/A1.20/leg859/f-188).

## 2. Compradores de esclavos

En términos generales, se puede decir que algunos miembros de las élites compraban y vendían esclavos en la misma medida. Sin embargo la iglesia no aparece como comprador importante, ya que estaba en capacidad de autoabastecerse de esclavos.

### a. Las mujeres

Estas efectuaron un tercio de las compras de esclavos que eran esencialmente para uso doméstico. Las cartas de compra-venta y los testamentos nos indican que una familia acomodada podía tener en su casa de habitación de 5 a 8 esclavos. Por ejemplo, María de Retana, viuda de Gabriel de Olavarrieta, cuando murió dejó una familia de esclavos que constaba de padre, madre y cuatro hijos (Al.20/leg 996/s.exp/ folio 195, 1756), que habían vivido en su casa. Estos son pocos, considerando la frecuencia con que esta señora aparece comprando y vendiendo esclavos. Esto no lleva a observar que las compras hechas por mujeres son frecuentes pero se limitan a uno o dos esclavos. La pregunta es ¿Qué motivo tenían las mujeres para comprarse esclavos propios cuando igual podían gozar del servicio de los del esposo? En una época en que no existían instituciones de ahorro los esclavos podían servir como ahorro e inversión. Al procrear, se convertían en generadoras de capital, al cual se podía tener acceso por medio de la venta de uno de ellos y conservar así algo de independencia económica.

### b. Comerciantes y hacendados

Las compras grandes siempre fueron efectuados por hombres entre los cuales se encuentran miembros de la Iglesia. Un personaje nuevo en el

perfil de comerciantes es el comprador de esclavos para terceros. Estos aparecen en las cartas de traspaso. Algunos hacendados y personas acomodadas que no vivían en la ciudad de Santiago, encargaban la compra de esclavos pagando una comisión al comprador profesional.

#### c. Esclavos

El hecho sorprendente de 92 casos de esclavos comprando a otros esclavos, se explica porque en realidad son autocompras y manumisiones. Los padres compraban a sus hijos y los novios a las novias para que la descendencia fuera libre.

#### d. La Corona

La corona, muy importante en este grupo, se perfila como comprador al por mayor; sin embargo como invariablemente compró sus esclavos a través del asentista, sus transacciones no aparecen en la muestra. Estos esclavos fueron dedicados a la construcción de obras públicas como fue el puerto de Omoa y la explotación de las minas de Yuscarán en Honduras y el mantenimiento de calles en la ciudad de Santiago.

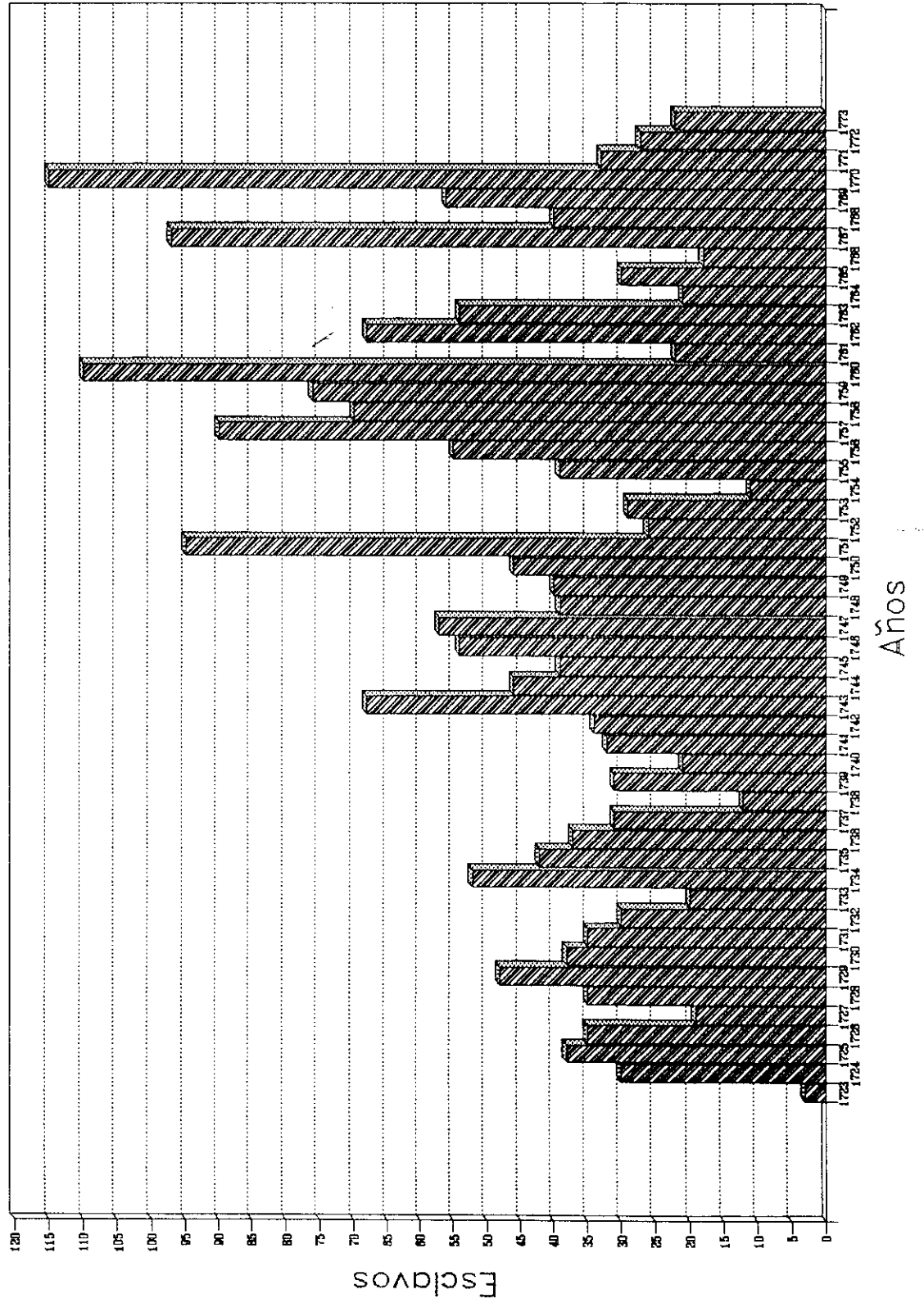
### B. Datos sobre los esclavos.

La información recabada permite presentar un perfil de la población de color esclava y en cierta medida de la población de color libre. A continuación se presentan las características tabuladas en la muestra.

#### 1-Sexo

La proporción que los traficantes trataban de observar en la compra de esclavos era de dos hombres por una mujer, porque los esclavos eran requeridos como brazos de trabajo.

# Venta de Esclavos por Año



Esto fue favorecido porque la mujer se tenía en alta estima en Africa, ya que por medio de ella se adquirían posesiones y relaciones familiares. Se pagaba más por ellas en el mercado de esclavos africano, por lo que a América vinieron, sobre todo al principio de la trata, dos hombres por cada mujer.

En el mercado local, las mujeres también eran más apreciadas en las ciudades. Los varones españoles las apetecían como concubinas y como 'productoras' de más esclavos y las mujeres españolas las tenían en alta estima pues muchas esclavas eran parte de la dote de sus dueñas. Estas se negaban a venderlas porque eran parte de su capital.

En la documentación referente a las cargas de negros que llegaron a Guatemala en 1773 puede apreciarse el desequilibrio entre sexos, no obstante, éste no era tan acentuado como lo refieren otras fuentes para años anteriores. De 458 cabezas de esclavos, 262 (57%) eran hombres; 196 (43%) era mujeres .

Este desequilibrio se siguió manifestando en las ventas. Se vendieron 1,230 esclavas en el período estudiado y sólo 981 esclavos. De donde podría concluirse que: por un lado, se producía mayor número de ventas de mujeres, porque se incluían en ellas gran número de manumisiones, y por otro que se vendían menos hombres porque éstos eran utilizados de manera permanente en los trabajos del campo, generalmente hasta que morían. (ver gráfica 2)

El desequilibrio de los sexos hizo que el crecimiento poblacional de la raza negra se hiciera en gran medida a través de la mezcla con otras razas.

El desequilibrio entre sexos y edad afectó el crecimiento natural de la población africana en América en una primera época; pero una vez desaparecida la generación de bozales, la población de esclavos criollos creció al mismo ritmo que la población libre del país huésped.

### 3- Raza

Aunque la investigación se limitó a los esclavos de raza negra, la exogamia de este grupo produjo subgrupos raciales que también se incluyeron en el presente estudio.

A principios del siglo XVIII, la población negra en Guatemala había disminuido notablemente por tres causas principales:

a- Desde mediados del siglo anterior terminó la etapa de importación activa de negros en lotes. Se siguieron trayendo nuevos esclavos a todo lo largo del período colonial, pero a nivel de compras individuales, no en grupos grandes.

b- De 1690 a 1710, hubo repetidas pestes de viruela y sarampión que también cobraron víctimas entre la población negra esclava, afectando su capacidad de crecimiento natural.

c-El proceso de mestizaje. La exogamia del grupo de población negra se produjo en primer lugar por una deproporción de sexos en el campo y en las áreas urbanas. En el campo había más negros y en las ciudades más negras. Como el criterio era que el hijo de esclava negra se consideraba como esclavo y el hijo de negro libre e india, mestizo; para un negro era más ventajoso tener hijos con indias, pues la descendencia nacía libre.

En las áreas urbanas, las casas de las familias acomodadas eran capaces de albergar a unas 25 personas de todos los grupos socioraciales, además de muchos familiares del dueño de casa español. Aceptar los avances de un amo era para una mujer de raza negra el camino más rápido hacia la libertad. Así que los estímulos para la exogamia fueron muy fuertes.

El origen africano era considerado como un estigma en las sociedades coloniales. Lowell y Gudmónsson (1980) hablan de un deseo de blanqueamiento que en estas sociedades se persiguió por dos medios: a través de la importación directa de europeos y/o por el mestizaje. Se aceptaron a miembros de una mezcla racial (como por ejemplo indio-negro) como "blanco", basándose en el color de la tez, logrando colarse ciertos individuos de un estrato socioracial a otro.

A pesar de que el proceso de mestizaje hizo predominar a los mulatos sobre los negros en la población libre, durante los años investigados el 56% de los esclavos vendidos eran negros. La razón de esta aparente contradicción es que los mulatos pasaban más fácilmente a la categoría de libres, quedándose rezagados los negros, especialmente en las haciendas con ingenio de azúcar donde casi no se dio el mestizaje, ya que sus dueños tenían interés en promover la producción y crianza de niños negros legítimos que se vendían para aumentar los caudales de las haciendas.

El resto de esclavos pertenecía a una gama de designaciones que describían el color de los mismos. De la mezcla con la raza blanca

resultaban los 'mulatos', que según el contexto de la época se derivaba de "mula", "que como ese animal es mezcla de dos especies".

"En la España del siglo XVI "loro" designaba a una persona de piel café, definitivamente un mulato" (Rout,1976:334). Esta designación se siguió usando durante todo el período colonial en Guatemala.

Se designaba como zambo a la mezcla de indio y negro al igual que pardo. Las otras designaciones raciales como: salto atrás, tente en el aire y no te entiendo, no fueron encontradas en la documentación de Guatemala a excepción de indio-chino que era mezcla de india con negro y que no podía ser esclavo.

En las cartas de compra-venta se encontraron las designaciones de color: atezado, encerado, pardo, lodo y loro, color claro, mulato blanco etc.

Evolución racial de los esclavos:

La población negra alcanzó su máximo desarrollo hacia 1680, cuando se dejó de importar bozales. A partir de ese momento, según los estudios desarrollados por Lutz, la población negra empezó a ser igualada y luego superada por la población mulata esclava. A finales del siglo XVII, el número de esclavos mulatos superó al número de negros. (10) (Lutz,- 1982:9) Paulatinamente, los esclavos negros fueron sustituidos por los mulatos, principalmente en el servicio doméstico, donde quedaban los frutos de relaciones ilegítimas de los varones de la casa con esclavas.

El continuo mestizaje tuvo como resultado que los negros fueran gradualmente desplazados por mulatos y pardos en todos los campos. Los mulatos y pardos, a su vez, llegaron a desaparecer más tarde como castas

y se incluyeron en la categoría de ladinos. Específicamente el padrón consultado tiene la aclaración que: por la dificultad en distinguir las 'castas' una de otra se incluyen todas en la categoría de 'ladinos'. Sólo en los casos que tanto negros como mulatos eran un número considerable de la población se les incluye en rubro aparte. Por lo tanto, el monto de 'negros' en las poblaciones latinoamericanas varía mucho según el criterio usado para catalogar racialmente a un individuo.

Por ejemplo en el padrón de la parroquia de Candelaria, de 1817 se concluye por las indicaciones del mismo que los inscritos como mulatos son en realidad negros y que los mulatos se aceptan como ladinos. "Hacia el final de la época colonial podría un mulato rico ser catalogado como español, si pagaba una 'gracia al sacar'" (11). Igualmente, "la hija de un panadero adinerado y de su esposa indígena podía ser inscrita como española" (Langenberg, 1981:239-240)

La tendencia es que con el tiempo van desapareciendo de la población total tanto la categoría de 'españoles' como la de 'negros' quedando ambas dentro de 'ladinos'.

A pesar de eso, Henry Dunn, viajero inglés que vino a Guatemala en 1828, hizo resaltar la importancia de los mulatos en la población de Guatemala, especialmente en los centros agrícolas de tierra caliente (Lutz, 1982:122).

Charles Wagley acuñó el término "socio-racial" que es el reconocimiento del hecho que los grupos identificados por categorías "raciales" en Guatemala "estaban jerarquizados por rasgos socioeconómicos, culturales y físicos más que por una clasificación genética" (Lutz, 1982:219).

y se incluyeron en la categoría de ladinos. Específicamente el padrón consultado tiene la aclaración que: por la dificultad en distinguir las 'castas' una de otra se incluyen todas en la categoría de 'ladinos'. Sólo en los casos que tanto negros como mulatos eran un número considerable de la población se les incluye en rubro aparte. Por lo tanto, el monto de 'negros' en las poblaciones latinoamericanas varía mucho según el criterio usado para catalogar racialmente a un individuo.

Por ejemplo en el padrón de la parroquia de Candelaria, de 1817 se concluye por las indicaciones del mismo que los inscritos como mulatos son en realidad negros y que los mulatos se aceptan como ladinos. "Hacia el final de la época colonial podría un mulato rico ser catalogado como español, si pagaba una 'gracia al sacar'" (11). Igualmente, "la hija de un panadero adinerado y de su esposa indígena podía ser inscrita como española" (Langenberg, 1981:239-240)

La tendencia es que con el tiempo van desapareciendo de la población total tanto la categoría de 'españoles' como la de 'negros' quedando ambas dentro de 'ladinos'.

A pesar de eso, Henry Dunn, viajero inglés que vino a Guatemala en 1828, hizo resaltar la importancia de los mulatos en la población de Guatemala, especialmente en los centros agrícolas de tierra caliente (Lutz, 1982:122).

Charles Wagley acuñó el término "socio-racial" que es el reconocimiento del hecho que los grupos identificados por categorías "raciales" en Guatemala "estaban jerarquizados por rasgos socioeconómicos, culturales y físicos más que por una clasificación genética" (Lutz, 1982:219).

Los mulatos oscuros, ilegítimos y pobres se casaban con esclavos mientras que los mulatos libres y claros se casaban con mestizos o incluso con españoles u otro mulato claro.

#### 4- Precios

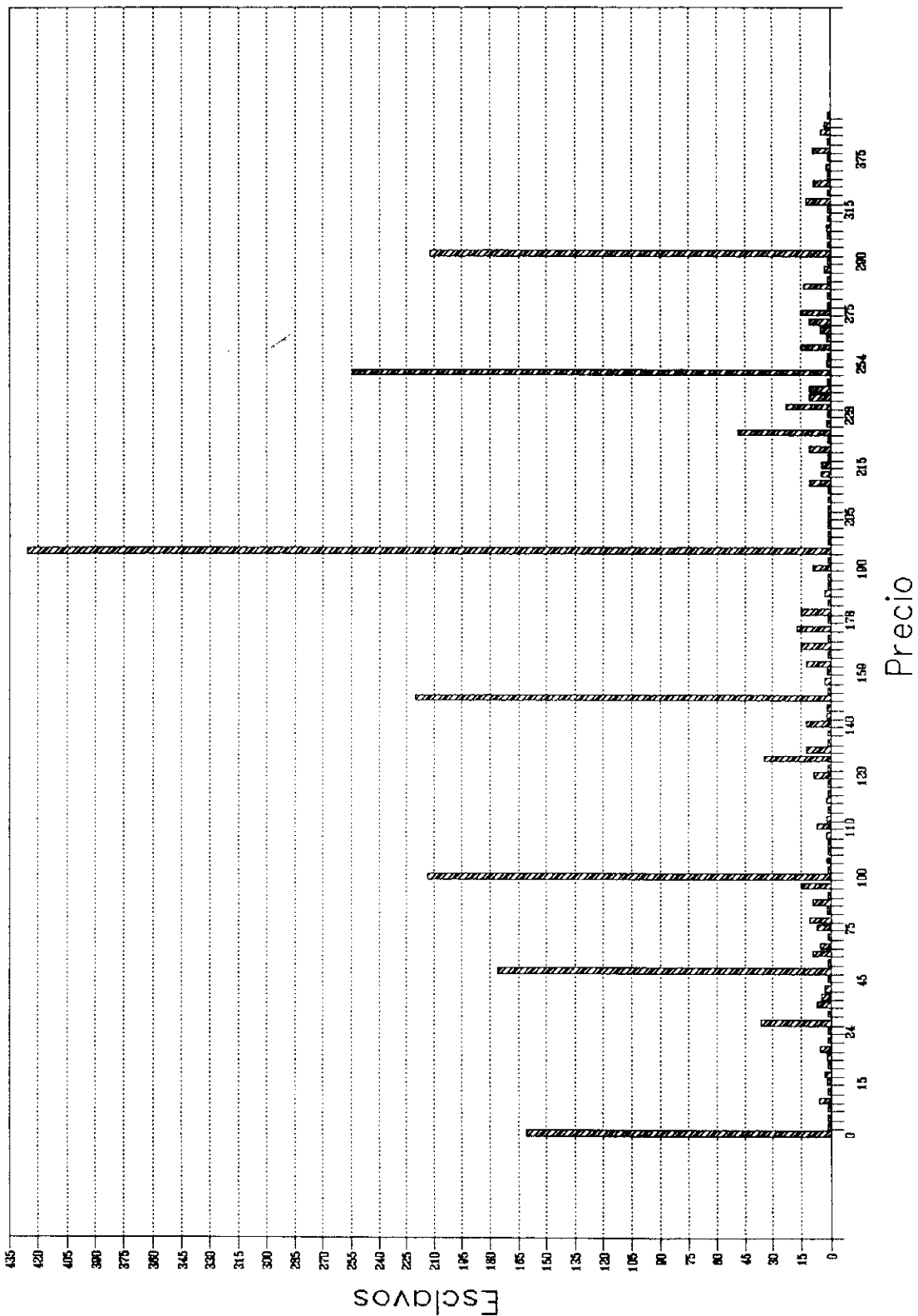
En los años iniciales de la importación de esclavos existieron los precios topes, con los resultados adversos de siempre: escasez y mala calidad, por lo que ya en 1561 se renunció a ello.

Los precios del siglo XVI y del XVIII son prácticamente los mismos y que en el XVII - debido a la escasez de mano de obra libre y de esclavos - los precios fueron ligeramente más altos. Por el contrario, cuando no se encontraba comprador, el precio bajaba. Según García Peláez, en 1539 un esclavo indio costaba 25 pesos, mientras que cincuenta años más tarde se pagaba por un esclavo negro 232 pesos. Este último fue el precio que se mantuvo durante el siglo XVI y el siglo XVIII. Mientras que en el siglo XVII, llegaron a costar hasta 500 pesos los negros y negras; de 165 a 350 pesos los mulatos y de 250 a 500 pesos las mulatas (García Peláez, 1968; tomo II:27).

Como término de comparación sobre los precios, se indica que en 1740 fueron vendidas 12 caballerías de terreno en Escuintepeque por 360 pesos; y que una casa pequeña techada con teja costaba en la ciudad de Santiago, 300 pesos.

Aunque en las cartas de compra-venta el precio iba acompañado de la frase: "fué lo mismo que me costó", había factores que podían hacerlo cambiar:

# Precio de Esclavos



a-Sexo: La moda de nuestra muestra se encuentra alrededor de los 200 pesos, pero se recibe un mejor precio por las mujeres en edad reproductiva (de 18 a 28 años). La razón era que económicamente eran mucho más rentables, desempeñaban el mismo trabajo que los hombres y tenían la ventaja de tener hijos que podían venderse. Además, las esclavas podían ser usadas como nodrizas.

b-La edad: si se compraba a un esclavo cuando niño (25 pesos) se le podía vender en 150 pesos como adulto: o por el contrario, bajar 50 pesos del precio original por ser ya viejo (más de 40 años). Ignacio Rubio, por ejemplo, vendió en 50 pesos menos a una esclava que había comprado cuando ella tenía 24 años, por no haber encontrado quien la quisiera comprar a su precio justo (original) que era de 300 pesos (AGCA/A1.20/leg858/f365). La esclava tenía ya 40 años y seguramente eso tuvo que ver con la falta de interés en la compra. Igualmente Miguel de Ozaeta vendió a un esclavo negro de 40 años en 150 pesos menos de lo que le costó.

Cuando una mujer estaba embarazada podía pedir carta de libertad para su hijo pagando 25 pesos por él (AGCA/A1.20/leg1001/f293).

En 1749, el convento de Santo Domingo recibió 25 pesos de su esclava Tomasa Tello, mulata blanca que se encontraba encinta. La intención era que su bebé naciera libre, pero si nacían gemelos tendría que pagar otros 25 pesos. (AGCA/A1.20/1749/f136).

c-La salud: cuando un esclavo era enfermo habitual o padecía de algún defecto físico severo: ceguera, sordera o parálisis, el precio era muy bajo.

d-Color de la tez:La preferencia de comprar esclavos cada vez mas blancos se manifestaba también en el precio.En 1757 se vendió un esclavo registrado como negro, pero con la característica de que por ser de color claro valía 20 pesos más.(AGCA/A1.20/leg972/sf)

e-Un factor muy importante era también el rendimiento que se esperaba del esclavo o el que ya se hubiera obtenido de el o ella.

Por ejemplo, en 1756, Manuela Perez Dardón vendió a Julián Rodas una esclava mulata de 32 años en 200 pesos. Esto fué un buen negocio porque la esclava ya había producido 929 pesos por los 11 hijos que tuvo de su matrimonio (AGCA/A1.20/leg1132/f.165/1756).

Por otro lado, si un esclavo tenía algún oficio, el dueño podía alquilarlo y percibía el sueldo que recibiera el esclavo.

f- La voluntad del amo para facilitar a su esclavo la manumisión. En estos casos por disposición testamentaria o en el momento de la venta se encontraba la frase:"CON LA CALIDAD DE QUE NO PUEDE SER VENDIDO EN MAS" [así vendieron a sus esclavos Nicolasa de Soto y Lucas Palomino en 1752.(AGCAleg879 folio245/281)]. La aclaración a esta frase se encontró cuando Gertrudis Urrutia, vendió en 1740, un esclavo mulato de 14 años en 50 pesos, con la condición de que no pudiera venderse en más para facilitarle la libertad (A1.20/leg868/f381) Ella lo había comprado a Feliciano Rodriguez un año antes bajo la misma condición (A1.20/leg 868/1740/f164). Esto significaba que al bajar artificialmente el precio del esclavo éste tenía más probabilidades de comprar su libertad.

g-Origen del comprador: constantemente se vendieron esclavos ligeramente más caros a los compradores provenientes de fuera de la

provincia. Juan Marín vendió a Sebastián Turcios vecino de San Miguel, un mulato de 24 años en 325 pesos, cuando él había pagado por el mismo esclavo 250p.

h-Compra al por mayor. La ganancia en la venta de esclavos estaba en aquellos que compraban un lote a un precio promedio y luego lo vendían individualmente, con una ganancia que oscilaba entre el 100 al 300 por 100.

El presbítero Juan de Quintana compró la hacienda de "La Concepción" e "Ingenio Dulcísimo Nombre de Jesús", con casas, aperos, negros, ganado, cercas etc, en 17,000 pesos. (A1.20\leg.1063\exp.9556/año 1748). Por los 24 esclavos allí contabilizados pagó 4,580 pesos lo que da un promedio de 190 pesos cada uno. Posteriormente vendió a 300 pesos las mujeres y a 225 los hombres. Nótese que siguió la tendencia de pedir más por las mujeres.

En enero de 1769, José Jacinto Palomo compró 70 esclavos de la hacienda la Vega a 50 pesos cada uno (AGCA/A1.20/leg894/exp9387/f32-35), luego los vendió en 150, 200 y 300 pesos con una ganancia de más del 300 por 100.

## 5. Legitimidad

El descalabro que sufrió la sociedad precolombina con la conquista afectó también a la estructura familiar local. Los conquistadores que no pudieron importar a una esposa de España, se unieron con indígenas y negras, por lo que la familia se caracterizó por una incidencia en uniones libres y de nacimientos ilegítimos, superior a la de cualquier

sociedad europea de entonces. " La ilegitimidad entre los iberoamericanos rayaba en el 50% incluso en las clases altas de blancos.(...) Iberoamérica no consiguió el modelo familiar, con muy baja ilegitimidad de la europa noroccidental. No se sintieron (los españoles) constreñidos por la moral tradicional católica en relación con la familia " (Klein; 1986:111).

La intención de mantener a las castas separadas era inútil, ya que al importar esclavos se trajeron más hombres que mujeres. La desigualdad de distribución de los sexos entre esclavos no permitió a los varones acceso a la mujeres negras, por lo que hubo mucha exogamia hacia el grupo indígena. A pesar de todo, una vez establecida la familia, la comunidad la legitimaba y sancionaba.

Aunque el crecimiento poblacional se dio mayoritariamente basado en uniones no sancionadas por la Iglesia (los registros de matrimonios de esclavos estudiados por Lutz revelan que a principios del siglo XVIII sólo de un 20 a un 30% de la población estaba casada, ya que los niños ilegítimos bautizados eran de un 70% aprox.) ésta se preocupó de que sus esclavos "no vivieran en pecado" y promovió estrictamente los matrimonios entre ellos, con la consecuencia de que la exogamia hacia los otros grupos, en los ingenios y haciendas de las ordenes religiosas, fué casi nula. En las ventas de la Iglesia existía la afirmación de legitimidad; característica de estos esclavos ya que entre los otros no fue tomada en cuenta.

Los patrones de matrimonio entre la gente de color estudiado por Lutz, muestran que los índices de exogamia son mayores con el grupo

indígena y que con el español son prácticamente mulos, lo que demuestra el abismo que separaba a los dos grupos socioraciales.

Entre la población libre de color es obvio que los niños mulatos nacidos en las casas grandes eran hijos de uno de los varones blancos que habitaban en la misma. Juan de Salazar otorgó la libertad a José de Salazar un mulato cuya madre era esclava y pagó por él 100 pesos. El mulato era blanco y nacido en casa (AGCA/A1.20/leg1168/f22v/1739).

## 6- Origen

Es difícil determinar el lugar de origen de los esclavos, ya que el interés del comprador no era antropológico sino comercial. En la investigación se ha encontrado solamente la venta de 32 esclavos donde se expresa que son bozales, aunque al sumar todos los que indican su casta llegan a 70.

El origen era interesante sólo en relación al rendimiento. Los negros Fantí se hicieron famosos por su valor, no le temían a la muerte y encabezaron muchas rebeliones, por lo que se creó un impuesto especial para que su precio fuera muy alto, ya que a pesar de su rebeldía eran muy codiciados por los dueños de plantaciones. Los esclavos del Congo y de Angola, por el contrario eran considerados como poco productivos y su precio era menor (Acosta, 1989:213).

Debido a que los barcos negreros llegaban a Guatemala irregularmente, los compradores del reino no podían escoger y tenían que conformarse con lo que el mercado les ofrecía.

Se designaba entonces al esclavo por el lugar de embarque con el apelativo de "casta", lo que no señala el lugar de su nacimiento.

Sabemos que los portugueses empezaron a sacar esclavos de las costas del noroeste de Africa y que cuando fueron escaseando las reservas se movilizaron hacia el Sur y, finalmente, hacia el interior del continente. Los primeros lugares que abastecieron esclavos fueron: Mauritania, parte norte de Africa, las Islas Canarias (usadas como depósito) hasta Senegal, y la Costa de Cabo Verde. De allí provenían los esclavos Berberiscos que fueron prohibidos en América desde muy temprano.

La segunda región de origen se localizaba en Guinea, Cabo Verde, Senegal y Río Geba y Níger de donde provenían los gelofes o Walof, berberies, biafras y mandingas.

La tercera región de origen era: La Costa de Oro, Sierra Leona (Zapes y Minas). (Mellafe, 1973:72) La última fue la isla de Zanzibar.

Las listas de embarque de esclavos indican que éstos procedían en su mayoría, durante el siglo XV y XVI de Senegabia, Sierra Leona y la Costa de Oro; durante el siglo XVII de la Costa de Oro y la Ensenada de Benim y en el siglo XVIII de Biafra, el Congo, Angola, y Vidah.

A finales del siglo XVIII, los portugueses exportaban varios miles de esclavos por año. Entre 1787 y 1793, los franceses tomaron parte en este tráfico para obtener mano de obra para la Isla de Francia (Mauritius) e Isla Borbón (Réunion) (Braudel, 1984:430).

Ya cuando la trata estaba prohibida y la esclavitud estaba agonizando durante el Siglo XIX, llegaron a exportar esclavos de la isla de Zanzíbar. (Ver Mapa)

En las cartas de compra-venta estudiadas se encuentran las siguientes designaciones de origen: Casta Mina, para San Jorge de Mina, - Casta Congo, Angola, Arara, Guinea, Vidah y Criollo de Pto Rico y Jamaica y Carabali, de La Habana.

#### **7- Manumisión**

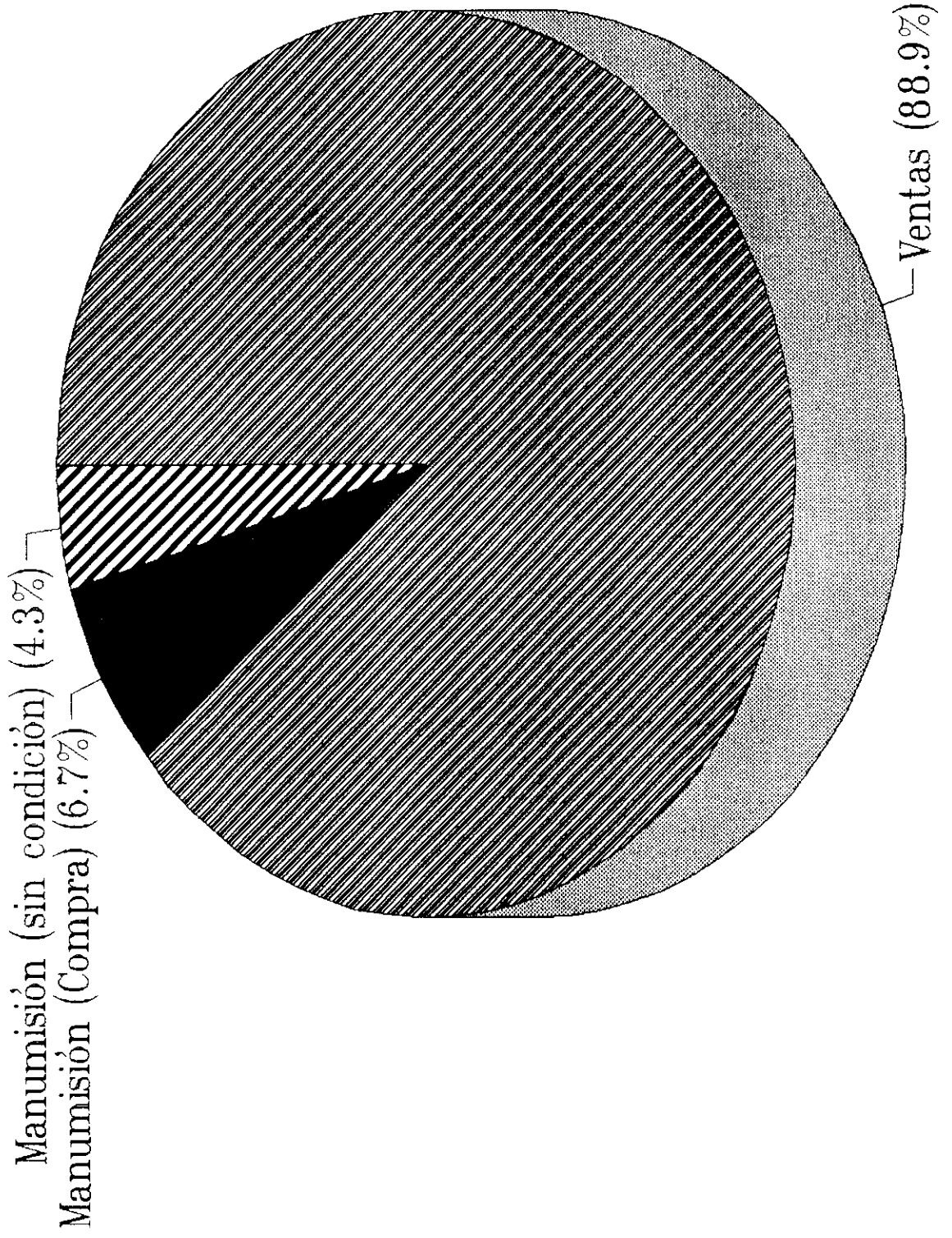
Manumitir significa "dar libertad al esclavo". Desde el principio de la colonia algunos esclavos fueron liberados ya que sus amos les ofrecían la libertad después de acompañarlos en una empresa de conquista arriesgada, por haberles salvado la vida o al testar el amo le daba la libertad en pago de sus buenos servicios. (Lutz, 1982:250) Esto, en algunos casos, no era muy conveniente para el esclavo pues podía perder el lugar donde había vivido siempre, y si ya era viejo las esperanzas de conseguir trabajo eran muy escasas.

Como el derecho español no se oponía a la manumisión, existía la posibilidad de que un esclavo pidiera su libertad a través de los tribunales. Leonor Delgado es el primer caso de esclavo que se conoce en Guatemala que en 1589 siguió autos contra su ama para tal efecto.

Por lo demás, en esta investigación se encontró que, en Guatemala, la mayoría de cartas de libertad fueron otorgadas después de que el esclavo hubiera pagado su precio de mercado. Se trataba en realidad de una autocompra.

Tenía que haber sido capaz de ahorrar durante toda una vida (30 o 40 años) para comprar su libertad, lo que era muy ventajoso para el amo

# Manumisiones



porque con ese dinero podía comprarse uno 'nuevo', más joven y con más años de rendimiento por delante.

Quizás por esto muchos esclavos preferían liberar a sus hijos pequeños pues el precio era mucho menor. Se liberaba especialmente a las niñas ya que eso garantizaba que su descendencia naciera libre.

¿Cómo lograban ahorrar el capital para comprar su libertad? En el campo tenían derecho a cultivar una parcela para sí y vender su producto en el mercado. Y en la ciudad, según el reglamento de la educación de esclavos, gozaban de unas horas libres, las que los interesados ocupaban en trabajos remunerados: reparando zapatos, cortando pelo o en alguna tarea que le permitiera ir acumulando capital para obtener la libertad. Algunos amos tenían la costumbre de alquilar a sus esclavos como peones, pidiendo cierta cantidad al día por el alquiler. Si el esclavo lograba que le pagaran más, podía quedarse con el dinero; aunque legalmente el amo tenía derecho a todo lo que produjera el esclavo, incluyendo a los hijos de éste.

Además de la compra, algunas disposiciones testamentarias o el amor de un amo por un niño, fruto de una relación ilegítima, abrían también el camino hacia la libertad.

Una esclava podía ser libre en contra de la voluntad de su amo si éste la trataba mal o la obligaba a la prostitución. Aunque muchas esclavas encontraban ventajosa una relación íntima con el amo, no estaban obligadas a someterse en contra de su voluntad. Al acusar a su amo de violación, si ésta era comprobada, podía obtener su libertad.

La manumisión podía ser: condicionada o sin condición. En la primera modalidad el amo imponía al esclavo una condición para extenderle la carta de libertad. En 1758, por ejemplo, Nicolasa de los Angeles y Figueroa otorgó libertad al mulato Miguel, "con la calidad de que le ha de asistir y servir como cualquier mozo, con el salario ordinario, acostumbrado en los ejercicios que le aplicase" (A1.20/Leg1134/f391).

La segunda modalidad era la manumisión testamentaria, esta se refiere a la situación en que el esclavo quedaría libre después de la muerte de su amo, como premio por su amor y servicios. De los 248 casos de manumisión, 76 fueron sin que el amo recibiera compensación monetaria. Normalmente cuando en la carta dice "Libre para después de sus días" el amo no recibía dinero a cambio (AGCA/A1.20/leg988/f20/1747/)

En algunas oportunidades, la libertad del esclavo dependía del deceso de su antiguo amo (AGCA/A1.20/leg 995/fol73.1755). La abadesa de la Concepción, por muerte de una monja, heredó a Francisca, esclava de 23 años, con la condición de "que al cumplir 40 años se le deje libre".

Existió también la libertad de vientres, que significaba que los hijos de la esclava nacerían libres (AGCA/A1.20/leg 1065/fol74).

En la muestra el 11% de las ventas (246 esclavos) son manumisiones. Pero en un 70% de las cartas de libertad (172 esclavos) el amo recibió una compensación monetaria. Es decir que el "don de la libertad" era comprado en 100 pesos o al precio normal del mercado.

En el 37% de las manumisiones, que significa 92 casos, encontramos a esclavos comprando a otros esclavos. Estos son siempre parientes que

MALTRATO A ESCLAVOS SEGUN HUAMAN  
POMA DE AYALA

CONSIDERACION  
COMO MALTRATA

los y los buenos esclavos los  
sus negros y negras esclava  
ua compasión para  
de comer y no conze  
mo por los españoles



CONSIDERACION

Como maltratan a sus negros y negras esclavos.  
Y los buenos esclavos los llevan con paciencia  
por amor de Dios. Y no les dan de vestir y de  
comer y no consideran que les hizo Dios y curó  
por ellos como por los españoles.

NEGROS  
COMO LLEVA EN TANTA

pacencia y amor de jesus cristo los buenos  
negros y negras y el ballaco de su amo no  
tiene caridad y amor de prójimo



NEGROS

Como llevan en tanta paciencia  
y amor de jesus cristo los  
buenos negros y negras. Y el  
ballaco de su amo no tiene  
caridad y amor de prójimo.

rescatan con preferencia a las mujeres para liberar al mismo tiempo a toda la descendencia por la línea materna.

Con este objeto Feliciano Bentura,(sic) mulato libre compró a su hija de 28 años por 200 pesos (AGCA/A1.20/leg862/f272/1734) A Felipa Flora la rescataron sus padres por 250 pesos (AGCA/A1.20/leg988/f297). Ramón de Rivas ahorró por 16 años para comprar su libertad en 150 pesos. Su ama lo había cedido para el servicio de la sacristía de los mercedarios y en ese oficio tuvo la oportunidad de reunir el dinero suficiente para tal efecto. (AGCA/leg877/f323/1749).

Jose Antonio pagó 100 pesos por su libertad al prior de Belén, sirvió 26 años al convento, al momento de la venta tenía 36 años y su precio era de 300 pesos. Por esos años de servicio le rebajaron 200 pesos (AGCA/A1.20/leg881/f313).

Pedro Delgado, clérigo, liberó a Josefa, esclava mulata de 50 años después de recibir 370 pesos(A1.20/leg877/f323).

María Ventura de Gálvez compró a su hija de 19 años de su antigua ama Juana de Gálvez en 150 pesos (AGCA/A1.20/leg 890/exp9383/f335/1765) La venta se había realizado diez años atrás, pero sin escritura. María Ventura tuvo dos hijos y por no tener documento que la identificara como libre y dueña de sus hijos, pidió que se oficializara la venta.

Aparte de las manumisiones por compra, existieron las manumisiones por voluntad del amo y sin condición alguna.

Agustina Pontaza, que nació en casa de su ama Francisca Pontaza, recibió la libertad cuando ya tenía 60 años(AGCA/A1.20/leg3015/f42). En casi

todos los casos de libertad incondicional, el liberto pasaba de los 40 años.

Como era uso corriente que los esclavos tomaran el gentilicio de la familia en cuya posesión habían nacido, un español podía fácilmente reconocer a un hijo ilegítimo como suyo dándole la libertad al mismo tiempo que el apellido. Por ejemplo, en 1745 Sebastián de los Ríos, originario de la villa de Sonsonate otorgó libertad a tres esclavos de corta edad. Los tres niños eran ilegítimos. Probablemente eran sus hijos pues después de manumitirlos los colocó con otras familias para que los educaran, aprendiendo un oficio (AGCA/A1.20 /leg873/ f286/1745).

El resto de ventas por manumisión (80 esclavos) se hicieron a parientes del esclavo que ya eran libres.

Es interesante mencionar que la diferencia en la conformación de las sociedades postcoloniales en América tienen su origen en gran parte en la actitud que la legislación colonial tuvo frente a la manumisión.

El código anglosajón no contemplaba la manumisión, por lo que el único camino que le quedaba al esclavo era la fuga. Esto los dejaba al margen de la ley donde no se les reconocía ningún derecho civil.

Los franceses con su "código negro" no eran partidarios de la manumisión, pero una vez lograda por voluntad del amo, el liberto obtenía todos los derechos de ciudadano. Rápidamente los libertos se convirtieron en terratenientes y dueños de esclavos. La independencia económica sirvió de base para la independencia política de Haití.

El derecho español consideraba la servidumbre como: "la más vil y despreciable cosa que entre los hombres puede ser" (Lopez, 1829, I:473), no

se oponía a la manumisión pero obligaba al liberto a permanecer en la escala más baja de la sociedad. Le vedaba la entrada a la Iglesia, a la universidad y a los gremios que producían mas ingresos como los de plateros y orfebres.

En la América española, donde prevalecía un sistema de castas muy rígido, la persona de color recién liberada se incorporaba a los estratos más bajos de la sociedad. La tradición y el derecho lo mantenían ligado a la familia de sus antiguos amos. Además de adoptar su apellido, muchas veces se quedaban viviendo en la casa patronal o en las cercanías, trabajando como jornalero o sirviente.

Las historias de éxito entre los mulatos son tan pocas que han quedado registradas para la historia. Tal es el caso de Felipe Fuentes y Alvarado, hijo natural del capitán don Francisco de Fuentes y Guzmán y María de Alvarado, parda libre. Este nació hacia 1640, fue medio hermano de Don Francisco de Fuentes y Guzmán, el cronista. Criado por su madre en la casa grande, fue encomendado para aprender sillería y llegó a ser maestro y propietario de una tienda. Hizo carrera en la milicia, al ascender de alferéz a capitán y luego a sargento mayor de todas las compañías de milicias de pardos libres dentro de la ciudad y de todas las provincias de Guatemala (Lutz;1982;263).

#### **8- Nombre:**

Entre la población americana los nombres africanos no eran reconocidos como tales sino solamente como alias, por lo que existe la opinión equivocada de que no tenían nombre. En algunas cartas de desembarque los

esclavos en encuentran listados con su nombre africano. Estos nombres sirven en la actualidad como fuente de información para averiguar el origen exacto de algunas poblaciones de color en la América contemporánea.

Al bautizárseles recibían el nombre de un santo con "apellido" como Felipe Neri, Juan Evangelista, Pío Quinto, María de las Llagas, Francisca de las Llagas, María de los Angeles, María la ô y Olaya.

Otra posibilidad era tomar el nombre y apellido del amo, encontramos así a Pedro Juan de Alvarado, del ingenio de Palencia (AGCA/leg999/f165) incluyendo el "de", que según la tradición era signo de elevada posición social.

#### 9- Oficio:

Normalmente no se asentaba en la carta de compra-venta el oficio que sabía el esclavo, con la excepción de las compras grandes donde éste tenía una influencia directa en el precio, es decir en el margen de ganancia del esclavista.

Es evidente que el oficio de los esclavos dependía del medio de donde procedían. En el caso de un ingenio encontramos: puntero, moledor, tumbador, purgador, oficio de fabricar azúcar. Cocinero, herrero, barbero, peluquero (A1.20/leg872/300, f41/1741) o sastre si había crecido en la ciudad.

Un caso singular es el de Melchor Gutiérrez, quien en 1724 vendió un esclavo nacido en su casa que sabía leer y escribir, además de ser

sastre.(leg1012/exp9505/f14).Curiosamente esto no tiene incidencia en el precio.

#### 10- Procedencia:

Se habla de procedencia para referirse a la fuente de donde se obtuvo el esclavo: una orden religiosa, el asiento, real almoneda, una casa grande, una hacienda u otros.

En el siglo XVIII, en Guatemala, el 86% de los esclavos eran nacidos en la región.

##### a- Los ingenios.

En la muestra aparecen 274 esclavos (12%) que provienen de los ingenios, distribuidos entre los siguientes:

San Gerónimo	82	El Rosario	31
La Vega	70	Santisima Trinidad	25
La Concepción	24	Palencia	24
Anís	18		

##### b- Casa de familia

Hay 56 casos donde se expresa que los esclavos habían nacido en casa del vendedor. En realidad fueron muchos más, pues las ventas efectuadas por mujeres eran de los esclavos nacidos a esclavas del servicio doméstico, y estas ventas son un tercio del total, pero no se expresa en el documento.

##### c- El Asiento

Por la falta de evidencias del funcionamiento del asiento en Guatemala en el periodo estudiado, se buscaron testimonios en los años

males se les bautizaba, por lo que en este caso se hizo constar que fueron bautizados en marzo del mismo año (AGCA/A1.20/exp 1298/f133).

Enrique Spencer, factor inglés en Veracruz, también vendió dos esclavos bozales casados. (AGCA/A1.20/ leg 865/f140)

En 1732 se dio por primera vez una compra al factor francés; esta fue una negra de Guinea (A1.20/leg 679/f290).

La Goleta inglesa Sta. Isabel trajo bozales a precio de 130 pesos en 1737. (AGCA/A1.20/leg.1430/exp.623/f.103/año.1737). En 1743, Guillermo Lea aparece nuevamente vendiendo bozales.

d-Real Almoneda:

Otra forma de obtener esclavos era en Real Almoneda. Esta era una subasta pública donde se vendían esclavos que frecuentemente procedían de bienes de difuntos, y con el propósito de pagar sus deudas(1723/A1.20-/leg1113/f168), o reunir capital para los herederos se remataban en este evento donde también se vendían prisioneros negros y cimarrones. Juan del Río vendió a un esclavo bozal de 20 años, que se había huido de Belice, en 200 pesos. Este fue capturado y vuelto a vender en Real Almoneda(A1.20/leg1300/f157). De ahí el miedo que tenían los manumitidos de volver a ser esclavizados y por eso se quedaba a vivir cerca de sus antiguos amos.

e-Prisioneros de guerra:

Robar o "rescatar" esclavos de un enemigo y venderlos después, se consideraba legítimo. En septiembre de 1740, José Perfecto del Aguila, capitán de mar y guerra empezó a vender varios esclavos sin cristianizar y sin nombre "que hube con otros de que hize presa, en las costas nombra-

das de Valis (12) quitándolos a enemigos de la Real Corona"(AGCA/A1.20/-leg986/f.75)y (AGCA/A1.20/leg969/1741/f129) "todos negros juvenes en 250 pesos cada uno".José de Fuentes vendió negros gentiles que apresó en Valis.(AGCA/A1.20/leg1175/1742José Pérez).

f-Empeño:

Los esclavos podían ser empeñados como cualquier propiedad y quedaban en poder del empeñador hasta que se pagara la deuda. Felipe Batres empeño 9 esclavos a Antonio González por una deuda de 1,125 pesos,por la compra de un trapiche. En cuenta estaba un negrito de 7 años. Como no le pagaban,vendió al esclavito en 125 pesos (AGCA/A1.20-/exp9044/leg571/f.313)

Cristina Mendez, doncella de Santiago, expresó que el capitán Luis de Monge,le debía 1,785 pesos. Que entre los bienes que empeñó se encontraba una negra esclava suya nombrada Ana Amerafia. Luis Monge la quiso vender, y por eso le pidió permiso a la mencionada Cristina para efectuar la venta.

g-Pago :

Alguna veces las personas pagaban sus deudas en esclavos o cambio de mercancia. Gaspar de Baxayá pagó un barco con esclavos(AGCA/exp1279-/f40/1724).

h-Herencia:

Los esclavos podían ser heredados como cualquier objeto, no sólo a personas sino que a instituciones. El mayordomo de la Cofradía del Rosario vendió en 100 pesos a un esclavo que había sido heredado a la

cofradía para "el servicio de la imagen del Rosario". Este esclavo podía ser vendido sólo por 100 pesos, y el fruto de la venta debía de ser utilizado para la veneración de la imagen de la Virgen del Rosario (AGCA/A1.20/leg860/f206)

i.- Venta como castigo:

Como la promesa de libertad no se hacía realidad, al darse cuenta que estaba embarazada, la esclava huyó. Al ser capturada, su ama Josefa de Jesús González, religiosa de Sta. Catalina, la vendió en 200 pesos a un Abogado con la afirmación de que iba a liberarla pero como se huyó la vendió como castigo (AGCA/A1.20/leg.861/f.165/1733).

## 11- Marcas

Otro dato interesante en el rubro de 'otros' es el hallazgo de la descripción e ilustración de marcas, que según ley estaban prohibidas pero por razones prácticas se siguieron usando (AGCA/A1.20/leg.867/exp.-9360/f.178/año1739).(ilustración #1 ).

En 1748, Esteban Becha vendió un negro casta Congo del asiento de negros de Panamá marcado en el pecho derecho por una "R" coronada y en el izquierdo con una "B" que es la inicial del apellido del factor del real asiento, Julián Barboteau. (ilustración #2 y #3)

La marca del Asiento de Negros de Gran Bretaña, que aparece en varias ocasiones.(ilustración #4) y AGCA/A1.20/leg 1139/fol 178/1739 (ilustración # 5).

MARCAS DE ESCLAVOS



#1



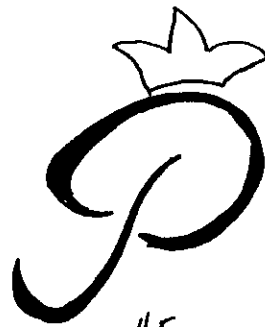
#2



#3



#4



#5

## Notas del capítulo 5

- (1) MacLeod y Francisco Solano citados en la bibliografía y el Arqueólogo Dr. Richard Adams en el curso de Temas Avanzados de Arqueología impartido por él en la Universidad del Valle de Guatemala.
- (2) Evidentemente los primeros esclavos negros que llegaron a los ingenios continentales ya habían sido entrenados en el procesamiento y fabricación de azúcar, ocuparon los oficios de puntero y purgador que eran oficios especializados. Los esclavos bozales vinieron a desempeñar tareas más sencillas.
- (3) El padrón muestra en San Fernando de Omoa (f49) 31 esclavos, 13 libres 344 habitantes, esclavos del rey, 614 total 658. La persona que más esclavos tenía en Omoa, aparte del rey era el capellán que tenía 7.  
En San Jerónimo, Verapaz, de 476 personas, 364 eran esclavas y los demás mulatos libres.  
En San Felipe del Golfo Dulce: españoles 4, mulatos 68, mulatas 44, castizos 6. (posiblemente el término español designa a los nacidos en la península)  
En la relación de Martínez Pereda se incluye para el Valle de Guatemala 2,240 españoles, 2570 mulatos, 1810 mestizos con la aclaración que no incluye religiosos ni los negros y mulatos esclavos (Boletín del Arc. G. de G. Tomo I No. 1 ;1935:7).
- (4) Todavía a principios del S.XIX se dice que en San Gerónimo " había unos cientos de negros que habían sido esclavos de los sacerdotes (dominicos) y que, no obstante su libertad decretada, todavía se consideraban como tales" (Haefkens, 1969:272)
- (5) La costumbre de vestir bien a los criados y esclavos era, según Pilar Sanchiz (1976), una manifestación común del deseo de "notoriedad" de los hidalgos de Guatemala.
- (6) El libro de diario de Cuyamel es un documento que indica los gastos de manutención de los esclavos pertenecientes a la Corona. El documento no explica la naturaleza de las obras ni la localización del lugar.
- (7) Nombramientos de mulatos libres como oficiales de milicias de pardos (AGCA/A.1/ 1564.10.208/f.534-538, A.1/1571.10.215 f.315, A.1/1753 f.206-109, 213, 217.
- (8) AGCA:A3. leg 2168, 2401, 2404, 2469, 2392, 2397, 2156.

(9) Tanto Asunción Lavrín como Inge Langenberg, citadas en la bibliografía, han estudiado la participación de la mujer en la vida económica colonial.

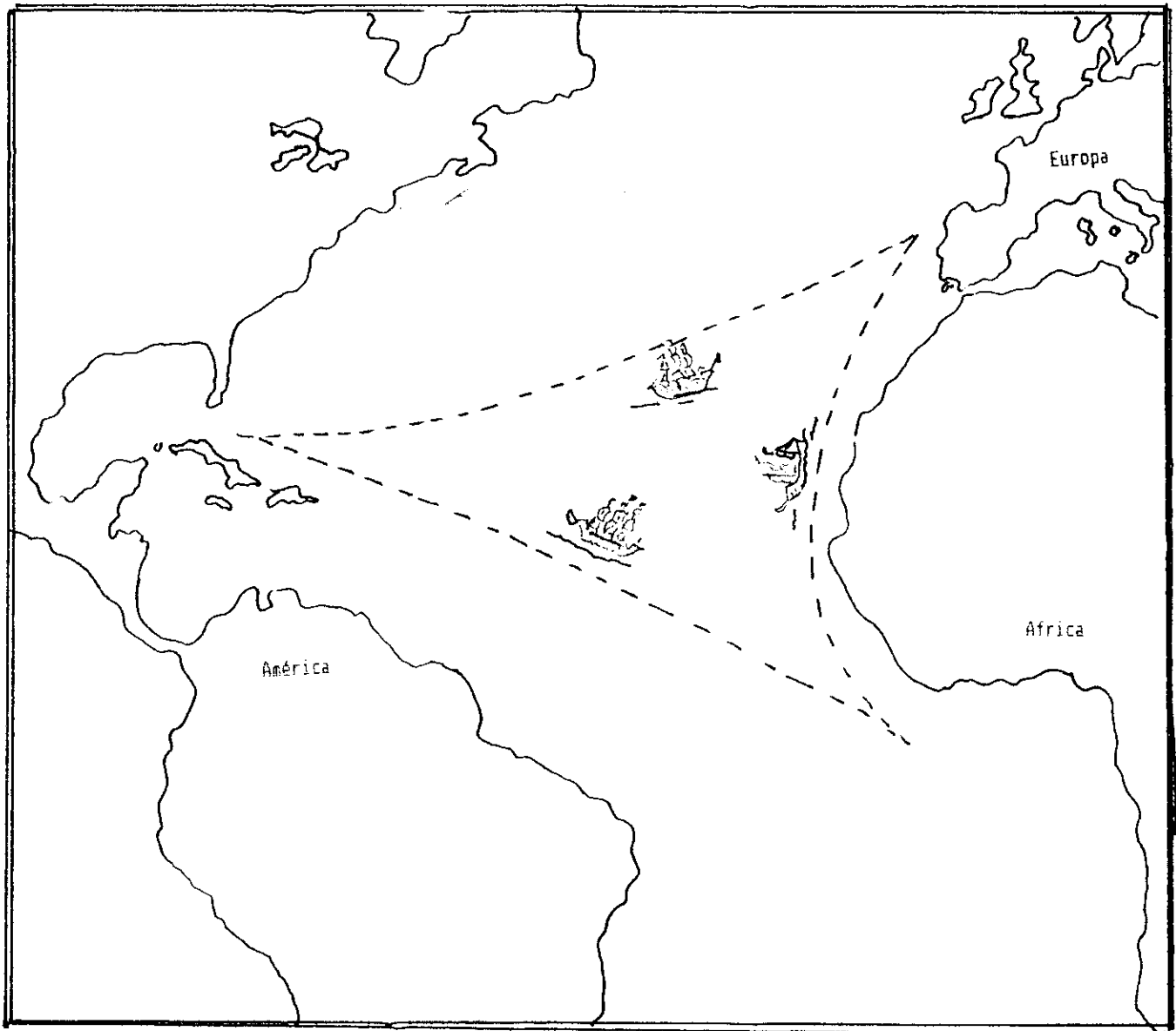
Langenber presenta cifras que indican que las mujeres eran con alta frecuencia poseedoras de tiendas e inmuebles .

(10)Lutz,1982:9,muestra que en 1690 había 570 esclavos negros y 110 mulatos

(11) Real Cédula de 'gracia al sacar',del 10 de febrero de 1795: servicio de 20,000 reales mediante el cual las castas dejaban de estar excluidas para acceder a ciertos cargos y también podían contraer matrimonio con personas de "calidad distinguida".

(12) Belice. También aparecen las designaciones de Walkies, Walhis y Baliz.

# EL COMERCIO TRIANGULAR



## 1 VII. EL PAPEL DE LOS ESCLAVOS EN LA ECONOMIA COLONIAL DE GUATEMALA

### A. La economía colonial, rasgos generales:

La economía europea se desarrolló desde el siglo XV de acuerdo con los principios del **mercantilismo**, que preconiza "en el interior de cada Estado, una autoridad central que impone su política económica general a las políticas particulares de ciudades y provincias" (Cardoso, 1977:23). Por consiguiente, mercantilismo y absolutismo constituían un binomio; ya que para poder desarrollarse, el mercantilismo necesitaba una autoridad centralizada y fuerte.

En este sistema es indispensable la existencia de un programa aduanero, caracterizado por el proteccionismo a las manufacturas nacionales y la promoción de las exportaciones.

Este objetivo se consigue a través de un sistema de aranceles que castiga las importaciones para favorecer la producción nacional. Esta producción, a su vez, se maneja mediante la concesión de monopolios.

Todas las potencias mercantilistas perseguían mantener una balanza comercial positiva que presupone la tenencia en abundancia de metales preciosos.

La conquista y colonización de América, consecuencia de la expansión marítima y comercial europea, "desplazó el eje comercial del Mediterráneo hacia el Atlántico". (Cardoso, 1977:22) La colonización americana estuvo orientada hacia las necesidades de la Metrópoli, los sistemas productivos se organizaron con el objeto de proveer a los mercados europeos de metales preciosos, tan necesarios para el mantenimiento del imperio.

En consecuencia, la economía colonial estaba deformada desde un principio (´volcada hacia afuera´) por lo que los sectores productivos ligados a la exportación tenían una importancia desproporcionada, frente a los grupos dedicados al abastecimiento interno de las colonias, quienes eran "absolutamente despreciados, y las actividades que hacían competencia a algún interés metropolitano eran prohibidas"(Cardoso,1977:30) Se crearon diversos núcleos exportadores, y a su alrededor se articulaban otras zonas productivas subsidiarias, secundarias o marginales.

La organización comercial colonial también fue favorable a la metrópoli y no a las colonias, pues sus productos eran mantenidos a precios relativamente bajos, mientras que aquellos que venían de la metrópoli eran caros y frecuentemente malos.

Para que un producto colonial de exportación tuviera éxito debía de resolver la ecuación de: volumen-durabilidad-distancia-tiempo= rentabilidad, positivamente. Los productos transportados en **La Carrera de Indias** debían ser preferentemente de poco volumen, durables y producidos en el Atlántico cercano.

La categorización de Atlántico cercano y lejano tenía que ver más con el tiempo de viaje que se necesitara para arribar a puerto que con la distancia en millas náuticas. Cuanto más lejos de España (en tiempo de viaje) fueran producidos, tenían que ser más pequeños en volumen y más livianos para producir ganancias (Braudel,1984:355). El azúcar de La Habana daba ganancias después de 70 días de viaje, pero si era de México o Guatemala, después de 130 días de navegación a la península no era rentable.

Por el contrario, la plata ofrecía mucho valor en poco espacio y no se descomponía; por eso valía la pena ir a México y a Perú.

Otro factor que afectaban la demanda de un producto era el precio; si era muy bajo en su lugar de origen (lo que se lograba por medio del pillaje) y la demanda prometía un buen precio en la península, valía la pena su comercialización.

Si del viaje de venida a América resultaba una buena ganancia, en la venta de esclavos por ejemplo, podían soportar menos ganancias o una pequeña pérdida en el viaje de regreso.

"Cuando la carrera y la economía española estaban floreciendo, otras plantaciones menores pudieron prosperar como producto secundario, por ejemplo, la cochinilla en Oaxaca o añil en El Salvador " (Braudel, 1984: 355). Y a la inversa cuando el comercio se retraía estas pequeñas industrias eran abandonadas a su suerte.

#### **B-La Situación económica del Reino de Guatemala**

El Reino de Guatemala se encontraba en el Atlántico lejano, carecía de oro y de metales preciosos, por lo tanto quedó marginado del comercio internacional.

Con excepción del añil y la cochinilla, que si cumplieron con el requisito de rentabilidad, Guatemala carecía de productos exportables en grandes cantidades. "Las pésimas vías de comunicación y la exclusión de la región de las principales rutas del comercio ultramarino sólo vinieron a agudizar aún más tal situación", ya que los productos comerciales sufrían todavía un encarecimiento adicional debido a su largo y costoso

traslado de los centros de producción en el Pacífico a los puertos de embarque en el Atlántico"(Pinto,1982:69).

Su azúcar por ejemplo, no podía exportarse a la metropoli porque se revenía (se volvía líquida y agria) antes de llegar a su destino. Sólomente se consumía en el mercado del area.

Por las circunstancias arriba mencionadas las exportaciones del reino de Guatemala eran secundarias en el interés de los dueños de barcos y de la corona.

Los puertos guatemaltecos no eran visitados con regularidad por los barcos del comercio institucionalizado legalmente. Los barcos con contrabando, por el contrario, según lo indica la documentación consultada, llegaban a las costas guatemaltecas con regularidad. A partir del tratado de Utrecht, "el navío de permiso" llegaba una o dos veces al año. Este permanecía cargando en algunos puertos locales por meses. Era cuando los habitantes del reino adquirían lo necesario para su subsistencia y enviaban sus productos a ultramar.

Los barcos que llegaban a Guatemala con artículos manufacturados en Europa, regresaban a ella cargados con productos de la tierra.

El sistema monopólico comercial de la corona obligó a las colonias a depender de las importaciones, pues no permitió que se desarrollaran las industrias locales libremente.

Los mecanismos que utilizaron los españoles para la extracción de la riqueza fueron compulsivos. La compulsión laboral se estableció a través de la esclavitud, la encomienda, los servicios personales, el repartimiento y el peonaje por deuda. La compulsión fiscal fue el tribu-

to. El repartimiento, el reparto de mercancías y otras contribuciones que representaron ganancias para particulares.

La primera exportación desde la llegada de los españoles fueron los esclavos indios: a Nicaragua, Perú y a las Antillas, ignorando la prohibición ordenada por la Reina Isabel en los primeros años de colonización en las Antillas. Las protestas de los encomenderos y de los indios mismos hizo que esta prohibición volviera a tener efecto.

Simultáneamente los españoles buscaron enriquecerse rápidamente con la exportación de oro y plata porque la Europa mercantilista sufría de una escasez crónica de metales preciosos. Según MacLeod (1980:39), la mayoría de los conquistadores españoles probablemente se proponían permanecer en el Nuevo Mundo sólo temporalmente. Por esta razón los primeros en llegar no se sentían vinculados a la tierra, sólo les interesaba su explotación. Extrajeron el oro que encontraron en las arenas de los ríos, mediante el trabajo esclavo de los indígenas.

Al agotarse los metales preciosos, se exportó cacao (de la segunda mitad del siglo XVI a las primeras décadas del XVII). Este producto era ya conocido y utilizado en la economía indígena como tributo y bebida .(1)

El cacao guatemalteco fracasó como producto de exportación por la fuerte competencia del de Guayaquil, que era de menor calidad pero también de menor precio.

De 1560 a 1600 se experimentó con la exportación de bálsamo y zarzaparrilla.

Luego el añil substituyó al cacao como producto de exportación.

Todos los productos anteriormente exportados habían sido el resultado "del pillaje y expoliación de las riquezas anteriormente acumuladas en el seno de la sociedad precolombina" (Pinto ,1982:62) Este cultivo marca la aparición de un sector de la economía exclusivamente dedicado a la exportación, y el inicio de cierto grado de racionalidad organizativa en el campo económico. Surgió por la exigencia del mercado mundial, pues localmente la producción de textiles era muy pequeña.

Según Rubio, el añil tuvo su primer auge de 1590-1620. (años en que la población indígena declinó peligrosamente y se recurrió a los esclavos negros ), y el siguiente de 1750 hasta principios del XIX cuando se inventaron las anilinas, colorantes químicos.

La economía colonial guatemalteca a comienzos del siglo XVIII se había desarrollado sobre la base de las estructuras económicas preexistentes a la Conquista, promoviéndose desde un principio un desarrollo económico desigual. En este sentido, los núcleos de población del altiplano, más estables y desarrollados, fueron escogidos por los españoles como lugares de asentamiento. Las regiones de la costa atlántica, donde la conquista hizo desaparecer los grupos que allí vivían de la recolección y la pesca, quedaron casi deshabitadas.

La economía conformaba un sistema económico local, compuesto de sus propios centros de producción y consumo. Estos centros eran de tipo agrícola, dependientes de un centro urbano mayor que los enlazaba con un mercado en el exterior (México, Perú y la metrópoli), pues se trataba de una economía agroexportadora que tenía una base fundamentalmente agrícola donde el principal medio de producción era la tierra y la gente.

Por ser agroexportadora, la economía colonial guatemalteca puede ser descrita como "la búsqueda constante de una llave única (...) que pudiera proveer de riqueza tangible y rápida a un gran número de individuos pertenecientes a los grupos invasores " (MacLeod,1980:40). Esto llevó al monocultivo cuyo producto se convirtió en el motor de la economía que proveía de riqueza a unos pocos a costa del trabajo de muchos, y a que la economía se desarrollara entre una serie de auges repentinos regionalizados y depresiones cíclicas.

La actividad comercial, de tipo parasitario, se aprovechaba del sector agricultor y raras veces contribuyó al desarrollo de la producción.

La función determinante del comercio exterior en la economía local tuvo como consecuencia la formación de dos sectores:el sector de exportación, controlado por los comerciantes y el sector productor,la economía campesina, que proporcionaba los productos básicos y la mano de obra (Pinto,1982:9).

En 1750, "la región guatemalteca se había especializado en el cultivo de artículos básicos para el consumo local (maíz, frijol, trigo, etc.) y en la elaboración de textiles conocidos como "ropas de la tierra",que circulaban a lo largo de las provincias del Reino de Guatemala" (Pinto,1982:13).

En resumen, aunque Guatemala estaba sometida a la política monopolista peninsular, la sociedad guatemalteca colonial se distinguía por su marginalidad y calidad periférica. En tal sentido,no se vio directamente afectada por los movimientos y ritmos que hacían funcionar a la economía

metropolitana. A tal punto que surgieron estilos propios y peculiares de desarrollo económico y social que se manifestaron también en la importancia del papel que los esclavos negros desempeñaron en la economía del Reino de Guatemala.

La afirmación de algunos investigadores como Mörner(1980), que las sociedades coloniales y su funcionamiento sólo pueden comprenderse cuando se colocan en un marco más amplio, pues emergen como un apéndice complementario de las economías europeas, no es del todo vigente para Guatemala. La élite comercial del Reino de Guatemala no sufrió severamente por la disminución del comercio con la península durante el siglo XVII, porque los mercaderes estuvieron en capacidad de invertir su capital en otras actividades económicas (como ingenios), promoviendo la diversificación económica, aun en su situación de dependencia.

### **C- La esclavitud de negros en Guatemala y su significación en la economía colonial local:**

Aunque se cree que los primeros esclavos negros vinieron a Guatemala en la expedición de conquista de Pedro de Alvarado, no es sino hasta 1534 que se menciona expresamente en el Libro Viejo (1934:287) la participación de 200 negros como milicianos auxiliares en la expedición del Adelantado a Perú. Aunque la fuente no lo expresa, por el número de los mismos y lo temprano de la fecha, puede deducirse que eran esclavos. Sin embargo queda por aclarar las circunstancias en que se importaron esclavos expresamente para la agricultura.

Según algunos investigadores (Bertrand,1987:64),en las cuatro décadas subsiguientes a la conquista, Guatemala perdió gran número de su población total. A los estragos causados por la invasión, se sumó la exportación de esclavos y la resistencia indígena a la invasión: "no sembrar, ni cultivar la tierra, y huir a los montes para no tener que dar a los españoles, redundó en su daño, porque en pos del hambre vino la peste a exterminarlos" (García Peláez,1968:96). Las nuevas enfermedades que arrasaron con poblaciones enteras, hicieron de los niños sus primeras víctimas, por esta razón sus habitantes perdieron gran parte de su capacidad de crecimiento natural y la despoblación se hizo notoria.

Las Leyes Nuevas de 1542, que prohibieron la esclavitud de indios y reformaron la encomienda, tuvieron como principal objeto sustraer la mano de obra indígena de los españoles. Estos esperaban que se prohibiera la esclavitud de indios de esa fecha en adelante, pero no contaban con que se ordenara la liberación de la multitud de esclavos hechos en mala ley.

Desde ese momento el destino de los negros en Africa y de los indios en Guatemala quedó ligado por muchos años, ya que la escasez de mano de obra indígena fue suplida por la negra esclava y cuando la población indígena se recuperó, se restringió abierta y solapadamente la importación de nuevos esclavos.

Desprovistos de mano de obra, los conquistadores presionaron al gobierno para que les proveyera esclavos negros. Un año después de la publicación de la Leyes Nuevas, Alonso López de Maldonado anunció el

arribo de una barca que había partido de Santo Domingo trayendo 150 **piezas** de esclavos(Pardo,1944:8).(2)

Generalmente los esclavos eran clasificados para la venta en: **mulequín**, de 0 a 6 años; **muleque**, de 6 a 12; y **mulecón** de 12 a 18. Un esclavo en la flor de la vida era calificado como pieza; mientras que los mulequines y los viejos como media pieza. Algunas veces se pedían por tonelada, lo que hace muy difícil determinar cuantos seres humanos fueron transportados contra su voluntad a este continente en los 350 años que duró la trata.

Se estima que fueron de 10 a 15 millones de africanos los que se repartieron entre las colonias españolas, portuguesas e inglesas en el Nuevo Continente(Acosta,1989:199).

Existe consenso entre los especialistas que las colonias españolas absorbieron del 12 % al 15% de la trata en total, siendo Perú y México los que utilizaron la mayor cantidad de esclavos en las minas de plata.

En las estadísticas consultadas, el Reino de Guatemala no aparece especificado como tal, sino que adosado a una unidad mayor como Nueva España. Comparando diferentes autores se llega a la conclusión de que no llegó a tomar ni el 3% de los esclavos. Según Lutz, la estimación más exacta de esclavos importados a Centroamerica es de 21,000 entre 1520 a 1820 (Lutz,1982:222). Como muchos esclavos fueron destinados a la construcción del puerto de San Fernando de Omoa, en Honduras, el número de esclavos que realmente hubo en Guatemala necesariamente es menor a la cifra proporcionada por Lutz.

La élite de españoles jamás cejó en sus esfuerzos de aprovechar la fuerza de trabajo de los indios para sí. Por esta razón, en 1587, el Cabildo suplicó que todo lo que rentara el Golfo Dulce en 4 años se empleara en la compra de negros para que arreglaran los caminos y no se ocupara en ello a los indios, quienes seguían siendo los que llevaban la carga del trabajo pesado. Además los encomenderos no querían que se los quitaran para desempeñar tareas que no los beneficiaran personalmente. Unos años más tarde se pidieron 500 negros para las labores de tinta.

En la segunda década del siglo XVII, los servicios personales y el repartimiento de indios estaban tan bien organizados que el ayuntamiento de Guatemala se opuso a la entrada de nuevos esclavos africanos, al igual que el oidor Solís se opuso en 1613 a que una nao(\*) cargada de negros llegara a Guatemala porque "la muchedumbre de negros que había en estas provincias y el riesgo de que acrecentándose se podían levantar, como lo habían pretendido hacer en México" (García Peláez, 1968; tomo II:27). En Guatemala, los miembros de las castas ya habían protagonizado ciertos incidentes, que están detallados en la obra de García P.

En 1620, el ayuntamiento elevó una protesta porque algunos comerciantes y mineros se proponían introducir africanos por el puerto de Trujillo (S. Martínez P, 1986:273).

Según MacLeod, (1980:162) a las autoridades no les interesaba la entrada de más negros porque las costas deshabitadas del Caribe proporcionaban refugio a un número creciente de cimarrones y a esclavos fugados.

Cuarenta años más tarde (1660) se volvió a sentir la falta de mano

de obra, pues Esteban Medrano, procurador de la ciudad de Santiago, por orden del concejo escribió:

"(...) las haciendas del campo, los obrajes de añil y los ingenios y trapiches de azúcar casi se han acabado por la falta de esclavos negros que se han muerto debido a las pestes. Desde 1638, no se han traído a esta provincia a pesar del asiento que se ajustó con los Grillo; que se les exija en cada año 500 piezas de esclavos" (AGCA A1.24/ Exp 15755/leg 21997 f.50).

En 1664, Agustín Ponce de León, obispo de Guatemala, dijo que había mucha necesidad de negros y expresó la dificultad de comerciarlos desde Veracruz, que estaba a 300 leguas de distancia. Pidió que mandaran a Antonio Grillo y a Ambrosio Lomelin que llevaran al puerto de Honduras hasta 2,000 negros en 7 años, por ser ese el número que se necesitaba en esta provincia. El asiento sólo tenía permitido el desembarco en Veracruz, Cartagena y Portobello donde había oficiales de la Real Hacienda". (AGCA7A1.24/leg2197/exp.15751/f.97) "La escasez de esclavos negros (...) en el fondo, era un problema de escasez de capital. Muchas de las súplicas al gobierno español, por embarques adicionales de esclavos contenía la estipulación de que a los mineros indigentes (...)tendría que permitirseles pagar el precio de estos esclavos en el transcurso de varios años" (MacLeod,1980:129).

Lo cierto es que la Audiencia redujo a términos insignificantes la entrada de negros durante el resto de la época colonial.

En el siglo XVIII la importación de esclavos en grandes cantidades había terminado. Sólo para la construcción del puerto de Omoa se importaron 'cargazones' (el cargamento de esclavos que venía en un barco)de

esclavos. De lo contrario la importación se hizo a nivel privado y en pequeños grupos, principalmente del asiento de negros de Panamá.

#### **Utilización de los esclavos negros:**

En el siglo XVIII aparentemente la población indígena de Guatemala ya se había recuperado lo suficiente como para cubrir la creciente demanda de mano de obra para la agricultura. El hecho de que conocidos poseedores de esclavos como los dominicos y traficantes de esclavos como Jacinto Palomo y el asentista José Piñol también pidieran indios en repartimiento indica su "disponibilidad"(AGCA/A3.12/leg225/exp4072).

Los poseedores de esclavos, personas prominentes con capital suficiente como para comprar un esclavo que costaba lo mismo que una casa pequeña, los utilizaban tanto en las ciudades como en las haciendas.

#### **1- Los esclavos en las áreas urbanas**

En las ciudades, las mujeres superaban numéricamente a los hombres, ya que por cada hombre había 2.8 mujeres (Lutz,1982:243).La mayor concentración de población negra y mulata en la ciudad de Santiago en la época estudiada estaba en el Barrio del Sagrario (66%) donde también había la mayor concentración de españoles acomodados y era el área comercial. Estos barrios necesitaban personal de servicio, ya sea en los establecimientos o en las casa grandes. Los indígenas empezaron a desaparecer de las casa grandes españolas a fines del S.XVII, a medida que la población de mulatos libres crecía, compraban su libertad y se quedaban viviendo con sus antiguos dueños(Lutz,1982: 229).

Las esclavas eran empleadas en el servicio doméstico, como nodrizas y damas de compañía. Los esclavos se desempeñaban como cocheros, barberos, zapateros, aguateros, mayordomos y guardaespaldas.

En la segunda mitad del siglo XVII, el crecimiento de la población de la ciudad incrementó el índice de criminalidad y como consecuencia, el número de guardaespaldas y hombres armados. Alarmadas por esta situación, por medio de Real Cédula de 1663, se prohibió a Oidores y demás ministros hacerse acompañar de esclavos, mulatos y mestizos portando armas. Sólo los ministros de justicia, tales como el Alguacil Mayor y otros de este género tenían este derecho, por lo que "la primera participación de los negros mulatos y zambos en los sistemas de control social, fue como policías" (Palma, 1974:22).

Como consecuencia de esta prohibición y de otras anteriores en la misma tónica, personas de prestigio como lo era Nicolás López de Irraraga, Alguacil Mayor de la Real Audiencia, tuvieron que solicitar la merced de poder acompañarse de tres esclavos negros armados y albardados. (AGCA.A1.23/1512/241) Lo mismo había hecho Pablo Escobar, escribano de cámara, aduciendo que "por haber servido su oficio con mucha limpieza y fidelidad, como es obligado, se le habían seguido muchas enemistades" y que por lo tanto, tenía necesidad de traer consigo dos negros con armas, "como los traía su antecesor" (J.Luján, 1982:142). En 1639, Juan Martínez Téllez, escribano público, recibió autorización para hacerse acompañar de dos negros esclavos con espadas (A1.40 exp17539 leg 2338, fol10/1639). Aunque era costumbre solicitar este privilegio por parte de algunos escribanos importantes, no siempre se les concedió.

## 2- Los esclavos en el agro

Debido a la prohibición expresa de utilizar indios en los obrajes de añil, el cultivo de la caña y la ganadería, encontramos que los esclavos negros eran usados fundamentalmente en estas actividades económicas en el campo. Allí se encontraba el mayor número de esclavos, y al contrario de la ciudad, los hombres eran más numerosos. La ventaja del trabajo esclavo estribaba en que la mano de obra residía en el lugar de trabajo, lo que resulta en una disponibilidad permanente de mano de obra. No existían problemas de puntualidad ni faltas de asistencia por enfermedades fingidas.

### a. Obrajes de Añil

El añil es un colorante textil que se obtiene del xiquilite, de la descomposición del indicán, un glucósido incoloro y cristalino. Contiene también indigotín, el colorante esencial del añil. Se usaba para teñir de azul violáceo el algodón y el lino. El más buscado era el que daba un tono cobrizo usado para teñir lana.

Por sus características de durabilidad y precio tuvo mucho éxito como producto de exportación. Se cultivó en los actuales departamentos de Escuintla, donde había 40 obrajes, en Santa Rosa, Chiquimula y Zacapa.

En contraste con el cacao, no necesitaba mayores cuidados en el transcurso del año; requería poca mano de obra que además podía ser combinada con el pastizaje de animales.

Después de recolectar la hoja se machacaba y se dejaba podrir en unos tanques, que atraían mucha mosca y despedían un olor fétido. Cuan-

do el jugo de la hoja se coagulaba, se sacaba y se hacían trozos de ella. En seguida se ponía a secar en la sombra. Entonces ya podía ser transportada.

En 1625, el añil era el cultivo más importante del reino, que reportaba 1,602 pesos de alcabala. Producida por 25 añileros en Guatemala (Rubio,1976,vol.II:13).

En julio, agosto y septiembre, época de cosecha era cuando se necesitaba mucha mano de obra, y algunos caciques alquilaban a sus súbditos para efectuar el trabajo de recolección y elaboración de la pasta. Además mestizos, mulatos y negros subarrendaban el servicio de indios para que les cortaran la yerba, por lo que el trabajo era realizado mayoritariamente por indios. Desde 1581 se lamentaba el uso de indios en el obraje de añil por ser tan malsano, por lo que a través de un auto del 15 de mayo de 1590, la Audiencia suprimió el trabajo de indios en los obrajes (Rubio II:15)(2).

Para iniciar una plantación de añil no se requería mucha inversión. Generalmente los añileros no eran los españoles más ricos de la comarca, y no tenían otras propiedades donde pudieran utilizar a los esclavos durante los nueve meses que el añil no exigía de sus cuidados. Como su producción era menor, a ellos se les daba el apelativo de **poquiteros**.

Unicamente los añileros ricos podían comprar varios esclavos, porque el uso de mano de obra esclava resultaba onerosa por la naturaleza del cultivo. Por esta razón los indios siguieron siendo enganchados voluntariamente, para trabajar en los obrajes. El empleo de esclavos fue

sólo para cumplir un requisito legal y poder mostrar, a la llegada de un funcionario real, que había esclavos en el lugar, y que ellos eran los responsables de machacar y acarrear la hoja y mover el líquido en los tanques de purgar.

En el Archivo General de Centro América (AGCA) se encuentran numerosos expedientes donde se siguió juicio a algún añilero y se le multó por utilizar indios en su obraje (AGCA/A1.53/exp.5493/leg.607).

El corregidor era el encargado de hacer las inspecciones: el 18 de septiembre de 1650, Don Miguel Sanz de Escobos, que desempeñaba este cargo, visitó el obraje de R. de Ibarra. Preguntó a los que laboraban en el mismo y un mestizo le respondió que la gente que trabajaba eran esclavos y mulatos libres.

En el año de 1687, aparece el ingreso de 60 tostones de multas por emplear indios en los obrajes. Las multas fueron impuestas a pesar de los argumentos de que había pardos y negros para hacer el trabajo esencial y que los indios estaban sólo para ayudar.

La realidad era que: "El auge del comercio del añil mantenía una gran demanda de mano de obra y para satisfacerla se echaba mano, ilegalmente, no sólo del indígena de las regiones altas, sino también de los milicianos " (Palma;1974:27). Por otra parte, en la documentación encontramos quejas de los añileros que sí tenían el capital para comprar esclavos, diciendo que las autoridades se negaban a importar más. Estas, que consideraban a la población de personas de color peligrosamente numerosa, trataban de obligar a los miembros de las castas a trabajar en los obrajes de añil.

Simultáneamente, los añileros solicitaban a través de los ayuntamientos, que se derogase la prohibición de usar indios en el laboreo de añil. Finalmente en 1738 se derogó tal prohibición por Real Cédula (Rubio, 1976; vol II:133)

La conscripción incluía a "mestizos, zambos y negros y otras castas, a quienes se les pagaría 10 reales a la semana en efectivo" (Smith, 1956:36:3). Los indios tenían que pagar el tributo de este salario.

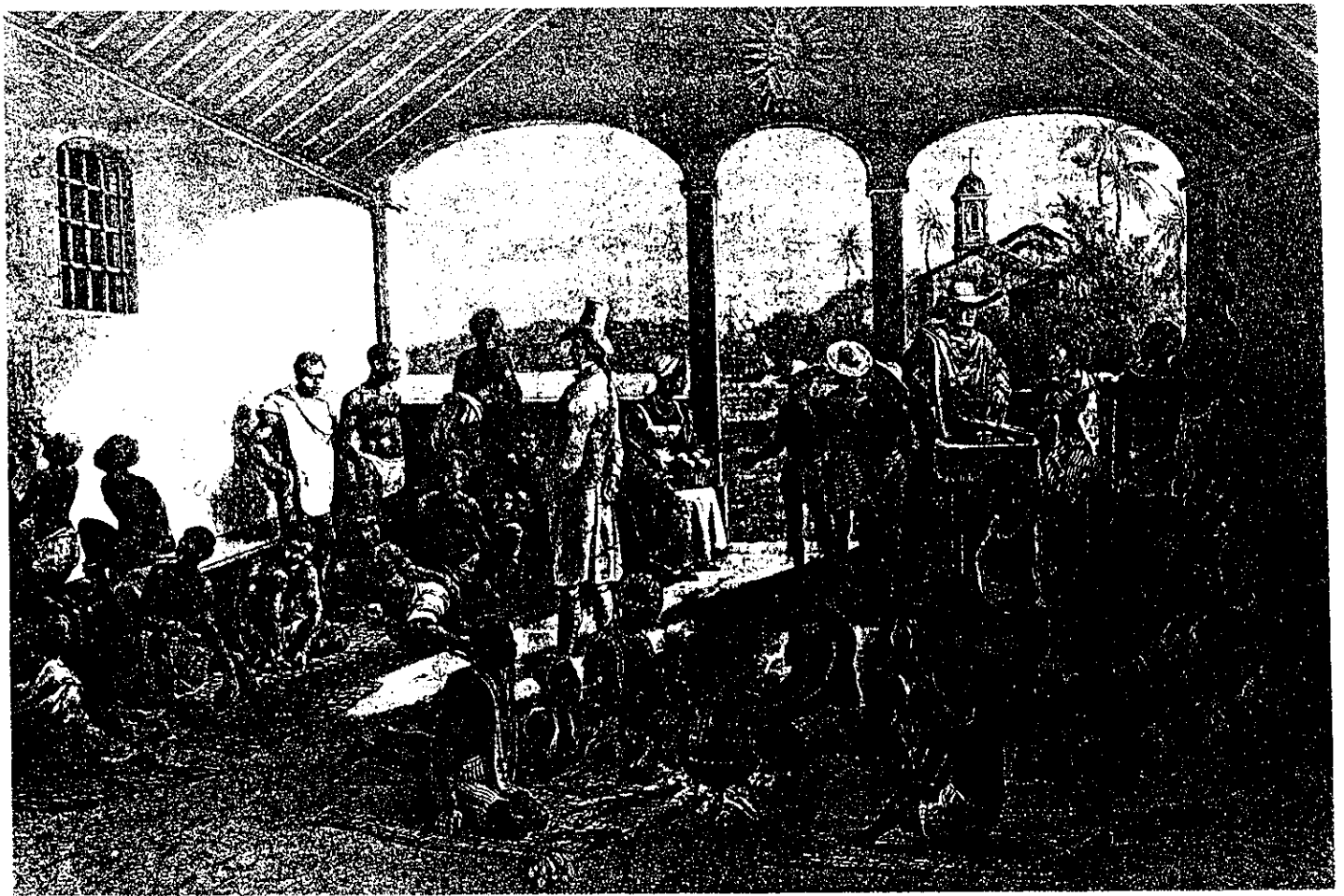
Para normar el trabajo de indios en los obrajes de añil, en 1784, el oidor José Ortíz hizo un reglamento. Según este documento, no podía utilizarse más de 1/4 de los indios capaces de trabajar en cada pueblo o repartimiento, y la pena máxima por no presentarse al trabajo o ausentarse de él era de 25 azotes.

#### **b. Ingenios de Azúcar.**

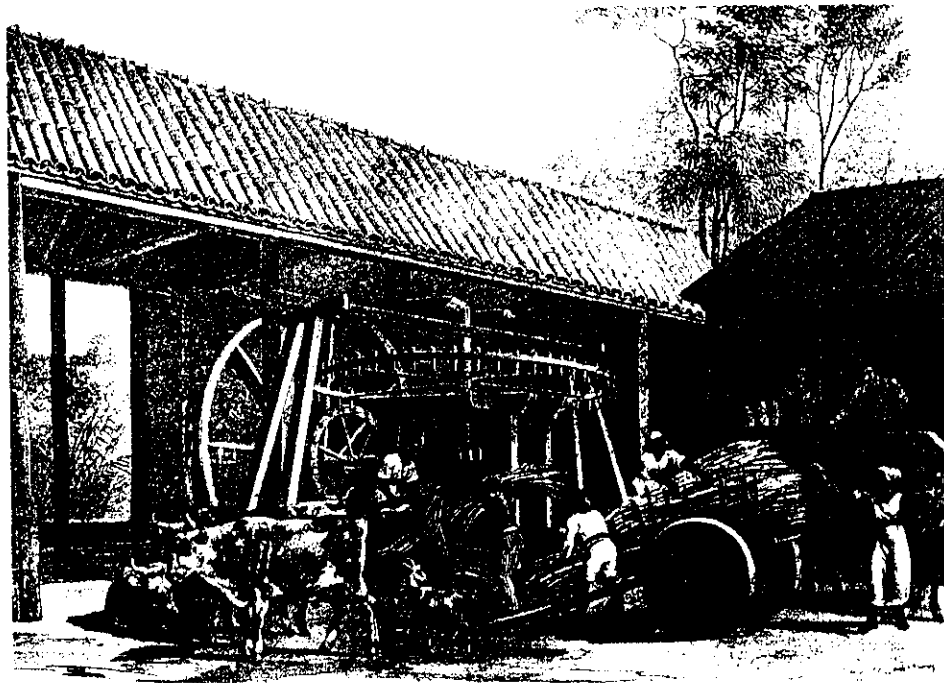
El azúcar fue el principal cultivo que utilizó mano de obra esclava. "Entre el 60 y el 70 por 100 de los africanos que sobrevivieron a los viajes terminó en una u otra de las colonias azucareras europeas" (Fogel, 1981:13).

Los árabes introdujeron el cultivo de la caña de azúcar en España (especialmente en las costas mediterráneas) y también enseñaron las técnicas de su producción.

Con el descubrimiento de América, el centro de producción azucarera y de la esclavitud negra cruzó el Atlántico, cuando Colón introdujo el cultivo de la caña en Santo Domingo en 1493. Las primeras plantaciones se extendieron en la Española y las islas del Caribe durante la se-



*Mercado brasileiro de escla. vs.  
Litografía de Deon, según un dibujo de  
J. M. Rugendas, 1835*



*Trapiche brasileño para caña de  
azúcar  
Litografía según un dibujo de J. M. Ru-  
gendas, 1835*

gunda década del siglo XVI, luego este cultivo pasó a tierra firme.

La corona propició el desarrollo de la industria azucarera a través de préstamos, asesoramiento técnico y la autorización de entrada de más esclavos para garantizar su funcionamiento.

En las tempranas plantaciones del Nuevo Mundo, los ingenios azucareros pertenecían casi sin exclusión a los funcionarios de la Corona, y a los miembros más encumbrados de la sociedad colonial, quienes tenían el dinero y la influencia suficiente para emprender tal empresa, la cual no sólo suponía una gran inversión de capital, sino también contactos en la corte para obtener préstamos, maquinaria, tierras, técnicos y esclavos. En 1523, Cortés poseía en México 3 grandes ingenios.

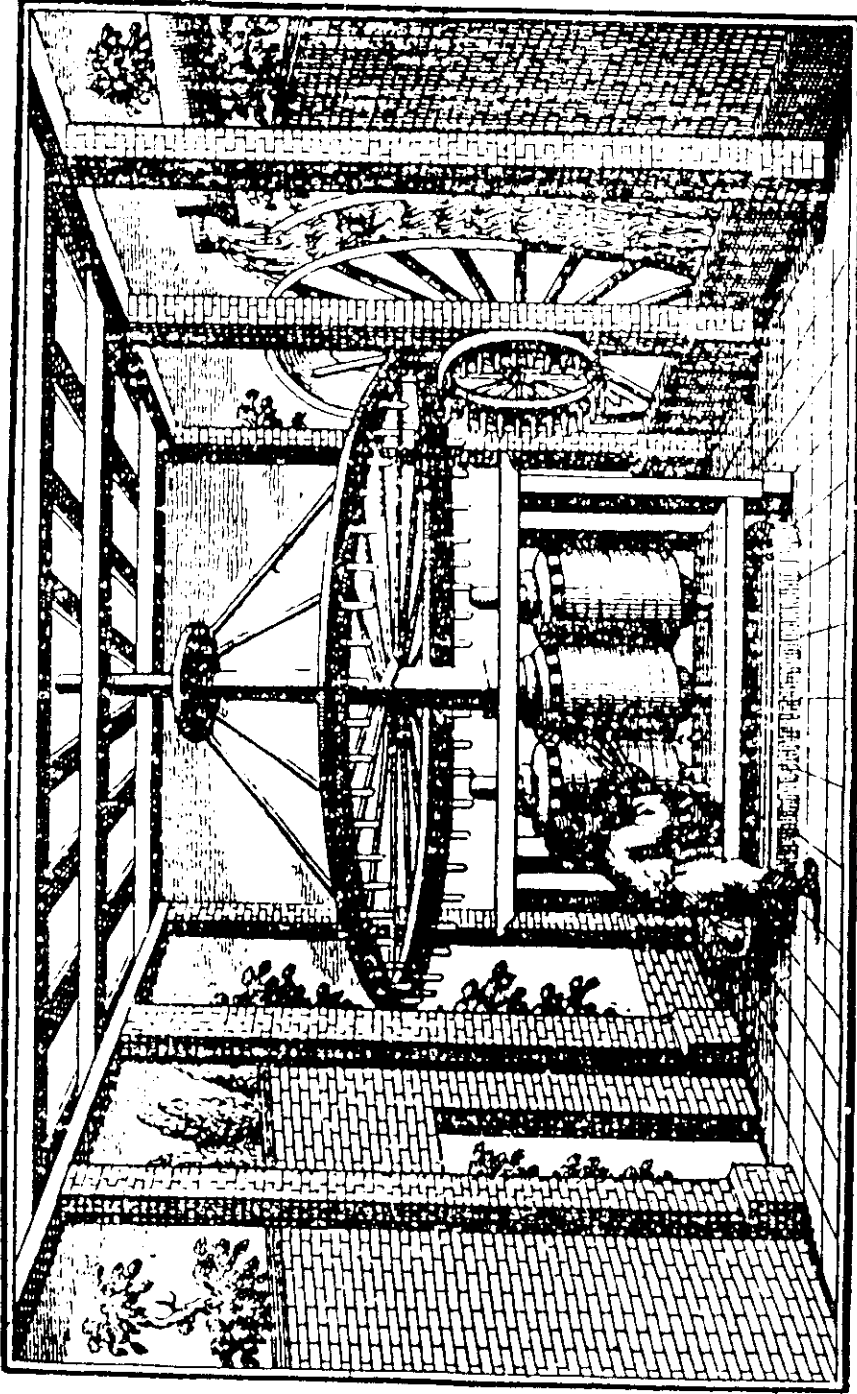
El cultivo del azúcar sufrió ciclos bien definidos: el primero es de 1516 a 1600. "Durante estos años la demanda europea era bastante reducida, y la oferta en el mercado crecía sin cesar" (Benitez Rojo; 1988: 223).

Hacia 1600 el Brasil, que se había convertido en el principal proveedor de azúcar a Europa, inició la importación masiva de esclavos; Pernambuco y Bahía ya fueron fundadas con el propósito de producir azúcar.

La oferta superó a la demanda y a comienzos del siglo XVII la producción de azúcar no era ya un gran negocio, puede hablarse de una crisis azucarera. Hubo un estancamiento en el mercado. La corona perdió el interés y retiró el apoyo a este cultivo.

El desarrollo del capitalismo mercantil creó millones de nuevos consumidores de productos de plantación que naturalmente incrementaron

Ingenio del siglo XVIII



Grabado: Rafael Londívar, Rusticatio Mexicana, Guatemala, 1950.

la demanda a niveles nunca antes conocidos, y con ello la importación de esclavos principalmente a Cuba y a Brasil. Las Antillas alcanzaron su auge azucarero en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando una coyuntura de factores propició el advenimiento de la plantación propiamente dicha (Benitez Rojo;1988:223).

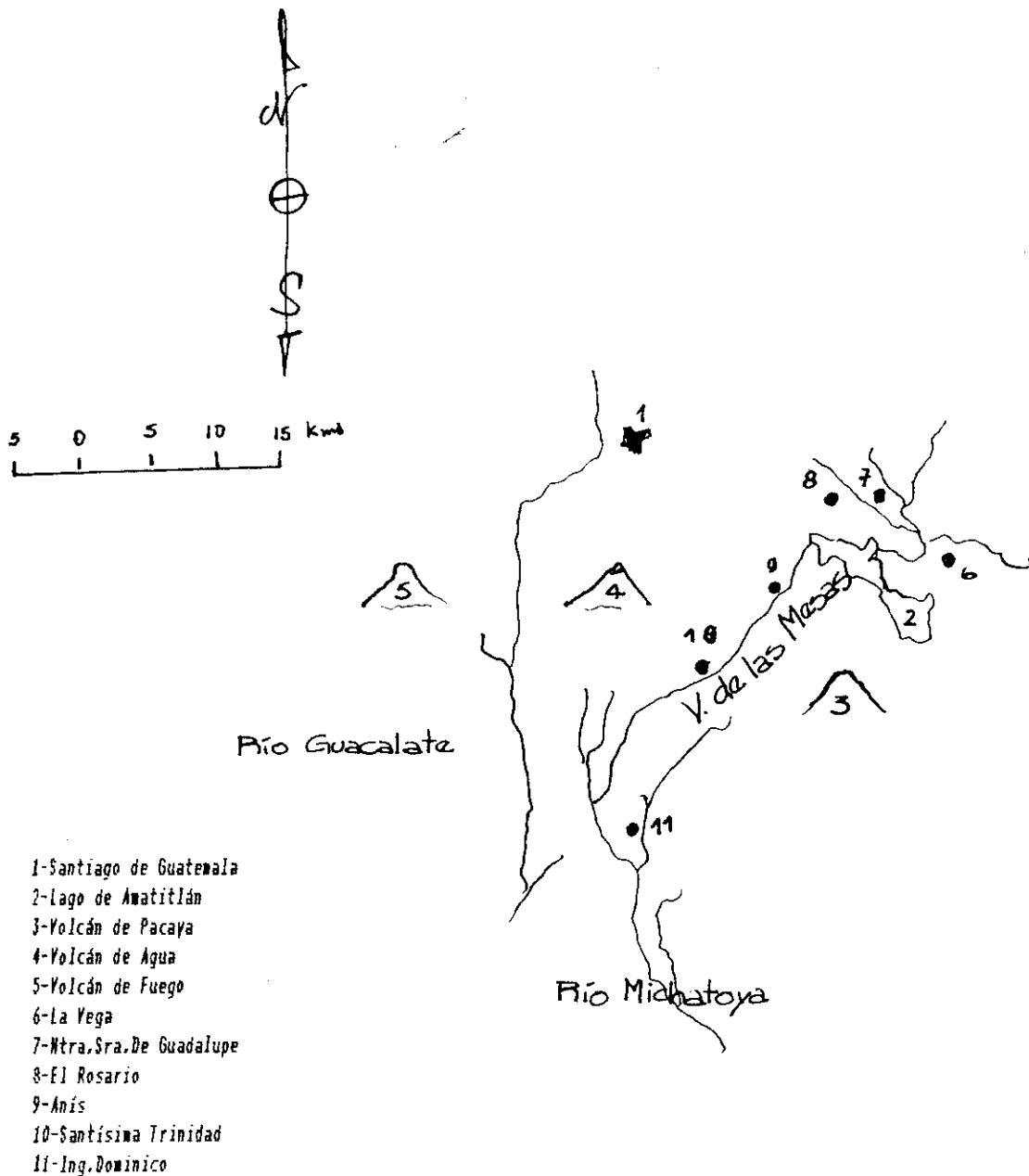
#### **Haciendas e Ingenios de Azúcar en Guatemala.**

La situación económica del hacendado guatemalteco no estaba relacionada con un tipo de agricultura intensiva, monoprodutora y dependiente de la trata de esclavos, sino con una agricultura basada en la prestación de servicios personales, y en el pago obligatorio de tributos en especies por parte de los pueblos de indios que se ocupaban de los cultivos. "Los hacendados no se sentían vinculados a la metrópoli como era el caso de los plantadores esclavistas del Caribe" (Benítez Rojo;-1988:232).

Como ya se sabe, la construcción de un ingenio demandaba gran capital y acceso a crédito debido a las incertidumbres de la cosecha. En Guatemala, las ordenes religiosas eran las instituciones de crédito. En aquella época, la riqueza no se medía solamente por la posesión de tierra, ya que "sólo el que tiene esclavos puede ser el señor de ella" (Schwartz,1984:437) y las órdenes religiosas los tenían; por lo que no debe sorprender que ellas fueran los dueños de varios ingenios.

Con la información proporcionada por Landívar que en su Rusticatio Mexicana describe varios ingenios y otros documentos, se puede afirmar que para funcionar, un ingenio mediano necesitaba de 60 a 100 esclavos más 20 o 30 artesanos que generalmente, pero no necesariamente, eran

# LOCALIZACION APROXIMADA DE LOS INGENIOS DEL CORREGIMIENTO DEL VALLE DE GUATEMALA



libres. Los bosques eran necesarios para sacar leña al igual que un hato de ganado, ya que los bueyes eran requeridos para tirar las carretas, mover la rueda de la prensa y arar la tierra. El agua debía correr en las cercanías por ser ésta indispensable para el funcionamiento del ingenio.

La mano de obra esclava se usaba óptimamente en las haciendas azucareras, constituía el 30% del capital invertido. Sin embargo, hay algunos casos donde el valor de los esclavos representó el 50% del valor del ingenio en el momento de la venta. Sólo los esclavos muy viejos, enfermos o muy jóvenes no participaban en el cultivo y la producción.

Para el trabajo se clasificaba a los esclavos por edad y fortaleza física. Aquellos en la flor de la vida eran encargados de las tareas más pesadas: el corte y el acarreo de caña. Dos esclavos eran capaces de cortar 4,200 cañas al día.(4) Los niños y niñas eran los encargados de deshierbar y limpiar los cañaverales. Las carretas con bueyes que llevaban la caña al ingenio eran conducidas por los niños y los más viejos.

Las calderas de un ingenio funcionaban a las horas más frescas. La tarea de alimentarlas se encomendaba a los esclavos rebeldes, ya que por el calor era como estar en el infierno.

Al llegar las cañas al molino, las esclavas las pasaban por la prensa. Luego ponían el guarapo en peroles de metal donde se hervía, colaba y purificaba. Este proceso dependía del maestro de azúcar, esclavo especializado y de más valor, que gozaba de ciertos privilegios, como más tiempo libre o una ración más grande de aguardiente.

Dejaban enfriar la miel y la ponían en moldes a "purgar" bajo la

dirección de un "purgador" o "puntero". Las mujeres entonces drenaban la melaza que se ponía a destilar para aguardiente o para producir azúcar de segunda calidad. Después de dos meses se cristalizaba el azúcar y se ponía en las plataformas de secado. En los panes de azúcar, la mejor calidad era la blanca, en la parte superior y en el fondo quedaba el moscabado, especie de azúcar morena.

Luego el azúcar se ponía en sacos y se almacenaba en bodegas y más tarde se transportaba a la ciudad de Santiago por medio de recuas de mulas, guiadas por un mulero que frecuentemente era esclavo que gozaba de cierta libertad para hacer negocios propios.

Los dominicos eran poseedores de cuatro ingenios en la gobernación de Guatemala dos en el Valle de las Mesas, uno en el corregimiento de Escuintepeque y otro en Verapaz.

Los dos del Valle de las Mesas eran muy importantes, sobre todo el localizado en las cercanías de San Juan Amatitlán, nombrado Nuestra Señora de la Encarnación, o de Anís (D'anís) por su antiguo propietario Don Juan González Donis. Funcionaba bajo la dirección de un maestro de azúcar y 119 esclavos, 79 mulatos y mestizos libres y los indios meseros (Pinto, 1988:27) que también se utilizaban en el cultivo de trigo en una labor adyacente. Esta cantidad de trabajadores lo cataloga, comparándolo con otros ingenios en las Antillas y en Brasil, en la categoría de ingenio grande.

El otro ingenio dominico, como se puede observar en el mapa, se encontraba a cuatro leguas de San Miguel Petapa. (Pinto, 1988:27) Se denominaba Nuestra Señora del Rosario y se dedicaba exclusivamente a la pro-

ducción de azúcar. Contaba con un mayordomo español y 106 esclavos, un maestro de azúcar también esclavo y 57 mulatos libres y 28 indígenas de repartimiento.

El ingenio de Esquintepeque (actualmente Escuintla) pertenecía al convento dominico de Chiapa y Guatemala, tenía una fuerza de trabajo constituida por 30 esclavos y un mulato libre, más 21 indígenas que recibían en repartimiento del pueblo de Alotenango.

En 1601 los dominicos tenían en el ingenio y hacienda de San Jerónimo (Verapaz), 150 esclavos que cuidaban el ganado y el cultivo de caña de azúcar que ellos mismos introdujeron en la región. Ya en 1769, cuando el Arzobispo Cortés y Larraz hizo la visita pastoral al territorio de su arquidiócesis escribió:

"Al pié de la bajada esta el ingenio de San Gerónimo, que es la hacienda de los religiosos dominicos. Hay en ellas bastante ganado. Se coge maices y frijoles, pero la cosecha más útil es la caña, porque se sacarán cada mes como seiscientas arrobas de azúcar, cuyo precio en Goathemala, nunca es menos de tres pesos por arroba. En esta hacienda habrá más de mil personas y de ellas como setecientas son esclavas" (Cortes y L., 1958; tomo I:294)

El Arzobispo consideró el ingenio de San Jerónimo como una de las mayores empresas del Reino de Guatemala.

En estos ingenios tenían "crianza de esclavos", pues repetidamente vendieron esclavos muy jóvenes en ventas individuales, al mismo tiempo que compraban otros con las mismas características de sexo y edad, lo que hace pensar en una maniobra para refrescar la cepa de esclavos, con negros de otro origen o tribu.

Los Jesuitas también vendieron esclavos nacidos en su Ingenio La Santísima Trinidad. Este estaba localizado en las cercanías de San Juan

Amatitlán, tenía un esclavo **maestro de azúcar** y una fuerza laboral permanente de 108 esclavos, 29 mulatos libres y los indios meseros.

Asimismo, los Agustinos, en su ingenio San Nicolás localizado en el valle de Canales, contaban con 28 esclavos y 17 mulatos libres.

Entre los hacendados con ingenio de azúcar podemos citar a los Arrivillaga, quienes desde 1680 poseían el ingenio más importante del Valle Central, denominado Nuestra Señora de Guadalupe. "Tenía dos maestros de azúcar, una fuerza laboral permanente de 121 esclavos, donde se incluían 67 negras y mulatas con sus crías chicas y grandes todas esclavas (...) además contaba con 43 mulatos libres y los respectivos indios meseros" (Pinto, 1988:28).

#### **Los esclavos y el trabajo artesanal:**

Los esclavos eran bien venidos en casi todos los gremios de artesanos de la ciudad de Santiago. Incluso la oficialía no les estaba vedada. El dueño tenía la obligación de pagar el aprendizaje hasta que el esclavo se volviera oficial. A partir de ese momento el amo adquiría el derecho de recibir todo lo que el esclavo ganara con su trabajo.

Los gremios fueron aceptando gradualmente la presencia de personas de color en sus filas, siempre con restricciones. En 1715, por ejemplo, el gremio de zapateros decidió que "ningún esclavo pueda tener tienda pública de dicho oficio".

El conocimiento de las artes españolas fue privativo de los españoles. En las ordenanzas del gremio de plateros se excluía a indios, mestizos y mulatos de esta agrupación. También excluían a los esclavos

porque no tenían capacidad civil para hacer contratos.

Francisco Almenteros, por disposición testamentaria, liberó a su esclavo Domingo Zuñiga, para que pudiera tomar el examen y adquirir la maestría de platero y batiojas.

También se le tenía prohibido a los negros fundir oro, pero según las circunstancias esta prohibición fue ampliamente ignorada.

#### **c. Esclavos vaqueros:**

En las haciendas, los primeros vaqueros fueron de sangre mixta, desempeñaban tareas más individualistas y responsables en el territorio donde predominaba el ganado.

#### **d. Otros usos:**

Negros fueron los primeros mayordomos, los reclutadores de trabajadores indígenas y los conductores de recuas de mulas.

Muchas veces eran los capataces o **mandones** a cargo de cuadrillas de indios, quienes les tenían por su crueldad y mal trato.

Además es sabido que se usaban como marineros, tanto en embarcaciones privadas como en la marina Real.

El dueño de un esclavo podía arrendarlo como peón o enviarlo a la cárcel como prenda por deuda. Esto le sucedió a Blas Agustín, quien pidió que se le buscara nuevo dueño pues ya estaba cansado de estar en la cárcel por deudas de su amo, el capitán Juan Gálvez (AGCA/Leg 5929/exp 51262). Igualmente, Juan Pacual, negro esclavo de los bienes de Agustín P. Godoy, quien estaba preso desde hacía cinco años en la cárcel pública en calidad de depósito por deudas de su amo, buscaba a alguien que lo

comprara. (AGCA/A1.56/leg.5357/exp.45269/año 1708)

Pese a que la economía guatemalteca no dependía de la producción esclavista, los esclavos negros contribuyeron prácticamente en todas las actividades económicas y de servicio del Reino.

La producción agrícola artesanal y de servicio no sólo en la ciudad de Santiago sino también en el campo fue el resultado, por lo menos en parte, de su trabajo.

En las ciudades fueron desplazando en el servicio doméstico a los indígenas, lo mismo que en los gremios y en la milicia llegaron a conformar su propio batallón.

Fue un grupo al que no se reconocía como miembro natural de la sociedad, ni gozaba de la protección de la Corona ni de privilegios de ninguna clase. Las poblaciones trashumantes se componían en su mayoría por ellos o sus descendientes bajo la categoría de ladinos.

## Notas del capítulo 6

(1) " los grupos invasores sólo necesitaron, utilizando para ello el sistema tributario de las encomiendas, ampliar las dimensiones de su cultivo [el cacao] a través de la explotación intensiva de la población aborígen.(...) los principales pueblos indígenas productores de cacao fueron repartidos en calidad de encomiendas entre los conquistadores y primeros pobladores"(Pinto ,1982:56).

(2) Se prohíbe que "los dichos españoles, mestizos, negros ni mulatos, ni otras personas, por ninguna vía ni manera (...) se hagan conciertos con los indios para que les corten y carguen la dicha yerva del xiquilite, ni se aprovechen de ellos en este beneficio ..." por los "dueños de tales obrajes ni por interpósitas personas".

(3) Ver nota 3 capítulo IV.

(4) Como término de apreciación del valor productivo de un esclavo ,tenemos que esta cantidad de caña equivale a 378 lbs. de azúcar, producida con las técnicas modernas (que no han variado mucho) en los ingenios de hoy. Según expertos en la materia.

(\*)Nao:antigua nave de alto bordo que hizo su aparición en el siglo XIV y cuyo tonelaje alcanzaba hasta 600 toneles.

## VIII. CONSIDERACIONES GENERALES

Cuando las potencias europeas se expandieron a los nuevos territorios americanos, la esclavitud cobró vigencia con nuevas dimensiones y características. El impacto de la conquista y el trabajo esclavo causaron el exterminio de la población americana. Los europeos, faltos de mano de obra, acudieron a extraerla del continente africano, que al disponer de una oferta casi inagotable de esclavos, facilitó la comercialización de los mismos. El tráfico negrero se organizó a través del sistema de asientos primero y con compañías comerciales después, convirtiéndose en un premio internacional para la potencia que estuviera a la cabeza.

Los europeos, siguiendo la tradición de los vencedores, jamás se detuvieron a pensar sobre la destrucción y el descalabro que causaban en Africa. Antes bien, se dedicaron a propagar la noción de que el continente estaba lleno de salvajes y que la esclavitud era una especie de redención civilizadora, de la misma manera que anteriormente lo hicieron con los indios de América.

La investigación llevada a cabo para los años 1723 -1773 permite constatar la existencia de un mercado de esclavos negros en Guatemala, no sólo en el período indicado sino que anterior y posteriormente al mismo, ya que el sistema esclavista estuvo vigente durante toda la época colonial, en todos los territorios en mayor o menor grado. A finales del siglo XIX e inicios del XX fue suplantado por mano de obra semiesclava, más barata que los mismos esclavos.

El gran comercio de esclavos se desarrolló siguiendo los vaivenes de la política internacional. Las maniobras para dominarlo (piratería, contrabando, etc) o destruirlo (a través de legislación abolicionista) se presentan como hilos en la trama de la lucha de las potencias por el predominio mundial en el siglo XVIII.

El sistema legal colonial fue, en la práctica, el vehículo de organización de la explotación de los débiles y la protección de los intereses de los conquistadores peninsulares primero y de los criollos después.

El negro fue usado por "mandato legal" en los trabajos que causaban alta mortandad: las minas, la construcción de puertos y carreteras, el obraje del añil y la alimentación de las hornallas de los ingenios. Tanto el negro como el indio fueron protegidos por la ley sólo cuando como grupo estuvieron en peligro de extinción y su pérdida hubiera causado daños al "bienestar y a la felicidad de estos y aquellos reinos".

De lo contrario, fueron segregados por la ley ya que no se les permitía acceder a ciertas instituciones de promoción social, tales como la Universidad y la Iglesia. También se les vetó ejercer actividades profesionales de relevancia, tales como las de burócrata, escribano y ciertas profesiones liberales.

Fueron también oprimidos, ya que eran considerados gente de mala clase, lo que se manifestó en disposiciones legales como las de prohibirles vestirse igual que los criollos o el reglamentarles el tránsito libre después de ciertas horas de la tarde.

A nivel penal los miembros de las castas, por las mismas faltas, recibían penas más severas que los españoles, pudiendo ser maltratados impunemente por ellos.

La relativa facilidad con que podían manumitirse puede ser interpretada como una astucia más por parte de la Corona pues para adquirir su libertad tenían que pagarla y ella percibía derechos de alcabala. Además al ser ciudadanos libres tenían que pagar tributo.

Con base en las cartas de compra-venta registradas y recopiladas podemos señalar las siguientes características del mercado esclavista: el volumen del mercado de esclavos negros en Guatemala durante la época estudiada se revela modesto. (Ya que no se puede apreciar la magnitud del número de transacciones hechas de 'buena fe' que nunca fueron registradas). De ninguna manera podría definirse a la economía de Guatemala como esclavista, pero por el tamaño del mercado se puede concluir que la sociedad colonial guatemalteca requería de la fuerza de trabajo esclava sólo como un complemento de la economía local y no se basaba en ella. Por otro lado, sería una exageración afirmar que los esclavos eran artículos de lujo.

Este nuevo recurso laboral fue consumido principalmente por los españoles dueños de haciendas, así como por las órdenes religiosas que tenían la capacidad económica de invertir en este rubro para la explotación de sus haciendas.

El hecho de que la iglesia, a través de sus miembros, se encuentre fuertemente representada en los grupos de vendedores y compradores de

esclavos es un rasgo más de la transformación que sufrieron las órdenes religiosas en América.

La posesión de tierras lo cambió todo: de defensores de los indios y mensajeros de la palabra de Dios, las órdenes mendicantes pasaron a ser parte del sistema colonial al tomar posesión de grandes extensiones de tierras. Estas grandes propiedades tenían que ser trabajadas, no sólo por los frailes, sino por los indios de repartimiento y los esclavos negros.

Las mujeres aparecen muy frecuentemente comprando y vendiendo un esclavo, lo que hace pensar que era la manera que tenían para adquirir dinero en efectivo cuando lo necesitaban.

La Corona también consumió algunas cantidades de esclavos, habiéndolos destinado prioritariamente a la construcción de obras públicas y/o de carácter defensivo. No obstante, se limitó a regular el tráfico y circulación de los mismos, percibiendo importantes ingresos fiscales por tal actividad.

Siguiendo los rubros considerados en la hoja de investigación podemos constatar que las características generales de la población esclava investigada son las siguientes:

La mayoría de esclavos eran rurales, se concentraron preferentemente en los centros de producción del azúcar en Verapaz y en el Valle de las Mesas, así como en los centros de producción de añil de la costa sur.

Los sexos estaban equilibrados en la población negra en general pero se vendieron más mujeres que hombres debido a que la demanda por

esclavas en el mercado era mayor por ser ellas las reproductoras de esclavos. Por la misma razón las manumisiones de mujeres fueron más numerosas.

En conjunto se trataba de una población joven, con un alto índice de fertilidad, reflejado en la importante cantidad de infantes que se mencionan en los documentos.

En cuanto a la estructura familiar, puede decirse que en el campo formaron núcleos estables, donde los hijos crecían al lado de sus padres hasta la juventud, cuando en muchos casos eran vendidos. En la plantación, los esclavos tenían una vida familiar propia, paralela a la del dueño de la hacienda. Los esclavos provenientes de las haciendas raras veces fueron mulatos.

En la ciudad predominaron las uniones ilegítimas. A pesar de la ausencia de matrimonios entre negros y blancos, en la ciudad nacieron, según las cartas consultadas, la mayoría de mulatos que posteriormente se vendieron.

Los niños mulatos permanecían al lado de sus madres, aunque frecuentemente eran vendidos en tierna edad. Puede decirse que en la ciudad, la familia del esclavo negro tendía hacia la desintegración; mientras que en el campo, no.

Con base en lo anterior se ve que el índice de exogamia en la ciudad fue muy alto. Ello puede entenderse como un mecanismo para escapar de la situación de esclavitud y, eventualmente, como medio de ascensión socioracial.

La exogamia podría explicar la casi total desaparición de este grupo en la sociedad contemporánea ya que la población de color actual tiene otro origen.

En contraste con el precio que alcanzaron los esclavos indios, el precio de los esclavos negros era considerable, su compra es un indicador de la escasez de mano de obra que prevaleció en cierto momento y del rendimiento que se obtenía de ellos.

La muestra indica que la mayoría de los esclavos del siglo XVIII eran nacidos en Guatemala, debido al bajo volumen de importaciones no llegaron a desarrollar enclaves de cultura tribal africana en Guatemala, ya que faltó un número significativo de recién llegados que constantemente reforzaran la tradición cultural africana. Para su crecimiento poblacional, los negros no dependieron de la importación. Su índice de mortandad no fue tan elevado como en las colonias de plantación (donde se esperaba que un negro sobreviviera solamente siete años desde la fecha de su importación); la expectativa de vida del esclavo en Guatemala era igual a la población libre. El origen de esta situación era que en el Reino de Guatemala la producción de azúcar no era intensa. En las Antillas y el Brasil era más económico dejar morir a un esclavo y comprar uno nuevo que perder el producto que un esclavo enfermo o una esclava embarazada dejaba de aportar al mercado. En Guatemala, por el contrario, los esclavos crecían a la par del ganado, sin prisa y de buena salud, se les cuidaba durante sus enfermedades y embarazo, pues los negros tenían más ganancia si producían esclavos y luego los vendían. El esclavo era una mercancía en sí, no era visto como medio de producción,

y su 'su costo de producción' era mínimo. De allí el interés de las órdenes religiosas para que se casaran y no se mezclaran con las castas libres. La compra y venta de esclavos con las mismas características de edad y sexos eran con el objeto de refrescar las 'cepas' para tener producto de buena calidad. Para la familia negra esto fue ventajoso pues reforzó su estructura, ya que los hijos crecían al lado de los padres hasta que era vendidos ya en la adolescencia.

El desarrollo económico del Reino de Guatemala estuvo conformado por su situación geográfica y por la política monopolista española. El comercio con el reino de Guatemala no era vital para la metrópoli por lo que en situaciones de crisis y depresión era fácilmente abandonado a su suerte.

El estado de marginalidad obligó a los habitantes de la región a superar su aislamiento por medio de una activa participación en el comercio ilícito de esclavos y de artículos de primera necesidad y a la búsqueda de mercados a nivel regional. El Reino de Guatemala tuvo un desarrollo diferente a las colonias del Atlántico cercano, más dependientes y ligadas a la metrópoli. Consecuentemente, la esclavitud también se desarrolló de una manera particular.

En el siglo XVIII la mayoría de los esclavos se dedicaban al cultivo del azúcar y al trabajo de vaquero en las haciendas. Azúcar y esclavos ya estaban íntimamente ligados desde la península debido a que el proceso de producción del azúcar requiere en la época de zafra, (que dura seis meses) mano de obra disponible permanentemente.

En los obrajes de añil, donde el ciclo de procesamiento era más corto, fueron la fuerza de trabajo secundaria, ya que el grueso de la producción la desempeñaban los indios que se alquilaban como jornaleros.

En combinación con ambos cultivos existió el cuidado del ganado, al cual se aplicaban los esclavos en los momentos que no estaban ocupados en los otros cultivos. Según la documentación consultada, los vaqueros de las fincas eran esclavos que tenían un ritmo de trabajo diferente a los que se dedicaban a la agricultura. Esta era una vida más dura pues tenían que dormir a la intemperie cuando conducían el ganado a las ferias, aunque por lo mismo gozaban de un poco de independencia. En igual condición se encontraban los conductores de las recuas de mulas, quienes mientras duraba el viaje gozaban de la libertad relativa que les ofrecía el moverse de un lugar a otro, relacionarse con otras personas y hacer negocios propios.

Los negros fueron utilizados desde un principio como instrumentos en los mecanismos de represión: como guardias de seguridad personal, capataces, policías y milicianos.

En las ciudades, servían en las casas grandes donde eran tratados como esclavos de confianza y eran parte activa en la producción artesanal.

Según la documentación estudiada, la sociedad guatemalteca de la época se presenta como un grupo heterogéneo donde la población de color era muy importante.

Los esclavos negros eran símbolo de buena posición social. En la ciudad, tener uno o dos de ellos demostraba un alto nivel económico, además de ser una inversión.

Los esclavos domésticos aparecen con frecuencia como parte de la dote de las doncellas. Muchas de ellas se negaban a vender a sus esclavas, porque los hijos que éstas producían eran fuente de ingreso personal. El hecho de haber nacido en la casa patronal les hacía parte de la constelación de las mismas y servían en muchas ocasiones como compañía para los miembros de la familia.

En el campo no sólo significaban poder y prestigio sino, que tenían más utilidad como reproductores de capital en la producción agrícola.

La información obtenida de los documentos consultados indica que después de 1773 el mercado de esclavos muestra una drástica caída. Si el traslado de la ciudad de Santiago tuvo una influencia directa en el desarrollo del mercado, es una pregunta que queda abierta pues la información es fragmentaria y no concluyente. Sin embargo dicha información proporciona algunas causas concomitantes que condujeron a la desaparición de la esclavitud en el Reino de Guatemala.

i. Manumisión: La gran cantidad de manumisiones ( que en realidad son compras de esclavos por otros miembros de su familia) manifiesta que los esclavos se esforzaron por ser libres durante gran parte de su vida, ya que para ahorrar el dinero de la compra necesitaban muchos años. Cuando un miembro de la familia lograba su libertad, invariablemente empezaba a rescatar al resto de la misma, ya sea por compra o robándosela. La obser-

vación frecuente en las cartas de compra-venta en que se vende a una esclava cuyo esposo se encuentra "fugado" hace pensar que los dueños sabían que tarde o temprano los hijos y la esposa del esclavo lo seguirían. Los vendían para no perder el dinero y para que el fugado no supiera donde se encontraba su familia y así no pudiera rescatarla.

2. Muerte natural de la población esclava. Como ejemplo se toma el testimonio de Cortés y Larraz quien indica que en 1769 había en el ingenio de San Gerónimo gran cantidad de esclavos (aproximadamente 700) y apenas veinte años más tarde el informe de respuesta al reglamento de educación de esclavos indica que hay 128 (más o menos), sin que las ventas efectuadas por los dominicos justifiquen tal discrepancia. ¿Qué sucedió en esos 20 años? Debido a que los esclavos que se manumitían eran los más jóvenes y dentro de este grupo predominaban las mujeres que eran las reproductoras de esclavos, los esclavos fueron perdiendo su capacidad de crecimiento poblacional. Es decir ya no nacían más esclavos. Por lo tanto el grupo que quedó rezagado fue envejeciendo, bajando su rendimiento y muriendo.

Si a esto añadimos que la posibilidad de comprar esclavos nuevos era cada vez menos atractiva para los hacendados, (aunque los precios se habían mantenido estables, ya había más indígenas y trabajadores libres a los que se les podía pagar tan poco que no valía la pena invertir en nuevos esclavos que al envejecer tenían que ser mantenidos por el amo a quien le estaba vedado manumitirlos). Tenemos que la situación del esclavo empezó a semejarse más y más a la de las castas libres; como consecuencia, la institución se extinguió paulatinamente, en Guatemala la

esclavitud murió de muerte natural. Cuando finalmente se abolió en la Constituyente de la Federación en 1823, prácticamente nadie se opuso a este hecho, pues carecía totalmente de trascendencia.

La distribución de la población de color dependió de dos factores: si eran esclavos o libertos. Ya hemos mencionado los lugares de asentamiento de esclavos. Los libertos se concentraron en los barrios de la periferia de las ciudades, donde fueron desplazando a los indígenas. Se dedicaron al comercio y a profesiones de servicio público: aguateros, acarreadores de leña etc. También ejercieron oficios de sastres, peluqueros, carpinteros y albañiles, dependiendo si el antiguo dueño les había procurado una educación o no. Los libertos, negros o mulatos, ocuparon la posición más baja en la escala social, se mezclaron activamente con los miembros de las otras castas; indígenas y mulatos de tez más clara y eventualmente desaparecieron bajo la categoría de ladinos.

Descontar la contribución del elemento africano en la composición de la sociedad guatemalteca se debe a un deseo de homogenización de una sociedad heterogénea por medio de un 'blanqueamiento' o 'ladinización' de sus miembros, manifiesto en los documentos que resaltan el valor de un color claro y un rechazo a lo no europeo por parte del grupo dominante. Debido a esto, el proceso de integración de los esclavos negros libertos, aun a los estratos mas bajos de la sociedad guatemalteca fue uno lento y penoso.

## IX FUENTES DOCUMENTALES

### I. Documentos del Archivo General de Centro América (AGCA)

A-Protocolos de escribanos Signatura:A1.20 .

Manuel Alegria

leg.486-487/exp.8889-8890 /año 1730-1734.

Juan Angel Altamira

leg.478/exp.8881/año 1752

José de Azurdia

leg.489-493/exp.8892-8896/año 1736-1762.

Domingo Caballero

leg.548/exp.9051/año 1742

Pedro Carranza Dardón

leg.576,679/exp.9069,9172/año 1731,1732

Diego Coronado

leg.627/exp.9120/año 1724

Lucas Fernandez Pardo

leg.775/exp.926/año 1711/23

Miguel Godoy

leg.955-962/exp.9448-55/año 1748-1764

Antonio González

leg.856-888/exp.9349-9381/año 1728-1762.

José González Cosío

leg.2582/exp.20895/año 1752

José Matías Guzmán

leg.980-1003/exp.9473-9496/año 1738-1763

Manuel Vicente Guzmán

leg.969-973/exp.9462-9456/año 1742-1749

Manuel Monzón

leg.1074-1094/exp.9567-9592/año 1726-1763

Luis Muñoz

leg.1051/exp.9545/año 1743-1746

Isidoro Ocaña Armas  
leg.1144-1146/exp.9637-9639/año 1738-1742

Hipólito Ordoñez  
leg.1130-1142/exp.9623-9628/año 1727-1746

Manuel Ordoñez  
leg.1131-1135/exp.9624-9628/año 1755-1760

Domingo Oquelli  
leg.1147/exp.9652/año 1745-47

Domingo Ortíz  
leg.1159-3015/exp.9630-28992/año 1729-1757

José Pérez  
leg.1175/exp.1175-1177/año 1740-1756

Matías del Pozo  
leg.1168/exp.9661/año 1737/38

Lorenzo José de Rivas  
leg.1428-1432/exp.9919-9922/año 1733-1737

Juan Ruiz Alarcón  
leg.1301-1323/exp.9792-9794/año.1730-331

Mateo Ruiz Hurtado  
leg.1278-1281/exp.9769-9772/año1723-1725

José de Tello  
leg.1304/exp.9795/año1734/36

#### B-Otros Documentos

A1.23/leg.1513/f.557/año 25 de nov.1578. Se prohíbe que los negros vivan en pueblos de indios.

A1.56/leg.5355/exp.45242/año 1579. El licenciado Cristobal de Espinosa, vecino de Granada, pide que se le pague arrendamiento por los esclavos que porporcionó en Realejo, para la construcción de unos galeones, los esclavos eran carpinteros.

- A1.56/leg.5355/exp.45241/año/1579 El licenciado Palacios indica al Lic Cristobal de Espinosa, haber llegado a Realejo una "partida" de negros que le enviara.
- A1.56/leg.5355/exp.45244 /año 1587. Gabriel Mejía indica que el juez de milpas de El Salvador capturó un esclavo de su propiedad y pide que se lo reintegren.
- A1.23/leg.1513/f.719/fecha 1 de nov de 1591. Se instituye el impuesto de Barlovento a los negros y mulatos.
- A1.23/leg.4576/f.47v./fecha 2 de noviembre de 1601. Que sean los negros los que trabajen en las minas.
- A1.23/leg.4576/f.46/fecha 24 de noviembre de 1601.Orden para que sean los negros los que trabajen en los obrajes.
- A1.23/leg.1514/f.33v./fecha 24 de noviembre de 1602. Plazo a los mineros para hacerse de esclavos negros.
- A.3.5/leg.67/exp.1291/1614 Juan Gómez cargador de negros de Angola pide rebaja de impuestos de esclavos.
- A1.56/leg.5355/exp.45250/año 1628.Relativo al Asiento .
- A1.1/leg.1/exp.25/f.1/fecha 4 de junio de 1630. Merecimientos de Juan Ruiz de Avilés en la reducción de cimarrones.
- A1.24/leg.1513/f.198v./fecha 21 de marzo de 1636. Que se cumplan las leyes que prohíben a los negros vivir en los pueblos de indios.
- A1.24/leg.1559/exp.10203/f.35/año 1641. Provisión que manda que los negros embargados por los oficiales reales sean enviados a Santiago con custodia.

- A1.24/leg.1559/exp.10203/f.135/año 1642 Que se remitan 76 esclavos a la ciudad de Santiago, que llegaron de arribada al puerto de Trujillo cuando eran conducidos a Veracruz
- A1.24/leg.2197/exp.15751/f.101/fecha 14.11.1664. Se pida a la Audiencia que se informe si es conveniente enviar 2,000 negros para la extracción de añil.
- A1.56/leg.5357/exp.45250/año 1674. Juan Felipe Indio-Chino. esclavo del capitán Lorenzo Montufar, hijo de Josefa, esclava de nación "china". según Real Cédula que se ha publicado, debe de ser declarado libre.
- A1.23/leg.4582/f.311/fecha 10 de febrero 1676. Aviso a la provincia del asiento concertado con el Consulado de Comercio de Sevilla.
- A1.56/leg.5920/exp.51265/año 1677. Relativo a el Asiento.
- A1.23/leg.1521/f.121/fecha 9 de agosto de 1678. Acuse de recibo del informe enviado por el Presidente el 24 de nov. de 1677, sobre el permiso para la venta de esclavos.
- A1.23/leg.4587/f.158/fecha 19 de febrerode 1682. Quedan sin efecto las licencias para introducirse negros, por haberse suscrito otro asiento con Juan Barroso Pozo.
- A1.23/leg.4587/f.158v/fecha 19 de febrero de 1682. Pueden consumirse las licencias que no han llenado la base.
- A1.23/leg.4587/fo.155v/Instrucciones para el encargado del asiento en Guatemala.
- A1.53/leg.607/exp.5493/año 1689 Instancia del ayuntamiento de San Salvador, San Miguel y San Vicente. Sobre que la audiencia gestione la derogación de la prohibición de utilizar indígenas en el laboreo de añil.

A1.53/leg.609/exp.5530 /1695 Visitas a los obrajes de añil y autos contra Carlos Rodriguez, vecino de San Miguel por emplear indígenas en la fabricación de añil.

A1.23/leg.1524/f.158/fecha 1 de julio de 1704. Prevención contra las maniobras de los esclavos negros.

A1.15/leg.3024/año 1705 Despacho para aprehensión de un esclavo.

A1/leg.5920/exp.051267/año 1708 Que se visite el barco de negros del capitán francés, N. de Oliveros

A1.23/leg.1525/f.87/fecha 15.3.1710. Orden Real para cumplir con todas las capitulaciones del asiento, para evitar el contrabando.

A1.23/leg.4606/f.66/fecha 26,3,1713. Se ordena observar el asiento suscrito con la compañía inglesa por haber caducado el anterior.

A3.2/exp.13121/año1726. Certificación de mala entrada de un esclavo.

A1.56/leg.4/exp.78/año 1731. Reconocimiento de los negros enviados a Guatemala.

A1.22/leg.150/exp.10012/f.53/año 1743. El presidente ordena a las autoridades portuarias que decomisen las mercaderías francesas.

A1.22/leg.1508/exp.10012/f.56/fecha 6 de abril de 1743. Medidas de la Audiencia para evitar homicidios.

A1.60/leg.6/exp.117/fecha 9 de noviembre de 1744. Aviso de las autoridades de Trujillo, del ataque de que fue objeto una nave española.

- A1.20 exp 9556 leg 1063/1748. Venta del Ingenio y Hacienda La Concepción e ingenio "El dulce nombre de Jesus"
- A1.23/leg.1524/f.439/fecha 24 de septiembre de 1750. Se decreta la libertad de esclavos fugitivos de colonias extranjeras.
- A1.23/leg 1527/f.439/fecha 24 de septiembre de 1750. se decreta la libertad de esclavos fugitivos de colonias extranjeras.
- A1.22/leg.1509/exp.10013/f.2/fecha 2 de mayo 1752. Que se lleven los vagabundos a Omoa.
- A1.22/leg.1509/exp.10013/f.23/fecha 1 de febrero de 1753. Medidas tomadas contra los regatones.
- A1.207/leg.2582/exp.20895/f.112 /año 1754. Testamento de José Piñol.
- A.43/leg.2682/exp.22772. Caso de corte. Maria Manuela Muñoz viuda de Piñol.
- A1.56/leg.8/exp.187/año 1755. Capitulación hecha entre el Presidente de la Audiencia de Guatemala y Gaspar Hall, factor del asiento de negros en Jamaica.
- A1.56/leg.18/exp187/fecha 5.9.1755. Permiso para real compra por una sola vez de 100 esclavos negros para trabajar en Omoa.
- A1.23/leg.4619/f.224/fecha 15.11.1755 José Piñol funda una Compañía
- s.sig.leg 5920/exp 51271/año 1756. Sobre William Pit.  
(índice onomástico)
- A1.1/leg.215/exp.5006/año 1760. Aviso del envío de esclavos desde Jamaica.

- A.3.34/leg.12869/exp.41769/año 1760 efectos decomisado a Pedro Campos.
- A1.36/leg7/exp.169/fecha 18.7 1761. El rey reclama los derechos que debía percibir por la introducción de negros en Guatemala.
- A1.56/leg.215/exp.5068 /año 1761. Decomiso a José Palma.
- A1.1/leg.32/exp.4219/año 1762. Orden para que todos los que tengan negros los declaren.
- A1.1/leg.6/exp.364/año 1763. Libertad para comerciar con negros desde las costas de Africa.
- A3.6/leg.2438/exp.35765/año 1763. Francisco de Hoves es acusado de comercio ilícito.
- A1.43/leg.5085/exp.43016/año 1764-1779. Libro de Fianzas del Juzgado General de Bienes de Difuntos.
- A3.1/leg.1283/exp.22100/año 1764 Decomiso a José Palma.
- A1.56/leg.216/exp.5089/año 1764 Decomiso a José Palma.
- A1.23/leg.20205/exp.14045/f.103/fecha 31.3.1764.  
La Corona autoriza la compra de esclavos para el mantenimiento del fuerte de Omoa.
- A1.23/leg.2025/exp.14045/f.103/fecha 31 de marzo de 1764.  
La Corona autoriza la compra de esclavos negros para el mantenimiento del Fuerte de Omoa.
- A1.24/leg.1559/exp.10203/f.93/1764. Negros de arribada.76 cabezas que vinieron en Nuestra Sra. de los Remedios.(fianza 200 pesos de oro)El fisco contra Lorenzo Gramajo.

- A1.23/leg.46271/f.280/fecha14.6.1765. Contrato entre la Corona y Miguel de Uriarte para introducir negros a la provincia.
- A1.23/leg.4627/f.280/fecha 15.10.1765. Se ordena observar el asiento suscrito a favor de Miguel de Uriarte.
- A1.23/leg.4627/f.94/año 1766 Melchor de Ugalde es nombrado director del estanco de aguardiente.
- A3.17/leg.222/exp. 27708/fecha 18.7.1766. El rey declara que los asentistas no estan obligados a bajar los precios de negros.
- A1.22/leg.1509/exp.10013/f.55/fecha 8.1.1766. Reglamento para el buen gobierno de Guatemala.
- A1.23/leg.2590/f.27/fecha 1.11. 1767. Informa la Corona que esclavos de Río Tinto obtuvieron su libertad en Omoa.
- A3.5/leg.1364/exp.22849/año 1767. Melchor Ugalde enviará alcabalas
- A1.1/leg.2151/exp.5065/fecha 1769. Los oficiales reales ponen a la vista 38,000 pesos para la compra de los esclavos para Omoa.
- A3.17/leg.1720/exp.27768/f.26v/fecha 8.5.1769. Se ofrece el asiento de negros a los vecinos de Guatemala.
- A3.6/leg.1008/exp.18528/año 1770. Melchor de Ugalde, asentista pide permiso para descargar mercadería.
- A1.23/leg.1530/f.186/año 1770. Medidas de la Audiencia para evitar el contrabando de negros.

A3.34/leg.2870/exp 41.781/año 1770. Inventario de las cosas de Pedro Toll.

A3.6/leg.1475/exp.24509/año 1770.Demanda contra Pedro Toll,- gobernador de Honduras.

A3.1/leg.1285/exp.22124/año 1771 José Piñol pide que le paguen dos esclavos, y la libranza de ese pago.

A1.20/leg.358/exp.7356/año 1771 Jerónimo Enrile apoderado.

A.23/leg.1530/f.186/fecha 29.11.1774 Auto respecto a la marca de negros.

A2.1/leg.686/exp.12958/f.9/fecha 10.5.1774. La Corona pone nueva tasa para la venta de esclavos.

A3.1/leg.686/exp.12958/f.145. Relacionado con carimbar negros

A1.15/ exp13951 leg 2015/1772 Deudas que dejó Melchor Ugalde.

A3.1/leg.1285/exp.22124/año 1772 Melchor Ugalde concede dos negros.

A1.23/leg.1529/f.691 Causa contra Melchor de Ugalde.

A1.23/leg.4619/f.166 Melchor de Ugalde es nombrado tesorero de la caja real.

A3.6/leg.1836/exp.29091/año 1773 relacionado con Pedro Toll.

A3.6/leg.1197/exp.20967. Liquidación de derechos. Después de la remesa de 1773.

A3.1/leg.1772/exp.28371/año 1773. Libro de asientos.

A2.1/leg.686/exp.12958/f.9/fecha 1.5.1774. La Corona pone nueva  
taza para la venta de esclavos.

A1.1/leg.1775/exp.13437/año 1775. Providencia para que los  
justicias tengan más celo en los esclavos fugitivos.

A3.12/leg.225/exp.4072/año 1778 José Piñol solicita indios en  
repartimiento.

A1.56/leg.379/exp.7849 /año 1779 Jacinto Palomo pide entre-  
guen esclavos.

A1.22/leg.1509/exp.10013/f.103/fecha 8.11.1782. Horarios de  
trabajo para los esclavos.

A1.1/leg.11/exp.247/fecha 4.11.1784. Para facilitar la intro-  
ducción de negros para el fomento de la agricultura, que  
se pague solamente el 6% sobre el valor de los esclavos.

A1.1/leg.11/exp.244/fecha 4.11.1784 El rey suprime el sis-  
tema de marcar a los esclavos negros.

A1.23/leg.1522/f.22/fecha 28.2.1789. Se da libertad para come-  
rciar con negros de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y  
Caracas.

A1.1/leg.2376/exp.17995/fs.144,157,257,266 y 268. Años 1789 y  
1809. Reglamentos de Rivas, Santa Ana, Granada, Coma-  
yagua, Sonsonate y San Salvador.

A1.1/leg.2376/f.135/16.11.1790. Reglamento elaborado por la  
Audiencia para el tratamiento de los esclavos negros en  
todo el territorio.

A1.22/leg.1509/exp.10013/f.201/fecha 25.9.1792. Expediente so-  
bre trabajos y oficios de los esclavos de Omoa.

- A1.1/leg.2376/exp.17995/.89,144,151/fecha 20.9.1793 informe de Comayagua, sobre los esclavos.
- A1.1/leg.1795/exp.5110/f.217/año 1793. Protesta por repartimientos de indios a mulatos.
- A1.1/leg.2376/exp.17995/fol.123/año 1794. Tratamiento de los esclavos de Jose Mariano Arrivillaga y Castilla.
- A1.1/leg.2376/exp.17995/f.127/año 1795. Informe del tratamiento de los esclavos en la casa de Anselmo Quiroz.
- A1.1/leg.2376/exp.17995/f.131./27.11.1795. Informe de la hacienda San Jerónimo.
- A1.1/leg.2376/exp.17995/f.132./fecha 18.4.1795. Informe de la hacienda de Palencia.
- A2.1/leg.120/exp 2269/año 1797 despojos.
- A3.18/leg.2088/exp.31725/ contiene 58 recibos en cosas menudas para el uso y consumo se la Real Aduana.
- A1.23/leg.1527/s.exp./f.439 manumisión por deserción del dominio inglés.

## II. Fuentes impresas.

### A-Libros:

- Acosta Saignes, Miguel. "La Esclavitud de los africanos en  
1989 América" en Historia General de América Hispano-  
americana IV. Caracas, Academia Nacional de la  
Historia de Venezuela; (197-250)
- Aguirre Beltrán, Gonzalo. La población negra de México.  
1972 México: FCE. 374p.
- Bertrand, Michel. Terre et Société Coloniale. Les  
1987 communantes Maya- Quiché de la region de  
Rabinal du XVI au XIXE siècle. México: CEMCA,  
Vol XVI, 332p.
- Bertaux, Pierre. AFRICA, Desde la prehistoria hasta  
1974 los Estados actuales. México, Historia Uni-  
versal Siglo XXI, vol 32, 359p.
- Bowser, Frederick P. "Africans in Spanish American Colonial  
1984 Society" en The Cambridge History of Latin Ameri-  
ca. vol, II (357-380) 5 vols. Cambridge University  
Press.
- Brading, D.A. "Bourbon Spain and its American Empire" en The  
1984 Cambridge History of Latin America vol. II (389-440)  
5 vols. Cambridge: Cambridge University Press.
- Braudel, Fernand. Civilization and Capitalism 15th-16th  
1984 Century vol III. The perspective of the New World  
New York, Harper & Row Publishers
- Cáceres, Luis René. Lecturas de Historia de Centroamé-  
1989 rica. San José C.R.: EDUCA, publicación del BCIE, 591p

Calderón D.de González, Ofelia. El negro en Guatemala Durante la época Colonial. Guatemala: Universidad de San Carlos, Facultad de Humanidades 173.p

Carrasco, Pedro Sobre los Indios de Guatemala. Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca, No.42, 342p

Cortés, Hernán Cartas de Relación. México: editorial Porrúa, 331p

Cortés y Larraz, Pedro. Descripción Geográfico y Moral de la Diócesis de Goathemala, Guatemala: 2 tomos, Biblioteca Goathemala, vol XX. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

Curtin, Philip D. The Atlantic Slave Trade, a Census. 1969 Madison: University of Wisconsin Press, 338p.

---

1961 Diccionario Geográfico de Guatemala. Guatemala: Dirección General de Cartografía Tomo I, 499 p.

---

1986 Diccionario Enciclopédico Ilustrado Sopena 5 tomos. Barcelona.

Elliot, J.H. "The Spanish Conquest and Settlement of America" En The Cambridge History of Latin America. vol. I, (149-206), 5 vols. Cambridge University Press.

---

1984 "Spain and America in the sixteenth and Seventeenth Centuries" En The Cambridge History of Latin America. vol. I, (287-388), 5 vols. Cambridge University Press.

Florescano, Enrique "The Formation and economic structure of the hacienda in New Spain". En The Cambridge History of Latin America. vol. I (153-188), 5 vols. Cambridge: Cambridge University Press.

- Fogel, Robert W. y German, Stanley L. Tiempo en la Cruz.  
1981 España: Siglo XXI, 267p.
- Gage, Thomas. Thomas Gage's Travels in The New World.  
1985 Oklahoma: University of Oklahoma Press, 379 p.
- García Pelaez, Francisco de Paula. Memorias para la Historia del Antiguao Reino de Guatemala 2 tomos. 3a. ed.  
1968 Guatemala: Tipografía Nacional de Guatemala.
- Haefkens, Jacobo Viaje a Guatemala y Centroamérica. Guatemala: Sociedad de Geografía e historia de Guatemala, Editorial Universitaria, 342p  
1969
- Hanke, Lewis. La Lucha Española por la Justicia en la Conquista de América. Madrid: Editorial Aguilar, 330p.  
1959
- Irungaray, Ezequiel C. Jaime Zavala Cordero, paleografía. Indice del Archivo de la Enseñanza Superior de Guatemala. Guatemala: Editorial Universitaria, 300p.  
1962
- Klein, Herbert. La esclavitud africana en América Latina y el Caribe. Madrid: Alianza Editorial, 191p  
1986
- Lafaye, Jacques Los Conquistadores. México, Siglo XXI  
1987 242p
- Langerber, Inge Urbanisation und Bevölkerungsstruktur der Stadt Guatemala in der ausgehende Kolonialzeit. Köln, Böhlau Verlag; 468p.  
1981
- Lavrin, Asunción. "Women in Spanish American colonial Society" en The Cambridge History of Latin America. vol II. (322-356) 5 vols. Cambridge University Press.  
1984

Las Casas, Bartolomé. Historia de las Indias 3 Vols, Mexico:  
1951 DF.FCE.

Leiva V, Rafael. Tráfico de Esclavos Negros a Honduras.  
1982 Honduras:Editorial Guaymuras,157p

---

1934 Libro Viejo de la Fundación de Guatemala  
y Papeles Relativos a D. Pedro de Alvara  
do Guatemala:biblioteca "Goathemala" de  
la Sociedad de Geografía e Historia. Vol XVI.  
Tip.Nac.

Lopez, Gregorio. editor; Las Siete Partidas del Sabio Rey  
1829 Don Alonso IX Madrid: en la oficina de Leon Amari  
ta.

Luján Muñoz, Jorge. Los Escribanos en las Indias Occiden-  
1982 tales 3a.Ed., Mexico:UNAM, Instituto de Estudios y  
Documentos Historicos,A.C,312p.

---

1988 Agricultura, Mercado y Sociedad en el  
Corregimiento del Valle de Guatemala 1670-80.  
Guatemala DIGI.USAC:150p.

Lutz, Christopher. Historia Sociodemografica de Santiago de  
1982 Guatemala.1541-1773.Guatemala: CIRMA.499p.

---

"Evolución Demográfica de la Población no  
Indígena" inédito.

Mac Leod, Murdo. Historia socioeconomica de la America  
1980 Central Española. 1541-1700. Guatemala:  
Piedra Santa, 522p.

---

1984 "Spain and America, the Atlantic Trade  
1492-1720".En The Cambridge History of Latin  
America.vol.I.(341-388) 5 vols.Cambridge:Cambridge  
University Press.

Mariluz Urquijo, José M. El Régimen de la Tierra en el  
1978 Derecho Indiano. 2a.ed. Buenos Aires: Editorial  
Pierrot, 173p.

Martínez Peláez, Severo La Patria del Criollo, ensayo de  
1985 interpretación de la realidad colonial  
guatemalteca 10a. Ed., San. José C.R. EDUCA, 788p.

----- Memorial de Sololá. México: Fondo de  
1950 Cultura Económica, 303p.

Mellafe, Rolando La Esclavitud en Hispanoamérica:  
1964 Biblioteca Americana "Libro tiempo Nuevo"  
Buenos Aires: EUDEBA.

----- Breve Historia de la Esclavitud en  
1973 América Latina. México: Sepsetentas. 115,  
191 p.

Mörner, Magnus. Race Mixture in the History of Latin America.  
1967 Boston.

Muro Orejón, Antonio ed. Cedulario Americano del siglo XVIII  
1977 1680-1800. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano  
Americanos, 424p.

Núñez, Orlando Lo Agrario: Teoría y Métodos. San José C.R.:  
1991 EDUCA, 474p (compilador)

O'Gorman, Edmundo La Invención de América. México, FCE  
1986 193p.

Ots Capdequí, José María Instituciones. Barcelona: Salvat  
1959 Editores; 548p.

Ots Capdequi, José María Historia del Derecho Español en Indias Argentina:Editorial Minerva.

Palma Ramos, Danilo El Negro en las relaciones Etnicas en la segunda mitad del Siglo XVIII y principios el XIX en Guatemala. Guatemala:USAC, Escuela de Historia 87p.

Palmer, Colin A. Human Cargoes. The British Slave Trade to Spanish America 1700-1739. Chicago:University of Illinois Press, 183p.

Pardo, Joaquín. Efemérides de la Antigua Guatemala. Guatemala:Tipografía Nacional, 264p.

Pinto S., Jullio Economía y Comercio en el Reyno de Guatemala consideraciones para la historia económica \*primera parte\*, Guatemala:Centro de Estudios Urbanos y Regionales USAC. 140p

Pinto S., Julio El Valle Central de Guatemala (1524-1821). Guatemala:Editorial Universitaria, 65p.

---

1841 Recopilación de Leyes de Indias 5a.ed, Madrid, 4 tomos.

Remesal, Antonio de Historia General de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala 4 T. Guatemala:Ministerio de Educación, 1943p.

Rout, J.R. Leslie B. The African Experience in Spanish America. 1502 to the present day. 5 vols, Cambridge:Cambridge University Press, 404p.

Rubio, S. Manuel. Historia del Añil o Xiquilite en Centro  
1976 america, 2 vols., San Salvador:Ministerio de Educa-  
ción de El Salvador.

---

1976 1821 Status de la Mujer en Centroamérica 1503-  
Guatemala:Editorial "José Pineda Ibarra", 326p

Saco, J.A. Historia de la Esclavitud de la Raza Africana, en el  
1938 Nuevo Mundo y en especial en los Países Americano  
Hispanicos 4 tomos, La Habana:Editorial Cultural  
S.A.

Samayoa Guevara, Héctor. Los Gremios de Artesanos de la  
1962 Ciudad de Guatemala. Guatemala:Editorial Universi-  
taria, 410p.

Sánchez-Albornoz, Nicolás. La Población de América Latina.  
1973 Alianza Universidad 53. Madrid Alianza Editorial.

Sánchez Ochoa, Pilar. Los Hidalgos de Guatemala.  
1976 Sevilla:Universidad de Sevilla PSAA, vol 13.

San Miguel, Juan M. ¡Esclavos!. Madrid:Ediciones SM, 71p.  
1989

Sander, Gerhard. Zentralamerika und der Ferne Karibische  
1983 Westen Konjuncturen, Krisen und Konflikten 1503-  
1884. Stuttgart:Franz Steiner Verlag GMBH. 409P.

- Schwartz, Stuart B. "Colonial Brazil, C.1580.C.1750.Plantations and Peripheries".En The Cambridge History of Latin America.vol II.(423-490) 5 vols.Cambridge: Cambridge University Press.
- 1984
- Sherman,William. El Trabajo Forzoso en America Central.  
1987 Siglo XVI. Guatemala:Seminario de Integración Social Guatemalteca,45.631p.
- Solano, Francisco de. Tierra y Sociedad en el Reino de Guatemala. Guatemala:Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala,462p.
- 1977
- Torres, Bibiano La Compañía Gaditana de Negros ,Sevilla:  
1965 Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Vila Vilar,Enriqueta Hispanoamerica y el Comercio de Esclava  
1977 vos. (Los asientos Portugueses) Sevilla:Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla,294p.
- Wagley,Charles "On the Concept of social Races in the Americas" en Contemporary Cultures and Societies of Latin America N.Y.:Random House  
1965
- Wortman, Miles L Government and Society in Central America ca 1680-1840. N.Y.,Columbia University Press 374p.  
1982

B-Artículos de Revistas:

Aguirre Beltrán, Gonzalo. "The Slave Trade in Mexico" en  
1944 Hispanic American Historical Review (H:A:H:R)  
24:412-431.

Benitez Rojo, Antonio. " De Plantación en Plantación"  
1988 Cuadernos Hispanoamericanos (451-52) Madrid, Insti-  
tuto de Cooperación Iberoamericana, 217-240.

----- "Azúcar/Poder/Literatura" Cuadernos Hispano  
1988 americanos (451-52), 195-216

Cortez Alonso, Vicenta "Los Esclavos Domésticos en América  
1946 Latina". Revista de Indias año VII No.25. Julio- Sep-  
tiembre 1946 p 581-586.

----- "Procedencia de los Esclavos Negros  
1972 en Valencia (1482-1516)" Revista Española de  
Antropología Americana. Madrid:7:1.(124-153)

Curtin, Philip " Slavery from Roman Times to the Early  
1968 Transatlantic Trade". H.A.H.R., 68(2)

Dauviel, Alden. "The Population of Brazil in the Late  
1963 Eighteen Century" H.A.H.R. 43:173-205.

Davison, Davis. "Negro Slave Control and Resistance in  
1966 Colonial Mexico, 1579-1650." H.A.H.R. 46:235

Dawson Griffith, Frank. "William Pitts Settlement at Black  
1983 River on the Mosquito Shore. A Challenge to Spain  
in Central America 1732-87 " H.A.H.R. 63:4,677-706.

Dubinosky, Adela "El Tráfico de esclavos en Chile en el  
1988 S.XVIII. Cuadernos Hispanoamericanos Madrid:  
(451-52), 111-160.

Eisenberg, Peter L. "Abolishing Slavery" . H.A.H.R.  
1972 52:4 (Nov) pp 580-597.

- Enzenberger, Hans Magnus. Schneider, Reinhold. "Las Casas a  
1987 Tráves de los Escritores Alemanes" Humboldt 91, año  
28,p34-48.
- Foster,Robert "A Sugar Plantation on Saint Domingue in  
1988 The eighteenth Century", White Attitudes Towards  
the Slave Trade" Historia y Sociedad Revista  
del Depto. de Historia de la Fac.de Humanidades de  
la Universidad de Puerto Rico.Año 1. p.9-37
- Gallaway,J.H. "The last Years of Slavery on the Sugar Planta  
1971 tion of North Eastern Brazil". H:A:H:R 51:4 (Novem-  
ber),587-605
- Gudmonson, Lowell "De "negro" a "blanco" en la Hispano-  
1986 américa del siglo XIX. La Asimilacion afroameri-  
cana en Argentina y Costa Rica". Mesoamérica  
Antigua Guatemala:CIRMA,7:12.309-329
- Hanke, Lewis. "More Heat and Some Light on the Spanish Strug  
1964 gle for Justice in the Conquest of America". H.A.  
H.R 44:3 August,293-340.
- King,James. "The Negro in Continental Hispanish America  
1944 H.A.H.R. 24:547-559
- Klein, Herbert S. "Recent trends in the Study of the Atlan  
1988 tic Salave Trade". Historia y Sociedad  
Puerto Rico: Recinto de Rio Piedras, 1:123-142.
- Martínez D.Carlos y Daniel Contreras "La abolición de la  
1956 esclavitud en Centroamérica". Journal of Interame-  
rican Studies.Florida:University of Florida. April.
- Martínez P.Guillermo "Relación Geográfica del Valle de  
1935 Guatemala" en Boletín del Archivo General de  
Gobierno, tomo I No.1.Guatemala, C.A.

Mörner, Magnus "Economic Factors and Stratification in  
1933 Colonial Spanish América, with special regards to  
Elites". H.A.H.R. 13:2,p:335-369.

---

1980 "Estratificación social hispanoamericana  
durante el período colonial":Institute of Latin Ame-  
rican Studies Research Paper. Stockholm.

---

1960 " El Mestizaje en la Historia de Ibero  
América". H.A.H.R. 40:2,292-293

Mörner Magnus & Charles Gibson, "Diego Muñoz Camargo and the  
1962 Segregation Policy of the Spanish Crown". H.A.H.R.  
42:4 November,558-568

Pike, Ruth. "Sevillian Society in the Sixteenth Century.  
1967 Slaves and Freedmen". H.A.H.R. 47:3, August,344-359.

Ravel, Joaquin."The Negro Race in Mexico".H.A.H.R.24:36,8-86.  
1944

Romero, Fernando. "The Slave Trade and the Negro in South  
1944 America". H.A.H.R. 24:368-86.

San Miguel, Pedro. "La Rentabilidad de la Esclavitud.Un  
1988 debate Historiográfico". Historia y Sociedad,  
Puerto Rico:Universidad de Río Piedras,  
año 1,155-182

Santa Cruz,Nicomedes "El Negro en Iberoamérica"  
1988 Cuadernos Hispanoamericanos (451-52)  
Madrid:Instituto de Cooperación Iberoamericana.p7-46

Smith, Robert S. "Forced Labor in the Guatemalan Indigo  
1956 Works" . H.A.H.R. 36:3 August,319-329.

---

1959 "Indigo Production and Trade in Colonial  
Guatemala". H.A.H.R. 39:2 May,181-211.

- Tardieu, Jean-Pierre. "Un Proyecto de Liberización de la  
1990 Trata de los Negros Hacia las Indias Occidentales  
(1778)" en Suplemento del anuario de Estudios  
Americanos Sección Historiografía y Bibliografía  
Tomo XLVIIIV 1; 281p Sevilla: Escuela de Estudios  
Hispanoamericanos
- Tovar, Pedro. "Esclavitud de Negros en Guatemala".  
1965 Revista de Antropología e Historia de Guatemala  
Vol. 17 No.1 enero p3-21.
- Vila Vilar, Enriqueta, Los estudios sobre la esclavitud a  
1989 fricana en España en el último medio siglo: su  
significación en las revistas "Hispania" y "revis  
ta de Indias" Revista de Indias . Número Monográ  
fico sobre cincuenta años de Historiografía Ameri  
canista en España (1949-1989) Vol XLIX. No.187

